



**COOPERATIVA DE SERVICIOS
FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA**

COSERFUN

INFORME DE GESTIÓN

2025

**XXXII ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE ASOCIADOS**



<https://coserfunbarranca.com>



INTRODUCCIÓN	3
QUIENES SOMOS	4
ÓRGANOS DE CONTROL	6
GESTIÓN DE CALIDAD	8
PRINCIPIOS CORPORATIVOS	9
VALORES CORPORATIVOS	11
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COSERFUN	13
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL	14
PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRÁ LA XXXII ASAMBLEA	16
INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	22
PRINCIPALES LOGROS 2025	23
SISTEMAS IMPLEMENTADOS POR COSERFUN	27
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	39
RETOS PARA 2026	42
INDICADORES MACROECONÓMICOS	43

CERTIFICACIÓN HIPÓTESIS NEGOCIO EN MARCHA	45
PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2025	47
PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2026	48
BALANCE SOCIAL COOPERATIVO 2025	49
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA	83
INFORME CONTROL INTERNO	89
INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	95
INFORME FINANCIERO	100
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	111
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	174
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025	175
HIMNO AL COOPERATIVISMO	176

INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Gestión tiene como propósito presentar, de manera estructurada, clara y transparente, las actividades desarrolladas por **LA COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABEMREJA - COSERFUN**, identificada con **NIT 829.000.212-2**, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y las directrices aprobadas por los órganos de administración.

Este documento contiene el Informe del Consejo de Administración y de la Gerencia, el cual se somete a consideración de la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados de COSERFUN, correspondiente al ejercicio económico de la vigencia 2025.

El sector solidario en Colombia se fundamenta en los principios de cooperación, solidaridad, ayuda mutua y responsabilidad social. En coherencia con dichos principios, durante la vigencia 2025 la entidad orientó su gestión al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la generación de bienestar para sus asociados.

En desarrollo de lo anterior, se promovió el ejercicio del control social, la participación activa de los asociados y la adopción de buenas prácticas administrativas, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia operativa y la adecuada toma de decisiones.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio fueron satisfactorios en términos generales, toda vez que se dio cumplimiento a las metas y proyecciones establecidas en el plan estratégico. La entidad continuará trabajando en el mejoramiento continuo de sus procesos, en el fortalecimiento del direccionamiento estratégico y en la adaptación a las dinámicas del entorno y a los retos de la transformación digital, consolidando su modelo de negocio y reafirmando su compromiso con la prestación de un servicio oportuno, eficiente y de calidad en beneficio de sus asociados.

¿QUIENES SOMOS?

COSERFUN fue constituida el 15 de octubre de 1994, con el propósito de prestar servicios funerarios integrales bajo el modelo cooperativo. Desde sus inicios, estableció convenios estratégicos con funerarias de la ciudad y del país, fortaleciendo su cobertura y capacidad operativa.

El 16 de febrero de 2001, Funerales Los Olivos se vinculó mediante la figura de franquicia, consolidándose como aliado estratégico para el posicionamiento nacional, la modernización tecnológica y el fortalecimiento comercial, permitiendo mantener el liderazgo en la prestación de servicios exequiales.

La sede principal está ubicada en la Carrera 13 No: 49 - 20, Barrio Colombia, en Barrancabermeja, y cuenta con infraestructura moderna que incluye salas de homenaje, oficinas administrativas, sala de cofres, cafetería, parqueadero y carrozas de lujo, garantizando atención permanente las 24 horas del día.

Actualmente, la Cooperativa está conformada por once (11) entidades asociadas, las cuales agrupan un total de 13.358 afiliados, cifra que respalda su solidez institucional, económica y operativa, así como la confianza depositada en la entidad.

La base social se encuentra distribuida de la siguiente manera: 4.133 afiliados individuales, 842 empresas y 8.383 afiliados correspondientes a entidades asociadas.

En cumplimiento de la directriz de la Asamblea General Ordinaria de Asociados del 27 de marzo de 2019 (Acta No. XXIV), se facultó al Consejo de Administración para reformar la sigla institucional, con el fin de evitar posibles contingencias legales derivadas de homonimias con entidades del mismo sector.

PARQUE CEMENTERIO COSERFUN LA MAGDALENA

Como parte de su direccionamiento estratégico y en búsqueda de mayor satisfacción del usuario, COSERFUN desarrolló el Parque Cementerio Coserfun La Magdalena, ubicado en el kilómetro 8 vía al Centro, frente al Aeropuerto Yariguíes.

Este proyecto permitió integrar el ciclo completo del servicio funerario, incluyendo:

- Arriendo de lotes
- Cremación
- Osarios y Cenizarios
- Salón especial para exequias
- Laboratorio de tanatopraxia

Con ello, se eliminó la necesidad de trasladarse a Bucaramanga para acceder a servicios de cremación, fortaleciendo la oferta local y mejorando la experiencia del usuario.

Entre los servicios disponibles se encuentran urnas, campo santo, ceremonias personalizadas y servicios de conmemoración. El personal está capacitado para brindar apoyo en la planificación de ceremonias, acompañamiento y atención a los requerimientos de los familiares y visitantes.

Las instalaciones incluyen capilla, sala de homenaje, oficina administrativa, áreas de descanso y cafetería, diseñadas para ofrecer comodidad y bienestar; se caracteriza por sus amplias zonas verdes, infraestructura adecuada, ambiente de respeto y tranquilidad, brindando acompañamiento integral a las familias en momentos difíciles.

GRUPOS DE INTERÉS

En cumplimiento de su objeto social, COSERFUN tiene identificados como grupos de interés:

- Entidades asociadas
- Afiliados y clientes
- Proveedores
- Trabajadores
- Órganos de administración y control
- Autoridades
- Comunidad local y sociedad en general

La gestión institucional se orienta al equilibrio y satisfacción de estos grupos, bajo principios cooperativos, transparencia y sostenibilidad.



GERENTE	Byron H. Cuadros Amaya
PRESIDENTE	Hansel Pascual Martínez Rodríguez
VICEPRESIDENTE	Aldaney Cristancho Sánchez (Q.E.P.D)
SECRETARIA	Yolanda Coley Morales

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

En cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de las directrices impartidas por la Asamblea General, COSERFUN mantuvo durante el período un esquema de gobierno corporativo orientado a la transparencia, la adecuada administración de los recursos y el fortalecimiento institucional.

La estructura de gobierno se encuentra conformada por la Asamblea General como máximo órgano de dirección, el Consejo de Administración como órgano permanente de administración, la Junta de Vigilancia como órgano de control social y la Revisoría Fiscal como órgano de control externo.

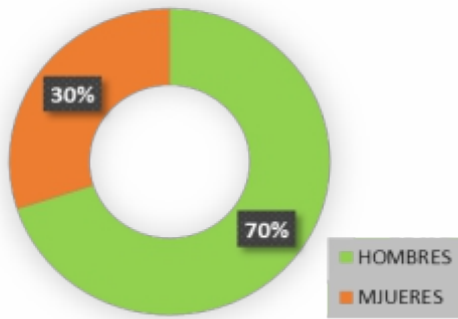
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Entidad Principal	NIT	Representante Principal	Entidad Suplente	NIT	Representante Suplente
COPACRÉDITO	890.201.854-5	Alexander Del Cristo López	CAVIPETROL	860.006.773-2	Vicente Siabatto Oliveros
COOPETROL	860.013.743-0	Jaime Rodríguez Ospino	COOPADUCTOS	860.524.971-6	María Clemencia Gómez Jiménez
COPACENTRO	890.270.556-1	Aldaney Cristancho Sánchez (Q.E.P.D)	COOPETROL	860.013.743-0	Julio Evaristo Atencia Tovar
CAVIPETROL	860.006.773-2	Hansel Pascual Martínez Rodríguez	CAVIPETROL	860.006.773-2	Héctor Navas Herrera
COOPETROL	860.013.743-0	Yolanda Coley Morales	COOPADUCTOS	860.524.971-6	Ismael Ríos Beltrán

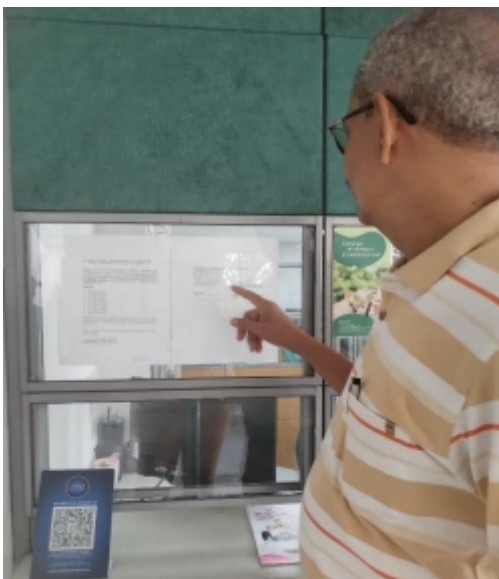
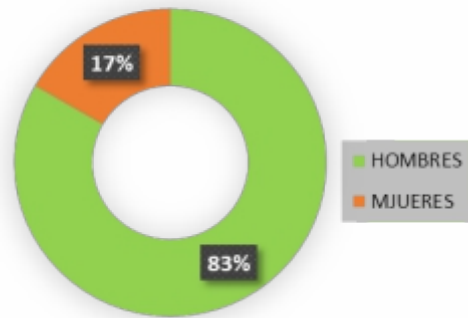
JUNTA DE VIGILANCIA

Entidad Principal	NIT	Representante Principal	Entidad Suplente	NIT	Representante Suplente
COOPETROL	860.013.743-0	Luis Fernando Contreras Duran	COOMULTRASAN MULTIACTIVA	890.201.063-6	Elkin Gómez Ruiz
CAVIPETROL	860.006.773-2	Lucas Mauricio Rodríguez Pereira	CAVIPETROL	860.006.773-2	Jairo Humberto Rueda Patiño
COMTRASAN	860.013.743-0	Rocio Plata Rincon	COOMULTRASAN MULTIACTIVA	890.201.063-6	Gregorio Ortiz Epalza

PARTICIPACIÓN POR GENERO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



PARTICIPACIÓN POR GENERO JUNTA DE VIGILANCIA



GESTIÓN INTEGRADA DE CALIDAD

Actualmente, COSERFUN cuenta con el Certificado de Calidad otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, para la prestación de servicios funerarios, que incluye asistencia al usuario, planificación del servicio, traslado del cuerpo, tanatopraxia, velación, exequias y destino final.

Esta certificación ratifica el compromiso institucional con la calidad, la mejora continua y la excelencia en la atención, consolidándonos como empresa pionera del sector funerario en Barrancabermeja y el Magdalena Medio en obtener este importante reconocimiento.



NUESTRA MISIÓN

En COSERFUN somos una entidad de economía solidaria del Magdalena Medio, socialmente responsable, que presta un servicio de previsión y atención exequial integral con calidad y capital humano comprometido, aunado a los servicios brindados en nuestro parque cementerio, horno crematorio e incinerador de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios, a las entidades asociadas y clientes, promoviendo el fortalecimiento del sector y la práctica de nuestros principios y valores, haciendo de esta experiencia un homenaje al amor.

NUESTRA VISIÓN

COSERFUN mantendrá el liderazgo en la previsión y oferta de servicios exequiales integrales, parque cementerio, horno crematorio, e incinerador de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios, soportado con productos y servicios competitivos de calidad, apoyados en la innovación tecnológica y uso de energías limpias generando una experiencia memorable, asegurando el posicionamiento de nuestra entidad en la región.

POLÍTICA INTEGRADA

COSERFUN Los Olivos Barrancabermeja garantiza la prestación de un servicio exequial, ágil, oportuno, humano y amable bajo la asesoría de nuestro personal competente, buscando así satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, propender por el bienestar y seguridad de las partes interesadas y generar acciones para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, esto en el marco del mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos legales. Para la óptima implementación de los sistemas, la alta dirección garantiza recursos económicos, de talento humano, infraestructura, tecnología, entre otros.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS



Relacionados/ Principios	Sociedad	Estado	Proveedores	Clientes	Familias	Empleados	Fundadores Asociados
Respeto	X	X	X	X	X	X	X
Responsabilidad	X	X	X	X	X	X	X
Honestidad	X	X	X	X	X	X	X
Solidaridad	X	X			X	X	X
Lealtad	X	X	X				X
Comunicación	X	X	X	X	X	X	X
Responsabilidad Social Empresarial	X	X		X	X	X	X

Para COSERFUN es muy Importante Conocer las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Realizadas por nuestras partes interesadas; ya que esto nos permite una mejora continua.

Durante 2025 se recibieron y trataron a conformidad del procedimiento y sus tiempos 27 PQRS: Petición (11), Queja (11), Reclamo (0), Sugerencia (5)

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

El sistema hace seguimiento, medición y análisis de la satisfacción manifestada por los usuarios frente al servicio ofrecido. Para ello, se evalúa la satisfacción en dos sentidos: en la Sede de Servicios, y en el Parque Cementerio. El instrumento utilizado para la captación de información es el formato Evaluación de Satisfacción.

Los resultados obtenidos por encuestas de satisfacción en el periodo son:

Sede de Servicios		Parque Cementerio	
Evaluaciones Aplicadas	247	Evaluaciones Aplicadas	199
Evaluaciones Satisfactorias	244	Evaluaciones Satisfactorias	199
Nivel de Satisfacción	99%	Nivel de Satisfacción	100%

Se concluye, bajo los resultados obtenidos, que el servicio funerario, asesorías y todos los servicios ofrecidos por la empresa, tienen una percepción positiva frente a sus clientes o usuarios.



VALORES CORPORATIVOS

COSERFUN

NIT. 829.000.212-2

Trabajo en Equipo:

Nos orientamos al logro de metas comunes, identificando el impacto de nuestras acciones y participamos activamente en los diversos equipos de trabajo. Fomentamos un ambiente de cooperación.

Compromiso:

Actuamos con pasión por el desarrollo de nuestra misión y logro de los objetivos, vamos más allá de cumplir con nuestras obligaciones, ponemos en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado.

Calidad:

Orientamos nuestras acciones para asegurar la máxima capacidad y la satisfacción de las necesidades implícitas o explícitas, con el cumplimiento de todos los requisitos en nuestros servicios.

Liderazgo:

Orientamos nuestras actividades en dirección que inspira valores de acción, anticipando escenarios de desarrollo de la acción y desarrollando habilidades para fijar objetivos y el seguimiento de los mismos

Orientación al cliente

Centramos nuestras acciones en el cumplimiento y superación de los objetivos, identificando la forma en que contribuimos desde cada rol, a brindar valor agregado al negocio.

Mística:

Orientamos nuestros servicios al estado de unión entre el alma y DIOS por mediación del amor

COSERFUN

NIT. 829.000.212-2

Control:

Ejecutamos acciones de control y utilizamos los mecanismos de la empresa para garantizar que las conductas y desempeño, cumplan con las reglas y procedimientos de la empresa.

Servicio – Orientación al cliente:

Facilitamos la experiencia del cliente interno y externo a través de la identificación y atención oportuna a sus necesidades, manifestando una vocación cooperativa y de servicio, en alineación con las políticas y procedimientos corporativos y un conocimiento cierto de la forma en que nuestro trabajo contribuye con la misión de la empresa.

Creatividad:

Focalizamos el aporte de ideas innovadoras alineados con un concepto de calidad sostenible, y en la excelencia de los resultados.

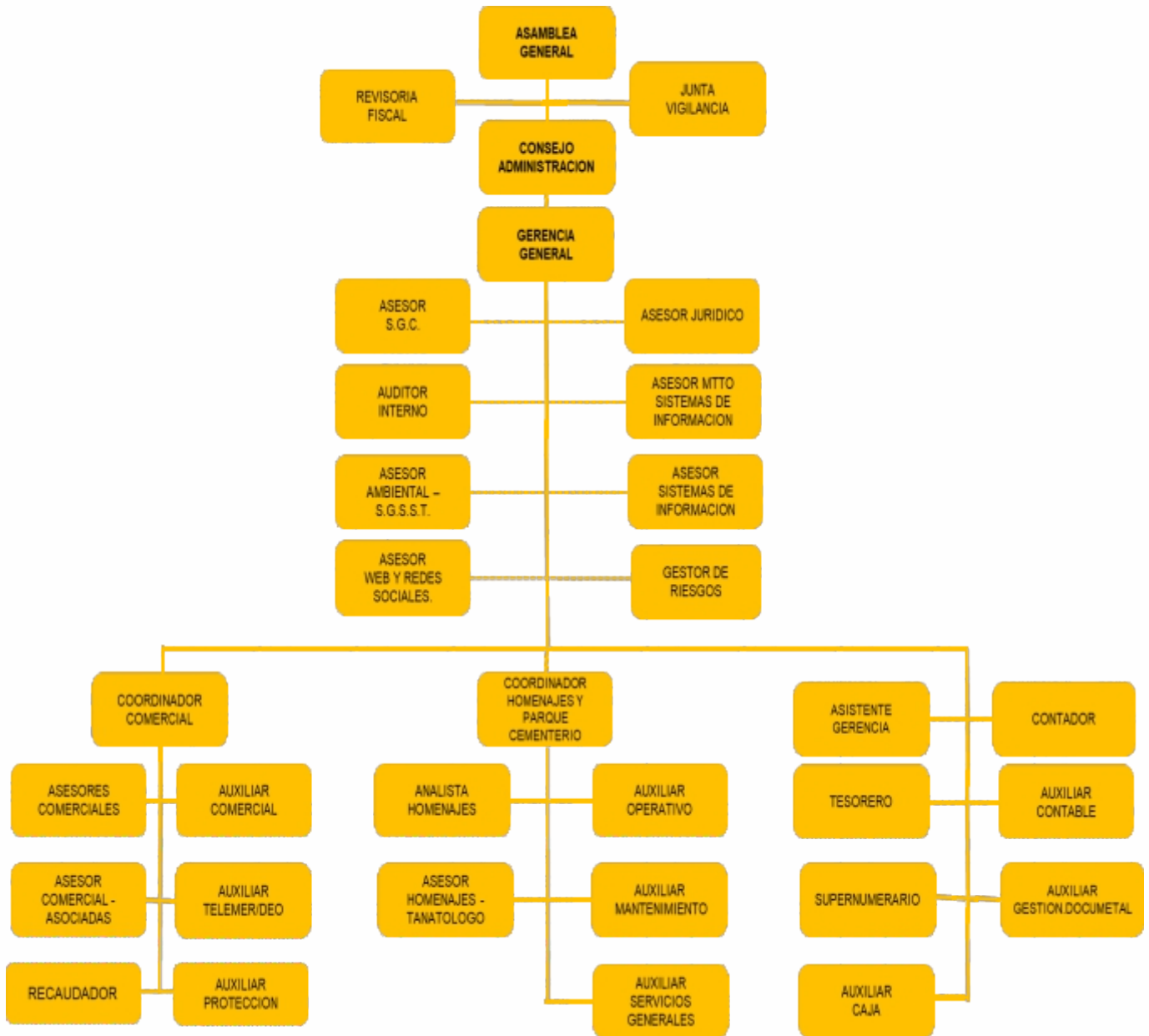
Manejo del Duelo:

Entendemos el duelo, por ello nuestras acciones están encaminadas al cumplimiento de la oferta de servicio a nuestros clientes y el cumplimiento de nuestras obligaciones. Acompañamos y facilitamos el tratamiento a la familia frente a la pérdida de un ser querido.

Conocimiento:

Buscamos y perfeccionamos la información y el conocimiento para el mejor desempeño en nuestros servicios y funciones. Compartimos el conocimiento sobre las prácticas y métodos que nos resultan exitosos en el trabajo, buscando aportar valor.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – COSERFUN



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA “COSERFUN”

Resolución No. 001- 2026

Enero 27 de 2026

Por medio de la cual se convoca a la **XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados de COSERFUN – Presencial**.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Funerarios de Barrancabermeja COSERFUN en reunión de modalidad presencial del día 27 de enero del año en curso según Acta No. 369, haciendo uso de sus facultades que le confieren el estatuto vigente y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el Art. 30 de la ley 79 de 1988 y el Art. 54 del Estatuto vigente faculta al Consejo de Administración para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- b. Que según el Art. 28 de la ley 79-88, la Asamblea General ordinaria de Asociados debe celebrarse dentro de los cuatro (4) primeros meses del año.
- c. Que el Consejo de Administración en su sesión ordinaria del día 27 de enero de 2026, decidió llevar a cabo la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial.

RESUELVE:

Art. 1o. Convocar a las entidades hábiles a la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día **24 de Abril de 2026 a las 8:00 AM**, en las instalaciones de Coserfun en la ciudad de Barrancabermeja, ubicado en la carrera 13 No. 49-20.

Art. 2o. El siguiente será el orden del día propuesto:

1. Comprobación del quórum
2. Instalación de la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados.
3. Minuto de silencio: En memoria de la señora **ALDANEY CRISTANCHO SANCHEZ (Q.E.P.D)**, como muestra de respeto y reconocimiento a su vida y aportes.
4. Aprobación del reglamento interno que regirá la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del proyecto orden del día.
6. Elección del presidente y vicepresidente de la Asamblea.
7. Informe de la comisión de revisión y aprobación del Acta Asamblea anterior.
8. Designación delegados para verificación y aprobación del Acta.
9. Lectura de correspondencia
10. Informe de los Organismos de Administración y Control.
- 10.1 Consejo de Administración y Gerencia.
- 10.2 Junta de Vigilancia.
- 10.3 Revisoría Fiscal.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
- 11.1 Estado de la Situación Financiera.

- 11.2 Estado de Resultado Integral.
- 11.3 Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
12. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
13. Elección de Revisoría Fiscal
14. Autorización al representante legal para actualización del registro WEB y seguir perteneciendo al RTE (Régimen Tributario Especial) ante la DIAN
15. Aprobación de utilización de los saldos de fondos pasivos agotables corte al 31 de diciembre de 2025.
16. Propositiones, acuerdos y recomendaciones.
17. Clausura.

Art. 3o. Podrán participar en LA **XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** las entidades asociadas hábiles, de acuerdo con el parágrafo del Art. 50 de los estatutos vigentes “Son entidades asociadas hábiles las inscritas en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con COSERFUN al momento de la convocatoria para la celebración de la Asamblea General”.

Art. 4o. PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS POR ENTIDAD:

En consonancia con el Art. 3 anterior y el artículo 51 de los estatutos vigentes participaran los representantes legales y delegados de cada entidad asociada hábil, distribuidos así:

NOTA ACLARATORIA:

En aplicación del Art. 51 de los Estatutos de COSERFUN, en concordancia con el Art. 6 de la Ley 79 de 1988, la participación de las entidades asociadas hábiles será así:

ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	No. de DELEGADOS
CAVIPETROL	X	1
COOPETROL	X	2
SEGUROS LA EQUIDAD	X	1
COPACREDITO	X	1
COFUNERARIA	X	1
COPACENTRO	X	1
COTSEM	X	1
COOPADUCTOS	X	1
COMTRASAN	X	1
COOPROFESIONAL	X	1
COOMULTRASAN	X	1

Estos delegados deben ser certificados por el Representante Legal de la Entidad Asociada.

La presente resolución se expide en Barrancabermeja a los 27 días del mes de enero del año 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

PASCUAL MARTINEZ RODRIGUEZ
Presidente Consejo de Administración

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRA LA XXXII ASAMBLEA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Primero. Objetivo del Reglamento: El presente Reglamento establece las pautas de actuación que deberán observar los participantes en la Asamblea General, con el propósito de que las deliberaciones y la adopción de las decisiones se desarrollen de manera respetuosa, ordenada, cordial, participativa, respetando los derechos fundamentales de los asistentes, así como velando por el cumplimiento de las funciones de los delegados y por la adopción de decisiones que resulten claras y acordes con el ordenamiento jurídico y las disposiciones aplicables al interior de COSERFUN.

Artículo Segundo. Asistentes: Podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto todos los asociados hábiles y sus respectivos delegados, según lista verificada por la junta de vigilancia, quienes deberán concurrir personalmente, y bajo ninguna circunstancia podrán hacerse representar.

Artículo Tercero. Normas de comportamiento y normas de bioseguridad: Los asistentes a la asamblea deberán durante todo el desarrollo de la misma y aún durante sus recesos, observar una conducta ordenada, cordial y respetuosa, debiendo abstenerse de incurrir en acciones o en omisiones que atenten contra la integridad, el buen nombre, la reputación y en general contra los derechos tanto de COSERFUN como de los demás participantes.

Los asistentes deberán en todo momento acatar y dar cumplimiento integral a las normas de bioseguridad adoptadas en COSERFUN, así como a las recomendaciones que en tal sentido sean remitidas a los delegados con anterioridad a la asamblea.

El Presidente de la Asamblea adoptará las medidas y correctivos que sean necesarios y convenientes para que se respete lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo Cuarto. Orden del día: Una vez aprobado el orden del día por los delegados, el mismo se seguirá de manera rigurosa y ordenada y, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, no podrá ser modificado con posterioridad a su adopción.

CAPÍTULO II QUÓRUM Y MAYORÍAS

Artículo Quinto. Quórum: La asistencia de la mitad de los delegados hábiles constituirá quorum suficiente para deliberar y adoptar decisiones validas.

Si dentro de la hora siguiente a la convocación no se hubiere integrado este quorum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones validas con un número de delegados no inferior al cincuenta (50%) de los convocados. Art.56 Numeral 1, 2 y 3 del Estatuto vigente.

La verificación del quórum se realizará:

- Para los delegados que asistan de manera presencial con base en las constancias de asistencia que se llevarán a cabo por las personas designadas para tal fin, previa verificación de la Junta de Vigilancia por medio del control de ingreso.

La verificación del quorum así realizada, será consolidada para efectos de informarlo así a la asamblea general. Lo anterior, sin perjuicio del llamado a lista que se llegare a hacer, si se considera pertinente por parte de quien presida la reunión, lo que será informado en el punto correspondiente del orden del día.

Parágrafo: El representante legal dejará constancia del quorum consolidado existente antes de efectuarse cada votación sobre los aspectos que se sometan a decisión.

- Una vez constituido el quorum, ese no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno de los asistentes siempre que se mantenga el quorum señalado en este artículo.

Artículo Sexto. Mayorías: Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes. Sin embargo, para la reforma de estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, transformaciones, fusión, incorporación, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los asistentes hábiles. Cada delegado tendrá derecho solamente a un voto.

CAPÍTULO III INSTALACIÓN, ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA

Artículo Séptimo. Instalación: Verificado el quórum, la Asamblea General será instalada y presidida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración y en su ausencia por el Vicepresidente.

Artículo Octavo. Elección de mesa directiva: Una vez instalada la Asamblea General, la Asamblea elegirá de entre los delegados hábiles un Presidente y un Vicepresidente, actuará como secretario el del Consejo de Administración Según artículo 56 numeral 7 del estatuto vigente, quienes una vez elegidos e instalada la mesa directiva, continuarán con la dirección del evento democrático.

Artículo Noveno. Funciones de la mesa directiva: Son funciones de la mesa directiva, las que a continuación se consignan:

Funciones del Presidente:

- a) Otorgar el uso de la palabra, dirigir las deliberaciones, someter a consideración los temas a decidir, declarar la suficiente ilustración, someter las decisiones a votación y anunciar los resultados y decisiones adoptadas por la Asamblea General.
- b) Mantener el orden durante el evento adoptando las medidas necesarias cuando considere que la discusión ha sido desviada a un tema que no corresponde al que se encuentra en análisis y discusión, o que se está faltando al respeto o se está incurriendo en culturas inapropiadas por parte de alguno de los asistentes, limitar el uso de la palabra a personas que hagan indebido ejercicio del mismo, determinar cuándo un asunto por haber sido suficientemente ilustrado debe someterse a votación.

- c) Designar los miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la Asamblea, que deberán ser ratificados por la asamblea.; la comisión de aprobación del acta la conformarán dos (2) delegados institucionales.
- d) Suscribir, junto con el Representante Legal, Secretario de la Asamblea, el acta de la asamblea, debiendo verificar que la misma esté confeccionada dando aplicación a las disposiciones sobre la materia y que en ella se consignen las deliberaciones y decisiones de manera ajustada al desarrollo de la reunión.
- e) Suscribir, cuando sea del caso, las constancias y certificaciones que sean requeridas sobre temas tratados, debatidos y aprobados en el transcurso de la Asamblea.

Funciones del Vicepresidente:

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus funciones y responsabilidades frente a eventos en que este deba retirarse de manera temporal o definitiva, o en el evento de que no pueda continuar ejerciendo sus funciones por cualquier causa o circunstancia.

Funciones del Secretario:

Recepcionar la documentación que se vaya generando durante el transcurso de la Asamblea y conservarla adecuadamente para efectos de la confección del acta.

- a. Apoyar al Presidente en asuntos procedimentales durante la celebración de la Asamblea.
- b. Someter a consideración del Presidente de la Asamblea y de la Comisión de Revisión y Aprobación elegida, el proyecto de acta.
- c. Preparar y suscribir junto con el Presidente, las constancias y certificaciones que sean necesarias sobre asuntos tratados, debatidos y las decisiones adoptadas durante el transcurso de la Asamblea.
- d. Entregar al representante legal de COSERFUN o a quien este designe, el original del acta, debidamente otorgada y suscrita, la documentación y registros que haya utilizado para su elaboración y demás elementos que formen parte de la misma.

**CAPÍTULO IV
COMISIONES**

Artículo Decimo. Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la Asamblea: La revisión y aprobación del acta estará a cargo de dos (2) delegados asistentes a la Asamblea General, nombrados por el Presidente de la misma, para Certificar dicha revisión, verificación y aprobación a conformidad.

CAPÍTULO V DESARROLLO DE LAS DELIBERACIONES

Artículo Decimo Primero. Intervenciones: Las intervenciones se someterán a las siguientes reglas:

- a. Cuando se vaya a someter un asunto a deliberación de la Asamblea los delegados y participantes con derecho a voz, que deseen intervenir, solicitarán el uso de la palabra de manera respetuosa al Presidente de la Asamblea, para lo cual el interesado en participar en la deliberación.
- b. Al uso de la palabra tendrán derecho los representantes legales y delegados, el Revisor Fiscal, la Junta de Vigilancia y el Gerente. Para este derecho deberá solicitarlo previamente al Presidente quien lo concederá en el orden que fue solicitado y con un límite de tiempo máximo de tres (3) minutos por cada tema tratado.
- c. Cuando se requiera de un tiempo mayor la mesa directiva lo autorizará si lo considera conveniente. Las interpelaciones deberán ceñirse al tema en discusión.
- d. Se exceptuarán de la norma anterior las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos de Dirección y Control.
- e. En sus intervenciones, el respectivo delegado o asistente con derecho a voz, indicará su nombre, apellido y asociada a la cual pertenece como delegado para efectos de la identificación, y deberá ser concreto, conciso, respetuoso, veraz, evitar incurrir en dilaciones o referirse a temas diferentes a los que se están debatiendo independientemente de que hayan sido o no objeto de consideración previa por la Asamblea, así, las intervenciones se ceñirán estrictamente al tema que se debate. El presidente de la Asamblea podrá hacer los llamados de atención del caso o despojar al interviniente del uso de la palabra, cuando establezca que se está contrariando lo previsto en el presente inciso.
- f. Cerradas las deliberaciones el presidente declarará la suficiente ilustración y someterá a decisión el asunto correspondiente.
- g. Cuando un tema se encuentre en aprobación, no se concederá la palabra a ningún asociado, a no ser que sea una moción aclaratoria.
- h. Cada asociado y delegado tendrán derecho solo a un voto.
- i. Moción de aclaración, suficiente ilustración, orden y procedimiento priman sobre el uso de la palabra.
- j. Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente, no podrán votar en la Asamblea cuando se decida sobre asuntos que afecten su responsabilidad.

k. Cuando se someta a consideración de la Asamblea asuntos que se consideren vitales, la Junta de Vigilancia hará el conteo de votos mediante mecanismos que den transparencia a lo decidido.

CAPÍTULO VI ADOPCIÓN DE DECISIONES

Decimo Segundo. Sometimiento a decisión: Concluidas las intervenciones, el presidente someterá a decisión el asunto, para lo cual expondrá de manera clara el tema a decidir y las opciones por las cuales pueden votar los delegados. En este momento no se podrán realizar intervenciones adicionales en ningún sentido.

Décimo Tercero Adopción de la decisión: Concluida la votación, el presidente informará el resultado de la misma y dejará constancia de la decisión adoptada y de los votos emitidos a favor, en contra o en blanco, a su turno, el representante legal dejará constancia del quorum existente al momento de la votación, todo lo cual deberá quedar fielmente consignado en el acta y no podrá ser objeto de discusión o votación posterior.

CAPÍTULO VII ELECCIONES

Artículo Décimo Cuarto. Procedimiento de elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia: Para la elección del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia se dará aplicación al estatuto vigente (Artículo 56) de COSERFUN. Teniendo en cuenta que la elección es por el sistema de planchas, se aplicará el cuociente electoral.

Artículo Décimo Quinto. Inscripción: previamente a la celebración de las elecciones del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, el Consejo de administración pondrá a consideración de la honorable asamblea una plancha con las entidades asociadas que conformaran los organismos de administración y control dando la participación a cada una de ellas; Esta plancha podrá ser aceptada o ratificada por la mayoría de los representantes legales y delegados asistentes a la asamblea.

En el caso, en que la plancha presentada por el consejo de administración para la conformación de los organismos de administración y control no alcance la mayoría absoluta, el presidente de la Asamblea podrá decretar un receso de 15 minutos, y se procederá por parte de los representante legales y delegados asistentes a la asamblea conformar una o varias planchas con inscripción de las entidades asociadas participantes en la asamblea a postular en cada uno de los órganos de administración y control (Consejo de Administración y Junta de vigilancia).

En caso de empate, se someterá a una segunda votación las planchas.

Artículo Décimo Sexto: Procedimiento de elección del Revisor Fiscal: Para la elección del Revisor Fiscal y su suplente, el miembro del Consejo de Administración designado, hará la presentación de los candidatos con las mayores garantías de idoneidad, experiencia y costo que más convengan a la cooperativa, teniendo en cuenta las circunstancias actuales. El Revisor Fiscal y su suplente se elegirán por mayoría de absoluta de votos de los asistentes a la asamblea.

En caso de empate, se someterá a una segunda votación con los candidatos.

CAPÍTULO VIII PROPOSICIONES Y MOCIONES

Décimo Séptimo. Proposiciones: Toda proposición deberá ser presentada por escrito a la mesa directiva. El presidente dará lectura a las proposiciones del resorte de la asamblea en el orden en que han sido recibidas y dará el uso de la palabra al proponente para que la sustente, la cual, no podrá exceder de tres (3) minutos. Cumplido lo anterior el presidente declarará la suficiente ilustración y la someterá a votación inmediatamente.

Décimo Octavo. Mociones: Durante la Asamblea se podrán presentar las siguientes mociones:

- a) **Moción de suficiente ilustración:** Puede ser presentada por cualquier delegado cuando considere que el tema en discusión ha sido suficientemente informado e ilustrado. El Presidente la someterá a consideración de la Asamblea.
- b) **Moción de aplazamiento:** Se solicita cuando se estima que el tema tratado no puede resolverse en ese instante y requiere de más tiempo y argumentación. En este caso, se solicita que la proposición sea postergada para que sea decidida en el curso de la misma asamblea o en una futura sesión o se delegue al Consejo de Administración o a la Gerencia. Se debe someter a decisión de los delegados.
- c) **Moción de reconsideración:** Tiene como propósito que se vuelva a analizar una proposición ya aprobada o rechazada. Esta moción debe ser aprobada por los delegados por mayoría de las dos terceras partes (2/3) de los asistentes. Una misma proposición no podrá ser objeto de más de una reconsideración.
- d) **Moción de orden:** Sólo puede presentarse para formular objeciones a una decisión del Presidente o a una cuestión de procedimiento. Será acatada o rechazada por el Presidente.
- e) **Moción de censura:** Se presenta cuando se considera que un caso o circunstancia no se está llevando en forma apropiada o se pasa de los límites de la ética y el decoro.

NOTA: Las personas que hayan sido designadas como delegados y por cualquier motivo no puedan asistir, deben informar con ocho (8) días de antelación a la asamblea al correo electrónico: asistgerenciabca@losolivos.co

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA.

Respetados delegados:

Con el propósito de fortalecer los valores corporativos de transparencia y confianza de nuestra entidad, dando cumplimiento al deber que tenemos como entidad cooperativa y con el fin de responder por la gestión realizada ante nuestros asociados y partes interesadas, presentamos el Informe de Gestión para la correspondiente vigencia 2025.

Por lo cual COSERFUN en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley, este documento recoge el informe de Gestión del Consejo de Administración y Gerencia, con destino a la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados de COSERFUN; contiene el resumen de los hechos relevantes que enmarcaron la dinámica de la Cooperativa durante el año 2025 y los resultados de la gestión cooperativa y gestión financiera, expresados en los estados financieros de la entidad y las diferentes actividades y acciones llevadas a cabo en el giro ordinario de nuestra actividad.

Siempre ha sido nuestro interés con el presente informe, promover el control y la participación social, lo que permitirá tomar mejores decisiones e incrementar la efectividad y satisfacción de nuestros clientes.

En 2025 mediante aprobación de la XXXI Asamblea Extraordinaria de Coserfun llevada a cabo el 12 de septiembre de 2025, aprobó la creación de **GRESAB SAS** (Gestión Integral de Residuos, recolección y Saneamiento Ambiental de Barrancabermeja – SAS) y mediante aprobación de la creación de la SAS y de los estatutos por parte de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el 16 de octubre de 2025 se formalizó la constitución de la sociedad mediante **matricula No. 146628**.

El resultado del ejercicio fue satisfactorio en términos generales para Coserfun ya que se cumplió con lo proyectado; buscamos continuar con el mejoramiento continuo en nuestros procesos, direccionamiento estratégico, y readaptarnos a las nuevas condiciones del mercado y seguir mejorando nuestro modelo de negocio en esta nueva era virtual que el mercado exige y seguir ofreciendo el excelente servicio que nos caracteriza para el bienestar y comodidad en los servicios a nuestras asociadas, afiliados, funcionarios y comunidad en general de Barrancabermeja y en el país.

PRINCIPALES LOGROS 2025

El Consejo de Administración se complace en presentar a la Honorable Asamblea los aspectos más relevantes de la gestión desarrollada durante el año 2025:

- **Revisión permanente de las tarifas** de los planes de previsión exequial y servicios de homenajes, garantizando la sostenibilidad del negocio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Fortalecimiento de las estrategias digitales**, permitiendo a COSERFUN mantener un contacto cercano y permanente con las asociadas, clientes y comunidad en general.
- **Revisión y Ajuste de la Política Salarial y de Compensaciones** para los empleados de COSERFUN en cada una de las áreas (Comercial, Administrativa, Homenajes y Parque Cementerio) basadas en los principios de equidad y productividad y las disposiciones del gobierno nacional. Reforma laboral Ley 2466 de 2025.
- **Realización de la Auditoría de Renovación del Certificado de Calidad**, llevada a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2025, ratificando el compromiso institucional con la mejora continua. Se otorga la Renovación del Certificado de Calidad por ICONTEC 2025.
- Con la puesta en marcha de la Planta Fotovoltaica se ha logrado la autogeneración de energía y beneficios en costos.
- **Revisión y actualización permanente de las políticas y esquemas de gestión del riesgo**, fortaleciendo los mecanismos de control e identificación de alertas tempranas en el desarrollo de nuestra gestión.
- En el mes de Octubre de 2025 se recibió por parte de la cámara de comercio de Barrancabermeja el acto de constitución y la matrícula de GRESAB SAS No. 146628 del 16 de octubre de 2025. En Noviembre 18 de 2025 se da inicio a la operación del horno incinerador de residuos.

**AVANCE Y ESTADO DE LA EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS, RECOLECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE
BARRANCABERMEJA S.A.S.
NIT. 901.999.012-4**



Por decisión adoptada en la Asamblea Extraordinaria XXXI, celebrada a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025, se aprobó la constitución de una empresa independiente, de su propiedad, encargada de la operación del Horno Incinerador, organizada bajo la personería jurídica de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).

Para COSERFUN es motivo de especial orgullo informar la puesta en marcha de nuestro **Horno Incinerador**, constituido ante la Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2025.

Esta nueva empresa está especializada en la gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios, brindando soluciones responsables y seguras, desde la recolección hasta la disposición final.

Características principales:

- Único horno incinerador en la región del Magdalena Medio.
- Tecnología avanzada, sistema automatizado y control confiable de variables ambientales.
- Asesoría técnica en la clasificación y el manejo adecuado de residuos.
- Cumplimiento normativo y trazabilidad documental.

Atendemos a:

- Pequeños, medianos y grandes generadores.
- Clínicas, hospitales y consultorios médicos.
- Laboratorios, centros de diagnóstico y servicios con residuos de tanatopraxia.
- Clínicas veterinarias.
- Empresas industriales.
- Instituciones educativas y entidades públicas.
- Comercios y establecimientos con residuos especiales.

Ratificando su compromiso con el medio ambiente y la región, COSERFUN crea una empresa independiente, de su propiedad, dedicada a la operación del Horno Incinerador, ofreciendo soluciones seguras, confiables y alineadas con los más altos estándares legales y ambientales.



REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

A través del Capturador de Información Financiera **SICSES** y **ADA**, COSERFUN cumplió a cabalidad durante el año 2025 con el cronograma establecido para el envío de la información financiera. Los reportes fueron presentados de manera trimestral, en atención a su calidad de entidad de segundo nivel de supervisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia está facultada para efectuar el cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas. Dicho cobro se establece en dos (2) cuotas anuales, mediante circulares externas, las cuales fueron pagadas en su totalidad, así:



CERTIFICACIÓN PAGO TASA DE CONTRIBUCIÓN VIGENCIA 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICA QUE:

Que el/la **COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA**, identificado con NIT. **8290002122**, reportó sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 de manera **OPORTUNO**, en el sistema capturador **SICSES** y por tanto se le liquidó la tasa de contribución de acuerdo a sus activos y nivel de supervisión.

Que de acuerdo a la información reportada por el grupo de Contribuciones y Cobranzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se verificó que el/la **COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA**, realizó el pago de la primera y segunda cuota de su contribución para la vigencia 2025, la primera cuota por valor de \$ 3,502,754, el día miércoles, 12 de febrero de 2025, por medio de PSE, referencia de pago #1261457976, y la segunda cuota por valor de \$ 3,502,754, el día miércoles, 19 de febrero de 2025, por medio de PSE, referencia de pago #1278682625.

La presente se expide en Bogotá, D.C., martes, 24 de febrero de 2026 por solicitud de la entidad supervisada.

IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA
Secretario General



Señor usuario tener en cuenta que no se va a utilizar firma digitalizada, por favor validar el código en el siguiente enlace. https://recaudo.supersolidaria.gov.co/validador_qr/
Código de validación: a1287158-4d6a-4f40-a2f4-f86d6061b4a7

SISTEMAS IMPLEMENTADOS POR COSERFUN

SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

En cumplimiento de las funciones asignadas al área de riesgos, se presenta a la Asamblea General el informe sobre el estado del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) con corte a diciembre de 2025.

El informe expone la evolución del perfil de riesgo institucional durante la vigencia 2025, los principales avances en la gestión y el nivel global de exposición al riesgo de la Cooperativa.

1. Marco de Gestión y Supervisión

Durante 2025, COSERFUN mantuvo la implementación y operación del Sistema Integral de Administración de Riesgos en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El sistema contempla procesos de identificación, evaluación, medición, control y monitoreo permanente de los riesgos asociados a la operación.

El Comité de Riesgos realizó reuniones periódicas de seguimiento, evaluando el comportamiento de los diferentes sistemas de administración de riesgo y manteniendo informado al Consejo de Administración sobre los principales resultados, fortaleciendo la toma de decisiones con enfoque preventivo.

2. Evolución del Perfil de Riesgo 2025

La evaluación consolidada a diciembre de 2025 permitió establecer que el riesgo inherente, propio de la naturaleza del negocio, se encuentra dentro de los niveles esperados para el sector.

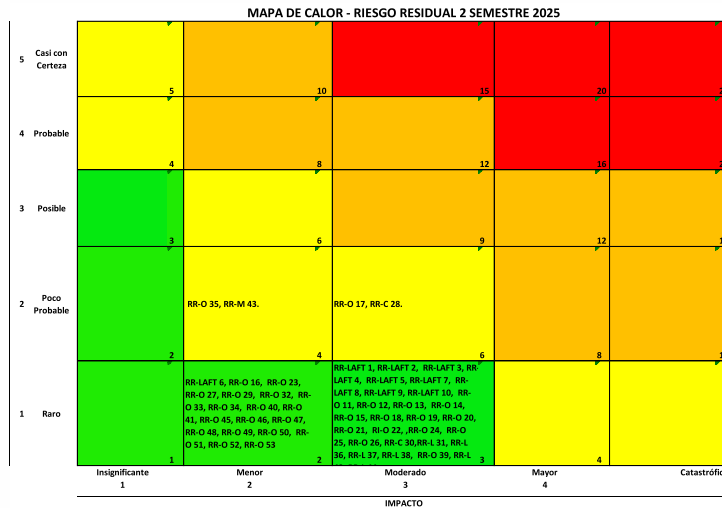
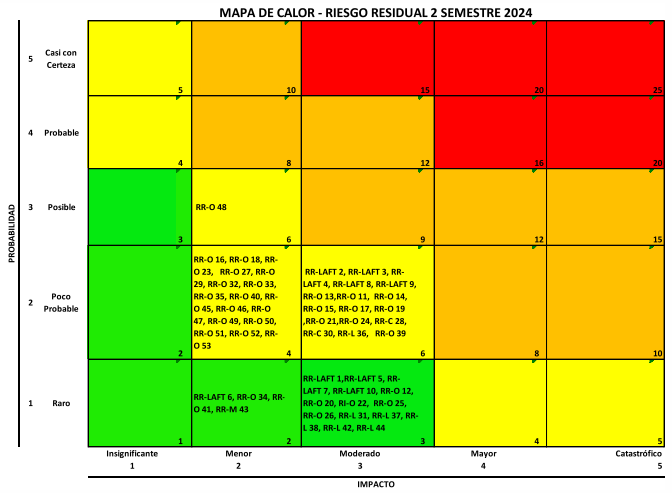
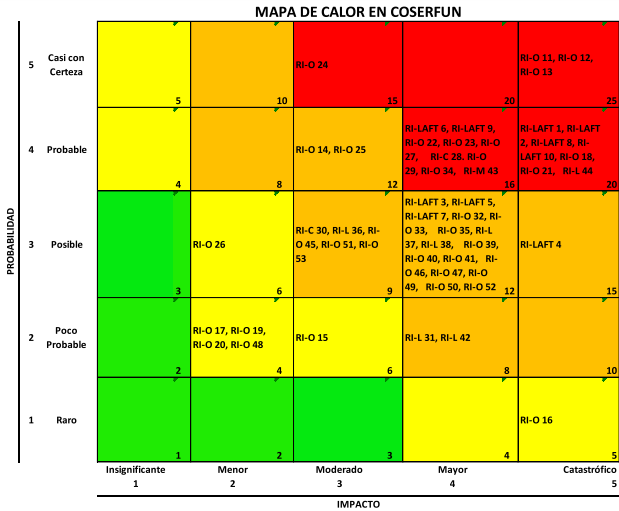
No obstante, una vez aplicados los controles establecidos, el riesgo residual se ubica en nivel ACEPTABLE y TOLERABLE.

Comparativamente frente al año anterior:

- Se mantiene la estabilidad del perfil de riesgo.
 - No se identifican exposiciones críticas.
 - Se observa consolidación en la efectividad de los controles implementados.
- Esto evidencia que el sistema no solo se mantiene, sino que continúa fortaleciéndose en su madurez.

MAPA DE CALOR

RIESGO INHERENTE



3. Gestión por Sistemas de Administración de Riesgo

Durante la vigencia 2025 se dio continuidad a la administración de los diferentes sistemas de riesgo, destacándose lo siguiente:

Riesgos	Cantidad de Riesgos	Riesgo	Riesgo Residual			
		Inherente	1 SEM. 2024	2 SEM. 2024	1 SEM. 2025	1 SEM. 2025
Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - BARLAFT	10	CRITICO	TOLERABLE	TOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO	34	INTOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - BARL	6	INTOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte - SARC	2	CRITICO	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE
Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - BARML	1	CRITICO	ACEPTABLE	ACEPTABLE	TOLERABLE	TOLERABLE
Total	53					

3.1 SARLAFT

Durante la vigencia 2025 se dio continuidad a los procesos de debida diligencia, monitoreo de operaciones y reporte regulatorio, cumpliendo las obligaciones normativas vigentes.

Se fortalecieron las actividades de actualización de información, validación en listas restrictivas y capacitación institucional, manteniendo el sistema dentro de niveles adecuados de control.

La Cooperativa continúa operando con un sistema estructurado de prevención, mitigando el riesgo de exposición a eventos asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo.

El sistema se mantiene estructurado y operando dentro de niveles aceptables de riesgo residual.

Medición	Riesgo Inherente	Riesgo Residual			
		1 SEM. 2024	2 SEM. 2024	1 SEM. 2025	2 SEM. 2025
	20	6	6	3	3
Nivel de Exposición al Riesgo de SARLAFT	CRITICO	TOLERABLE	TOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE

Por Factores de Riesgo	Riesgo Inherente	Riesgo Residual			
		1 SEM. 2024	2 SEM. 2024	1 SEM. 2025	2 SEM. 2025
Partes interesadas (70%)	INTOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Productos/Servicios (20%)	CRITICO	TOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Canales de Distribución (10%)	CRITICO	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE	ACEPTABLE

Por Riesgo Asociados	Riesgo Inherente	Riesgo Residual			
		1 SEM. 2024	2 SEM. 2024	1 SEM. 2025	2 SEM. 2025
Riesgo de Contagio (60%)	CRITICO	TOLERABLE	TOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Riesgo Legal (20%)	INTOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Riesgo Operativo (10%)	CRITICO	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Riesgo Reputacional (10%)	CRITICO	TOLERABLE	TOLERABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE

3.2 Riesgo Operativo

Se continuó el seguimiento a los riesgos operacionales identificados en procesos internos, administrativos y tecnológicos.

Durante el año se consolidaron acciones orientadas a:

- Mejorar la formalización de procedimientos.
- Fortalecer la trazabilidad documental.
- Garantizar la continuidad operativa.
- Proteger la información institucional.

El riesgo operativo se mantiene controlado y dentro de parámetros aceptables.

3.3 Riesgo de Liquidez

Durante la vigencia 2025 se realizó seguimiento permanente a los indicadores financieros asociados al riesgo de liquidez y al capital de trabajo, con el propósito de asegurar la capacidad de la Cooperativa para cumplir oportunamente con sus obligaciones y mantener la estabilidad operativa.

La gestión estuvo orientada a mantener un equilibrio entre la operación, el crecimiento institucional y la sostenibilidad financiera, bajo criterios de prudencia y responsabilidad en la administración de los recursos.

Si bien la entidad conserva la capacidad para atender sus compromisos financieros, se evidencia un menor margen financiero frente a periodos anteriores, situación asociada principalmente a la estructura operativa y al acompañamiento temporal del proyecto en fase inicial.

No se identifican situaciones que comprometan la continuidad de la entidad; no obstante, la liquidez se constituye en el principal foco de seguimiento preventivo para la vigencia 2026, con el propósito de preservar la estabilidad financiera y fortalecer la gestión anticipada del riesgo.

3.4 Riesgo de Contraparte y Mercado

Se realizó seguimiento preventivo a los riesgos de contraparte y de mercado, evidenciándose niveles de exposición acordes con la estructura operativa y financiera de la Cooperativa.

El monitoreo permanente de estos componentes permite identificar oportunamente posibles variaciones en el comportamiento de terceros y en las condiciones del entorno económico, facilitando la adopción de medidas de gestión cuando se requiere.

En el caso del riesgo de contraparte, la exposición se mantiene en nivel tolerable, considerando que el cumplimiento de ciertas obligaciones depende del comportamiento de terceros; no obstante, se realiza seguimiento continuo para mitigar posibles impactos.

Respecto al riesgo de mercado, este también se mantiene en nivel tolerable, dado que está influenciado por factores externos como las variaciones en las tasas de interés y las condiciones del entorno financiero. En este sentido, la Cooperativa realiza seguimiento permanente a estas variables con el fin de evaluar posibles efectos sobre su estructura financiera.

En términos generales, estos componentes se mantienen dentro de los niveles de riesgo definidos por la administración, sin evidenciarse situaciones que comprometan la estabilidad institucional.

4. Nivel Global de Riesgo Institucional

Con base en la evaluación integral del sistema, mapas de calor, seguimiento del Comité de Riesgo y análisis general de la operación, se concluye que:

COSERFUN mantiene un Nivel Global de Riesgo Residual ACEPTABLE.

La Cooperativa cuenta con controles razonablemente efectivos y con un sistema estructurado que permite gestionar de manera preventiva los riesgos asociados a su modelo de negocio.

No se evidencian riesgos estructurales que comprometan la estabilidad financiera ni la continuidad operativa.

5. Proyección 2026

Para la vigencia 2026 se continuará:

- Fortaleciendo la cultura organizacional en gestión de riesgos.
- Manteniendo el monitoreo permanente de los sistemas.
- Consolidando procesos y soporte documental.
- Actualizando planes de continuidad del negocio.
- Reforzando el enfoque preventivo en la toma de decisiones estratégicas.

6. Conclusión

El análisis correspondiente a la vigencia 2025 confirma que el Sistema Integral de Administración de Riesgos de COSERFUN se encuentra implementado, operando adecuadamente y contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad institucional.

Se mantiene una gestión prudente, preventiva y alineada con los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y conforme a la normativa vigente aplicable al sector solidario, la Cooperativa mantuvo durante la vigencia 2025 la implementación y fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

1. Gestión del Riesgo

Durante el período informado, la Cooperativa:

Aplicó las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de prevención y control del riesgo LA/FT.

Realizó la debida diligencia en la vinculación de asociadas, clientes, proveedores y terceros. Ejecutó procesos de actualización periódica de datos. Implementó mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo conforme a la metodología adoptada.

2. Seguimiento y Monitoreo

Se efectuó el monitoreo de las operaciones realizadas por asociadas y terceros, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios funerarios prestados por la entidad.

Realizando la debida diligencia en la vinculación de asociadas, clientes, proveedores y terceros.

Las actividades realizadas en el año fueron las siguientes dirigidas a nuestras partes interesadas procedimientos de Identificación y debida diligencia regular e intensificada a: (Asociados, Empleados, Proveedores y Clientes) de nuestros diferentes productos y servicios.

Así mismo nos permitimos manifestar que a la fecha ningún empleado o directivo ha sido sancionado o vinculado con algún delito relacionado con LA/FT.

- Se realizan validaciones constantes de todas nuestras partes interesadas tanto para su vinculación inicial como en la actualización anual ya sea por la renovación de un producto o servicio; utilizando el aplicativo de consulta efectiva, servicio contratado a través del Banco Cooperativo

3. Capacitación y fortalecimiento de la cultura SARLAFT

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a colaboradores, directivos y demás partes interesadas, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), así como de dar cumplimiento a las obligaciones normativas aplicables.

Dentro de las principales actividades realizadas se destacan:

Se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a colaboradores, directivos y partes interesadas, con el fin de fortalecer la cultura de prevención del riesgo LA/FT y dar cumplimiento a las obligaciones normativas.

- **Charla “El riesgo de ser el punto de contacto entre la corrupción y el lavado de activos”**, orientada por Asoriesgo, realizada el 30 de enero de 2025, dirigida a reforzar la identificación de riesgos asociados a Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- **Participación en el XXI Congreso de Riesgo**, espacio académico de actualización en materia de gestión y administración de riesgos.
- **Capacitación Anual SARLAFT**, organizada por Confecoop y realizada el 28 de octubre de 2025, con la asistencia de 44 participantes entre empleados, directivos y entidades asociadas.
- **Socialización del SARLAFT** mediante video institucional y encuesta de apropiación, realizada el 3 de octubre de 2025, dirigida a todas las partes interesadas.
- **Campañas internas de concientización**, desarrolladas el 27 de marzo de 2025, enfocadas en reforzar los roles y responsabilidades frente al SARLAFT en COSERFUN, con participación de todo el personal.

Inducción y capacitación al personal vinculado.

En cumplimiento de los lineamientos del sistema, se realizaron inducciones en materia de SARLAFT al personal vinculado durante la vigencia 2025, garantizando el conocimiento de las políticas, procedimientos y responsabilidades institucionales:

NOMBRE	CARGO	FECHA
Davinson Rodríguez Velaides	Auxiliar de Mantenimiento	1/01/2025
Robinson Pérez Villamizar	Auxiliar de Mantenimiento	16/01/2025
María del Carmen Guerrero Ballestas	Asesora Comercial	17/02/2025
Andrés Camilo Guzmán Sánchez	Asesor Comercial Contratado por COSERFUN para GRESAB	08/04/2025
Harnold Arias Cadena	Auxiliar de Mantenimiento	3/07/2025
Juan Pablo Camperos	Auxiliar Operativo Contratado por COSERFUN para GRESAB	22/07/2025
Melissa Barreto	Asesora Homenajes	9/09/2025
Kevin Andrés Villamizar	Auxiliar de Mantenimiento	18/09/2025

4. Oficial de Cumplimiento

El Oficial de Cumplimiento ejerció sus funciones de manera independiente, presentando los informes semestrales al Consejo de Administración sobre el monitoreo y las actividades de prevención y control del lavado de activos y Financiación del terrorismo. Igualmente, conoció oportunamente los informes mensuales de auditoría rendidos por el Revisor Fiscal, Coordinación de Riesgos de manera semestral cuyas recomendaciones y observaciones fueron atendidas.

5. Evaluación del Sistema

El sistema se mantuvo funcionando de manera adecuada y acorde con el tamaño, naturaleza y volumen de operaciones de la Cooperativa. Se continuará trabajando en el fortalecimiento de los controles internos y en la actualización normativa que resulte aplicable.

Se realizó la solicitud de actualización de la información de Beneficiario Final a nuestras entidades asociadas, con el fin de efectuar la validación correspondiente y el posterior reporte en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) ante la DIAN.

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Durante el año 2025, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, en materia de protección y tratamiento de datos personales.

Se realizó la elaboración y consolidación de los reportes semestrales de reclamos, verificando el cumplimiento de los términos legales de respuesta y fortaleciendo los procedimientos internos de atención a titulares, lo que permite reducir riesgos

sancionatorios y garantizar el principio de responsabilidad demostrada. Con el acompañamiento de Legal Shield, se brindó asesoría en la actualización y registro anual de las bases de datos personales, incluyendo la construcción y envío del instrumento de levantamiento de información y el acompañamiento en el proceso ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), asegurando la coherencia entre las bases activas, las finalidades declaradas y las medidas de seguridad implementadas.

De igual manera, tuvimos la asesoría en la revisión de contratos, cláusulas de confidencialidad y disposiciones específicas sobre tratamiento de datos personales, con el fin de mitigar contingencias legales y reforzar la seguridad jurídica de la cooperativa.

En conclusión, el acompañamiento brindado ha permitido a COSERFUN fortalecer su sistema de cumplimiento en protección de datos personales, optimizar sus procedimientos internos y disminuir la exposición a riesgos legales y administrativos, consolidando una gestión alineada con la normativa colombiana vigente.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COSERFUN durante el año 2025 dio cumpliendo a la normatividad vigente:

- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 0728 de 2025(Presidencia)
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 223 de 2021
- Resolución 392 de 2021
- Resolución 777 de 2021
- Resolución 0624 de 2025
- Resolución 4180 de 2025

Desarrolló las siguientes actividades establecidas en el plan de trabajo anual implementando el protocolo de bioseguridad, el cual fue socializado a nuestros colaboradores y partes interesadas por medio de la página web.

Así mismo se realizan actividades en pro del bienestar y Beneficios a través del SG-SST durante el 2025.

Se adelantaron actividades tales como:

COPASST: Se realiza convocatoria y conformación del COPASST Vig. 01 Nov 2025-2027

Integrantes:

Yeidi Manuela Vanegas

Iludina Maria Davila

Diana Katherine Silva

Yurley Rosana Gordillo

BRIGADAS DE EMERGENCIA: Se realiza convocatoria y conformación de las brigadas de emergencia en Sede Principal y Parque Cementerio (Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Control de Incendios y Fuego Incipiente). Vig. 01 Nov 2025-2027

Conformadas por:

Sede funeraria

- Yajaira Arenas
- Manuela Vanegas
- Diana Silva
- Iludina Davila
- Alexandra Arguello
- Nicolas Vasquez
- Angie Bohorquez
- Luis Eduardo Santos
- Maria Guerrero

Parque Cementerio

- Esteban Pelaez
- Luis Giovanni Cediel
- Kevin Andrés Villamizar
- Luz Angela Pretel
- Robison Pérez
- Adolfo Gordon
- Davinson Rodríguez
- Jersson Gómez

INDUCCIÓN Y REEINDUCCIÓN A SG-SST: Para el 2025 se realizaron la inducción y/o reinducción para a 28 funcionarios y 14 contratistas, con el fin de socializar los temas relacionados con el SGSST y para generar cultura de autocuidado y prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

INDICADORES: Se realizó control de índices de ausentismo Control de indicadores de ausentismo e incapacidades.

CAPACITACIONES: se realizaron actividades de formación para todo el personal de Sede principal y Parque cementerio.

EXÁMENES INGRESO- EGRESO - PERIÓDICOS: Para el 2025 se realizaron exámenes periódicos para el personal Operativo de COSERFUN.

PAUSAS ACTIVAS: Se realizan actividades en pro del bienestar de nuestros colaboradores. Pausas Activas y Recreativas tanto en la Sede Funeraria como en el Parque Cementerio según cronograma mensual involucrando a cada trabajador como líder para la efectividad y el cumplimiento y/o a través de nuestra Caja de Compensación Familiar CAFABA.

INSPECCIONES: Mensualmente son aplicadas las inspecciones de orden y aseo en sede y parque cementerio, Verificación de Epp's para los procesos de exhumación, Trimestralmente inspección de botiquín y extintores.

EVENTO DE PROMOCION Y PREVENCIÓN: Para el 2025 se realizó evento de promoción de cuidado cardiovascular con la EPS Salud Total.



**LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
RIESGOS LABORALES**

CERTIFICA:

Que la empresa **COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA COSERFUN** identificada con número de Nif. **829000212** se encuentra afiliada a la **EQUIDAD SEGUROS O.C Riesgos Laborales** desde 2001/07/01 con registro de afiliación A084139 y actualmente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, encontrándose con un porcentaje de cumplimiento del **96%** con calificación **ACEPTABLE** según auto reporte realizado de la resolución 0312/2019.

Se expide a solicitud de la empresa a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026 en la ciudad de Barrancabermeja.

Cordialmente,



MAURICIO ACERO PATIÑO
Coordinador Riesgos Laborales Distrito 5
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
Elaboró: Anderson Fabian Hernandez Zarate Ing. HSEQ

VISTANDO

Más cerca de ustedes

Línea Segura Nacional
018000 919538

www.laequidadseguros.coop/equidadarl

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

COSERFUN

Dando Cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución No. 3094 del 01 de septiembre de 2023, Resolución 3461 de 2025, (Regulación del Comité de Convivencia Laboral) y la Ley 1010 de 2006, así como temas relacionados con Acoso Laboral, Políticas de Alcoholismo y Tabaquismo entre otras. Con el fin de brindarle al empleado las garantías correspondientes para ser escuchados y ser tenida en cuenta sus solicitudes u opiniones; así como contribuir con mecanismos alternativos a los establecidos en los demás reglamentos de la empresa, en torno a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de presunto acoso laboral.

OBJETIVO

El Comité de Convivencia Laboral, tiene por objeto contribuir a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de presunto acoso laboral, y proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar la salud de los empleados al interior de COSERFUN.

Dicho comité procura generar una consciencia colectiva conviviente con los empleados de COSERFUN, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, en armonía y el buen ambiente ocupacional, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de éstos.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.

- Capacitación comunicación y trabajo en equipo.
- Capacitación en prevención estrés y riesgo psicosocial.
- Capacitación Consumo de alcohol y tabaquismo.
- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial el día 16 de abril de manera virtual
- Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.
- Se emite comunicado al COPASST el 23 de mayo sobre la forma de aplicación de las Pausas Activas.
- Se programa el disfrute del día de la familia correspondiente al primer semestre 2025, fechas propuestas para el disfrute 21 y 28 junio y cada coordinador programa al interior de su área el otorgamiento del día.
- Se realiza compartir el día 07 de junio, promoviendo espacios de integración y sana convivencia.
- Capacitación Autoestima y Taller de Autoaceptación. (Sede)
- Capacitación Dinámica laboral y Comunicación. (Area Comercial)
- Capacitación 5c-Trabajo en Equipo. (Parque Cementerio)
- Capacitación 5h-un Servicio de Calidad. (Parque Cementerio)
- Se realiza capacitación para todo el personal sobre la circular 075 del 2025 y la ley 2365 del 2024
- Activia recreativa
- Celebración día de la familia segundo semestre

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

- CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA
29 de noviembre del 2025.
- CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA
29 de noviembre del 2025.
- ACTIVIDAD RECREATIVA
08 de noviembre del 2025
- ACTIVIDAD RECREATIVA
08 de noviembre del 2025
- CAPACITACIÓN DE FUEGO
INCIPIENTE
- 2025
- CHARLA PRIMEROS
AUXILIOS
- Las 7c's de la Comunicación Asertiva
 - Cortés: Sin agresividad ni doble sentido.
 - Concisa: Sin exceso de información.
 - Completa: Sin dejar nada de la información.
 - Correcta: Sin errores o imprecisiones.
 - Coherente: Sin contradicciones.
 - Concreta: Sin divagaciones.
 - Clara: Sin ambigüedades.

* ¡Cuidar a tu familia también es **anticiparte!** *

Afiliate hoy
CONTACTA A TU ASESOR
3168786187

www.losolivos.co
www.coserfunbarranca.com

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Actualmente Coserfun da cumplimiento a la normatividad vigente referente a:

Resolución 0909 de 2008	Establece los procedimientos para la medición de emisiones en fuentes fijas y promueve la reconversión a tecnologías limpias.
Decreto 3930 de 2010	Establece las normas para la preservación de la calidad del recurso hídrico en el país.
Resolución 5194 de 2010	Reglamenta la prestación de los servicios de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres en cementerios.
Resolución 754 de 2014	Regula la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
Resolución 631 de 2015	Define los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua y alcantarillado público.
CAS 009 de 2019	Lineamientos para el manejo de aguas residuales y la prevención de la contaminación del recurso hídrico.
Resolución 0823 de 2019	Regula la gestión y operación de incineradores de residuos sólidos peligrosos.
Resolución 200 de 2021	Establece disposiciones relacionadas con la renovación de permisos de emisiones atmosféricas.
Decreto 0591 de 2024	Adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades.

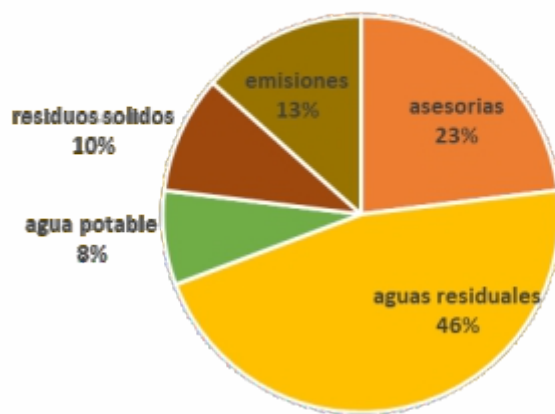
Durante el año se programaron 62 actividades ambientales, de las cuales se ejecutaron 60, equivalente al 97 % de cumplimiento.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

Actividad principal	Actividad secundaria
Asesorías y Acompañamiento	Asesorías y acompañamiento autoridad ambiental, entes de control, recomendaciones y actividades no contempladas en esta documentación.
Manejo de Aguas Residuales	Seguimiento, mantenimiento y control PTAR
	Limpieza trampa de grasas
	Limpieza sistema
	Toma de Muestras
	Análisis físicos químicos laboratorio
	Actualización Plan de Vertimientos.

Manejo de Agua potable	Toma de Muestras.
	Análisis físico químicos laboratorio.
	Concesión de Aguas.
Manejo de los Residuos Solidos	Actualización PGIRS.
	Reporte de residuos sólidos peligrosos.
	Informe Bacteriológico.
Manejo de las Emisiones Atmosféricas por Horno crematorio	Informe temperaturas y parámetros.
	Muestreo Isocinético.
	Calidad de Aire y Ruido.
	Seguimiento y recomendaciones, protocolo y costo de operaciones.
	Plan de Contingencia Emisiones.

Distribucion porcentual por Recurso



La Cooperativa reafirma su compromiso con la sostenibilidad ambiental, el cumplimiento normativo y la implementación de prácticas responsables que garanticen la protección del entorno y el bienestar de la comunidad.



Los Olivos
Un homenaje al amor



RETOS PARA 2026

Los retos del Consejo de Administración y la Administración de Coserfun para el año 2026 dentro de su gestión se tienen:

- Permanente análisis de las tarifas de los planes de previsión y la disminución de los costos asociados a los homenajes buscando el equilibrio financiero, en aras de mantener la sostenibilidad de la Cooperativa y lograr los mejores beneficios para nuestras asociadas.
- Seguir fortaleciendo las estrategias digitales y la capacitación en inteligencia artificial (IA) a los equipos de trabajo de todas las áreas lo cual permitirá a Coserfun mantener el contacto con las asociadas, los clientes y comunidad en general durante año 2026.
- Lograr la renovación del Certificado de Calidad ISO 9001 – 2015 de ICONTEC. (Mayo de 2026).
- Actualización parque automotor. Reemplazo de carroza fúnebre para recoger cuerpos.
- Mantener la alerta y evitar posibles deterioros en cuanto al tema de riesgos (SIAR) y cumplir la normatividad vigente por parte de la S.E.S y demás estamentos.
- Seguir logrando los beneficios económicos con la autogeneración y aprovechamiento de la energía en la sede principal y parque cementerio, y contribuir al mejoramiento del medio ambiente con el aprovechamiento de energías limpias.
- Iniciar con el proceso de rayado y recolección de látex producto de la plantación de caucho.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

ECONOMÍA:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6 % en 2025 frente a 2024, consolidando una senda de recuperación de la actividad económica. Con estos resultados, la economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento moderado, sostenido principalmente por el dinamismo de los sectores de servicios y comercio, en un contexto de recuperación gradual de la actividad productiva.



INFLACIÓN:

La inflación en Colombia cerró el año 2025 en **5,10% anual**, según los datos oficiales del DANE. Aunque esta cifra representó una disminución frente a los niveles de 2024, el descenso fue más lento de lo esperado debido a presiones persistentes en los precios de servicios y la inflación subyacente.

Puntos clave del cierre de inflación 2025:

- Comportamiento por sectores: Los alimentos mostraron una moderación en su ritmo de aumento, mientras que los servicios (salud, educación, arriendos) mantuvieron inflaciones altas, presionando el costo de vida.
- Contexto: La inflación subyacente (sin alimentos ni regulados) aumentó hacia el cierre del año, reflejando persistencia en los precios.
- Proyecciones: A pesar del cierre en 5,10%, se anticiparon presiones al alza para el 2026 derivadas del aumento del salario mínimo.

DESEMPLEO:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en todo el año 2025 la tasa de desocupación en el país fue 8,9%. Esta cifra representa una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en 2024, cuando se situó en 10,2%.

Esta tasa es la más baja de toda la serie desde 2001. Fuente: Departamento Nal de Planeación y DANE.

📍 A NIVEL LOCAL (BARRANCABERMEJA) Datos del mercado laboral:



- **Tasa de ocupación:** 43,8%
(baja frente a otras ciudades)
- **Participación laboral:** 55,8%

Esto implica:

- Menor ingreso en los hogares.
- Mayor sensibilidad al precio de servicios funerarios.

El indicador macroeconómico de COSERFUN Los Olivos Barrancabermeja se fundamenta en variables como el crecimiento económico, la inflación, el empleo y los niveles de ingreso de la población, los cuales determinan la capacidad de acceso a los servicios funerarios. A nivel local, la baja tasa de ocupación representa un factor de riesgo para la demanda, mientras que a nivel nacional la estabilidad macroeconómica favorece la sostenibilidad de la cooperativa.

CERTIFICACIÓN HIPÓTESIS NEGOCIO EN MARCHA

Barrancabermeja, 24 de abril de 2026

Señores

XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COSERFUN
L.C

ASUNTO: CERTIFICACIÓN HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los resultados que COSERFUN ha venido presentando año a año muestran la gestión y el desarrollo integral de la Cooperativa.

De acuerdo con sus resultados consolidados y los lineamientos trazados por sus directivos en representación de las entidades asociadas coadyuvan a continuar mejorando y posicionando la Cooperativa dentro del Sector regional y nacionalmente.

Las bases anteriores se soportan con las herramientas que se utilizan permanentemente para el seguimiento y control del negocio:

- Direccionamiento Estratégico
- TBG
- Presupuesto anual 2026
- Revisión permanente de la mortalidad y siniestralidad (desviación) y seguir procedimiento de ajustes en tarifas.
- Estrategias digitales que facilitan y permiten fidelidad comercial y de servicios.
- Tecnológicamente se realizan los Back up de información residente en Coserfun.
- Software KARING. Garantizar que las operaciones que se realicen en el desarrollo del objeto social queden registradas y soportadas conforme a la normatividad.
- Mantener la alerta y evitar posibles deterioros en cuanto al tema de riesgos (SIAR) y cumplir la normatividad vigente por parte de la S.E.S y demás estamentos.
- Procesos basados en los Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Documental (SGD).
- Actualización del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

Es de informar que, en la actualidad, COSERFUN no presenta ningún litigio o demanda que pueda representar amenaza para el normal desarrollo de su gestión.

A la fecha no se tiene conocimiento de riesgo alguno que pueda afectar la continuidad del negocio en COSERFUN. Seguiremos con la atención puesta en el cumplimiento de la normatividad vigente que nos rige y emitan la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), DIAN, y el gobierno nacional.

Con la presente certificación, la intención de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Administración es garantizar a las asociadas de acuerdo con las herramientas y procedimientos anteriormente enunciadas permiten visualizar el presente y

futuro de la Entidad, con los resultados obtenidos en 2024 (económicos, sociales) satisfactorios que dan la estabilidad al negocio y que la cooperativa continua con sus actividades para el desarrollo de su objeto social sin novedad y cumple con la Hipótesis de Negocio en Marcha.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
BYRON HANSEL CUADROS AMAYA
Gerente

PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2025



COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA " COSERFUN" PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2025

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	EJECUTADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS				
SERVICIOS P.F.G. CONVENIOS	1.169.938.000	836.139.400	(333.798.600)	-28,5%
RENOVACIONES ASOCIADAS	1.078.035.714	1.076.084.304	(1.951.410)	-0,2%
SERVICIOS FUNERARIOS - NO AFILIADOS	445.500.000	286.203.850	(159.296.150)	-35,8%
RENOVACIONES Y AFILIACIONES	2.564.827.480	2.686.017.784	121.190.304	4,7%
EXCEDENTES	147.158.094	179.014.150	31.856.056	21,6%
INGRESOS PARQUE CEMENTERIO	1.676.906.852	1.705.358.029	28.451.177	1,7%
OTROS INGRESOS	96.894.240	32.205.091	(64.689.148)	-66,8%
TOTAL INGRESOS	7.179.260.379	6.801.022.608	(378.237.771)	-5,3%
GASTOS				
(-) GASTO DE PERSONAL	2.149.691.436	2.131.226.856	(18.464.580)	-0,9%
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.365.872.591	1.439.186.488	73.313.896	5,4%
(-) GASTOS DE VENTAS	69.876.000	31.177.659	(38.698.341)	-55,4%
TOTAL GASTOS	3.585.440.027	3.601.591.003	16.150.976	0,5%
COSTOS				
(-) COSTOS DE HOMENAJES	2.390.838.013	2.127.355.368	(263.482.645)	-11,0%
(-) COSTO DE PARQUE CEMENTERIO	728.362.297	729.484.130	1.121.834	0,2%
TOTAL COSTOS	3.119.200.309	2.856.839.498	(262.360.811)	-8,4%
TOTAL GASTOS Y COSTOS	6.704.640.336	6.458.430.501	(246.209.836)	-3,7%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	474.620.043	342.592.108	(132.027.935)	-27,8%

PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2026







COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA COSERFUN PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2026	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL
INGRESOS	
SERVICIOS P.F.G. CONVENIOS	1.257.410.000
RENOVACIONES ASOCIADAS	1.102.967.529
SERVICIOS FUNERARIOS - NO AFILIADOS	486.000.000
RENOVACIONES Y AFILIACIONES	3.192.196.277
EXCEDENTES	204.517.323
INGRESOS PARQUE CEMENTERIO	1.648.034.574
OTROS INGRESOS	30.000.000
TOTAL INGRESOS	\$7.921.125.702
GASTO	
GASTO DE PERSONAL	2.438.468.771
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.596.776.490
GASTOS DE VENTAS	63.216.000
TOTAL GASTO	\$4.098.461.261
COSTO	
COSTO HOMENAJES	2.642.901.237
COSTOS DE PARQUE CEMENTERIO	824.133.801
TOTAL COSTO	\$3.467.035.038
TOTAL GASTOS Y COSTOS	\$ 7.565.496.299
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$355.629.403

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO 2025

PRINCIPIO 1. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA:

Al cierre del período, los aportes sociales ascienden a \$1.960.478.518,50. Se evidencia una concentración del 86,86% en cuatro entidades, siendo la mayor participación del 25,39%. Este comportamiento refleja estabilidad patrimonial, aunque invita a fortalecer la diversificación del capital social.

Top 4 Aportantes

-  25,39% – \$ 497.742.554,70
-  23,57% – \$ 462.021.125,39
-  21,30% – \$ 417.534.663,50
-  16,60% – \$ 325.473.643,55

COSERFUN mantuvo su Base Social a 2025 con un total de 11 entidades asociadas personas jurídicas; de acuerdo a los estatutos, en el artículo 32 del Estatuto vigente. en el párrafo 1° señala que todas las entidades asociadas deberán aportar anualmente el equivalente a un (1) SMMLV. Para la vigencia 2025, el valor correspondiente es de \$1.423.500; las cuales cancelaron el 100% del aporte ordinario.

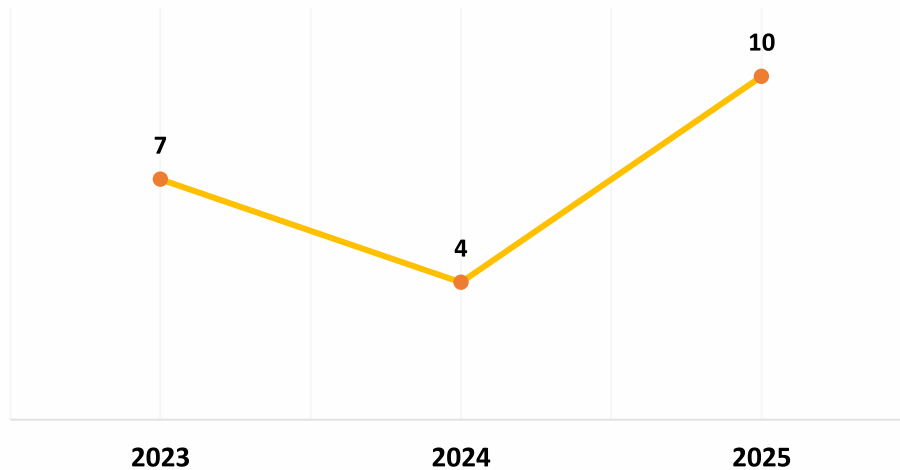
APORTES SOCIALES COSERFUN NIT. 829.000.212-2			
ENTIDADES	NIT	TOTAL	%
CAVIPETROL	860-006-773-2	\$ 497.742.554,70	25,39
COOPETROL	860-013-743-0	\$ 462.021.125,39	23,57
LA EQUIDAD	860-028-415-5	\$ 417.534.663,50	21,30
COPACREDITO	890-201-854-5	\$ 325.473.643,55	16,60
COFUNERARIA	800-140-071-5	\$ 76.920.669,19	3,92
COOPADUCTOS	860-524-971-6	\$ 42.998.739,43	2,19
COPACENTRO LTDA	890-270-556-1	\$ 41.322.706,76	2,11
COOPROFESIONAL	890-270-888-1	\$ 37.542.383,88	1,91
COMTRASAN	890-203-243-4	\$ 25.912.116,12	1,32
COTSEM	800-004-544-5	\$ 19.316.561,71	0,99
COOMULTRASAN	890-201-063-6	\$ 13.693.354,27	0,70
TOTALES		\$ 1.960.478.518,50	100,00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Las sedes principales de las entidades asociadas están ubicadas en las ciudades de Bogotá - (23%) CAVIPETROL, COOPETROL y EQUIDAD SEGUROS, Bucaramanga – (15%) COFUNERARIA Y COOMULTRASAN, Puerto Salgar – (8%) COOPADUCTOS y Barrancabermeja – (54%) COPACREDITO, COPACENTRO, COOPROFESIONAL, COTSEM, COMTRASAN.

AUXILIO ECONÓMICO

AUXILIO ECONÓMICO ASEGURADORA (5MM)



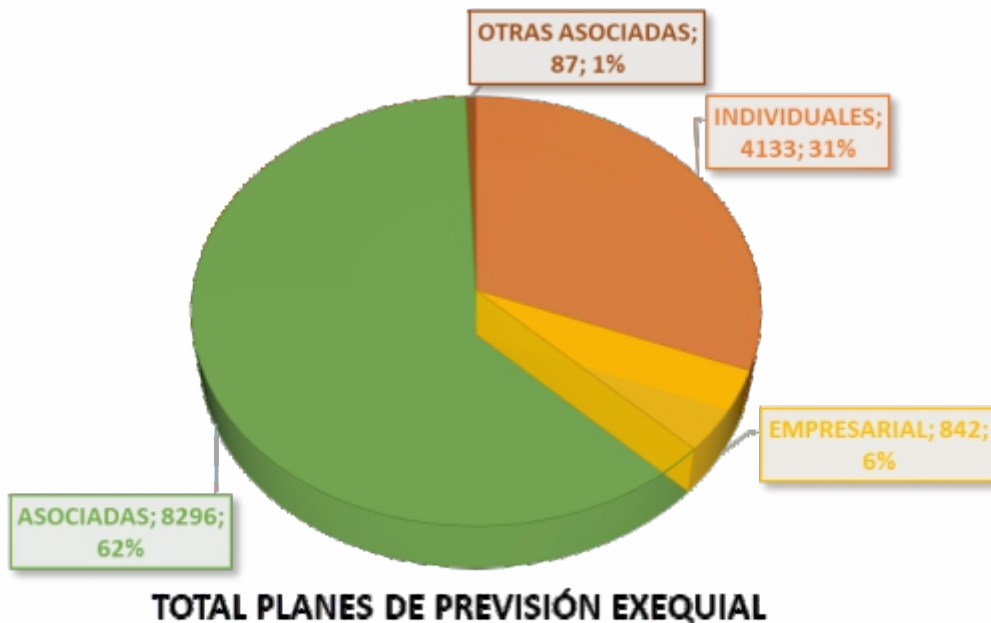
Como entidades del sector solidario, **COSERFUN** y Aseguradora Solidaria de Colombia trabajamos de manera articulada para ofrecer a nuestros afiliados diversos beneficios empresariales en distintos ámbitos. Esta alianza estratégica nos permite contar con su respaldo como proveedor de la póliza de vida grupo, con un amparo básico de \$5.000.000 y hasta \$5.000.000 adicionales por muerte accidental, conforme a las condiciones pactadas para esta cobertura.

La renovación se realizó con un total de 3.246 afiliados y, durante el año 2025, se efectuó el pago de 10 auxilios económicos, reflejando el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

Resaltamos el compromiso de ambas entidades con la mejora continua de los procesos internos, lo cual ha permitido minimizar riesgos en los procedimientos de ingreso, retiro y gestión de cobros. Además, se mantiene la metodología de estudio para el pago del beneficio bajo el esquema de carencia, eliminando preexistencias y ampliando la posibilidad de acceso para el afiliado principal.

Adicionalmente, la póliza incluye asistencia en el hogar, alineada con los objetivos de nuestros productos, brindando beneficios que pueden ser utilizados en vida y generando un valor agregado tangible para nuestros afiliados.

PREVISIÓN EXEQUIAL



La previsión exequial es una solución que permite anticipar y cubrir los gastos y trámites funerarios, liberando a las familias de cargas económicas y decisiones complejas en momentos de profundo duelo. Más que un servicio, es un acto de previsión y cuidado que brinda respaldo oportuno cuando más se necesita.

En 2025, llevamos tranquilidad a 13.358 afiliados titulares y a más de 75.000 beneficiarios, quienes cuentan con el respaldo de planes integrales que incluyen una amplia gama de servicios y protocolos de atención. Así, garantizamos acompañamiento permanente y cumplimiento de nuestra promesa de ofrecer un verdadero Homenaje al Amor.

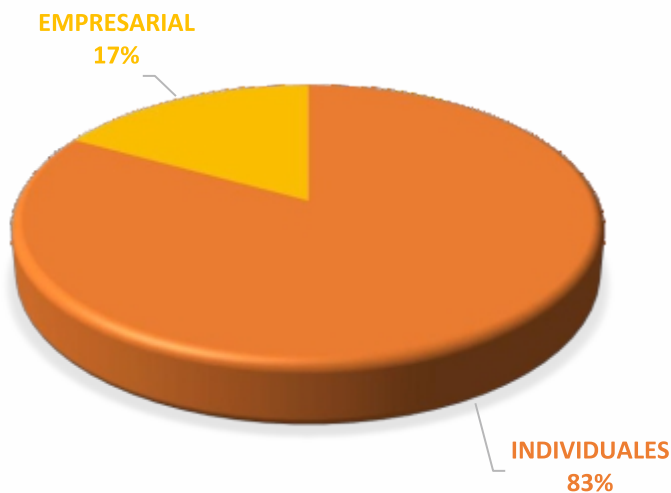
Contar con un plan de previsión exequial con nosotros, significa proteger la estabilidad y la serenidad de la familia. En el momento del homenaje, los seres queridos no deben preocuparse por costos, trámites, ni logística; pueden concentrarse en despedir y honrar, sin presiones ni decisiones apresuradas.

Al cierre de 2025, la base de afiliados titulares tanto en planes individuales como empresariales registra un crecimiento del 5,5%, mientras que la base total de afiliados aumenta un 8,5%. Estos resultados reflejan una evolución positiva y sostenida en todos los segmentos, consolidando la confianza en nuestro servicio de más familias y entidades.

LA PREVISIÓN EXEQUIAL

Entre los planes individuales y empresariales contamos con 4.975 afiliados titulares, de los cuales el 17% corresponde a vinculaciones empresariales y el 83% a planes individuales. Se destaca el crecimiento sostenido en el número de afiliados dentro de esta línea de servicio.

Durante 2025 afrontamos importantes desafíos en la comercialización de los planes de previsión exequial, entre ellos la competencia desleal y las dificultades que aún impactan al sector económico local. No obstante, nos mantenemos como la funeraria líder en Barrancabermeja y el Magdalena Medio, consolidándonos como la principal alternativa en previsión y prestación de servicios funerarios.



PLANES INDIVIDUALES Y EMPRESARIALES

Es fundamental reconocer el compromiso de nuestra fuerza comercial, así como la transparencia y claridad en la información suministrada por nuestros colaboradores. La adecuada articulación de los procesos dentro de la cooperativa, el impulso logrado a través de los medios digitales, la ampliación del portafolio y la atención personalizada en cada homenaje han sido factores clave para nuestro crecimiento. Todo ello con el objetivo de brindar respaldo, confianza y tranquilidad a nuestros afiliados en los momentos más sensibles, como la despedida de un ser querido.

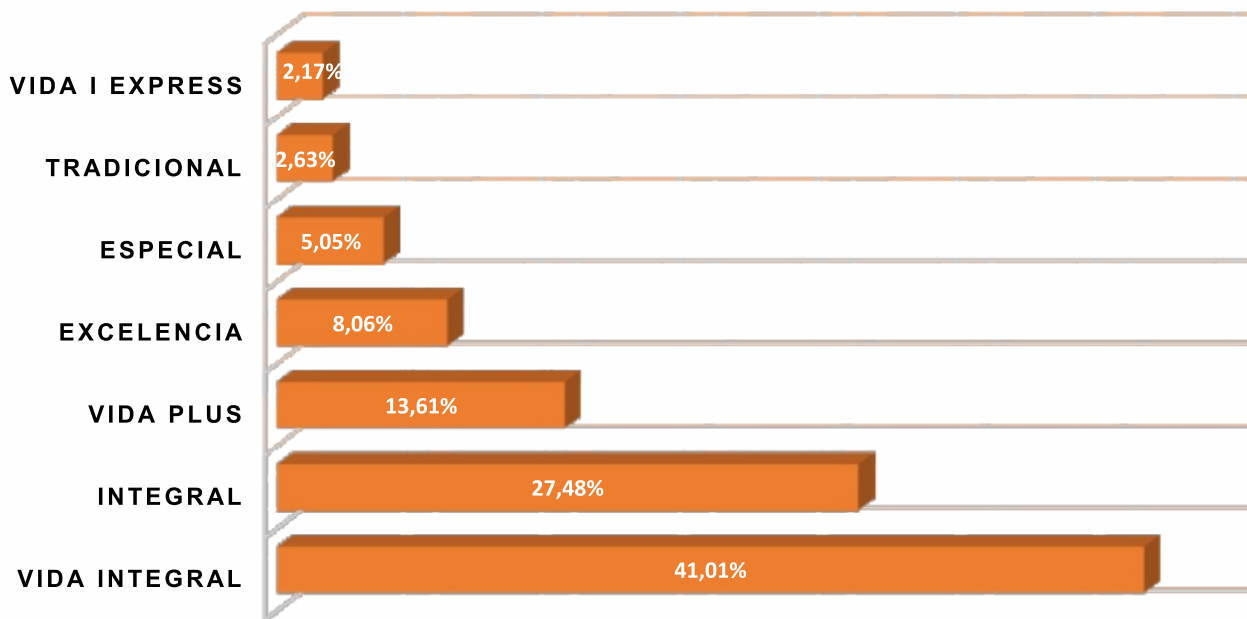
CLIENTES POR PLANES DE PREVISIÓN EXEQUIAL

En términos generales, la base de titulares de los planes de previsión exequial registra un crecimiento promedio del 1,6%, excepto el plan Tradicional y Vida Express que decrecen. Sin embargo, el plan Vida Plus se destaca de manera significativa, con un incremento superior al 24%, posicionándose muy por encima del comportamiento de los demás planes.

Este notable desempeño evidencia una clara preferencia por parte de afiliados y clientes potenciales, impulsada por su cobertura ampliada, beneficios diferenciales y una atractiva relación costo/beneficio. Es decir, confirma la efectividad de las estrategias comerciales implementadas, el impacto positivo de las recomendaciones de usuarios satisfechos y el reconocimiento del valor agregado que ofrece este plan dentro de nuestro portafolio.



PARTICIPACIÓN DE AFILIADOS POR PLAN DE PREVISIÓN EXEQUIAL 2025



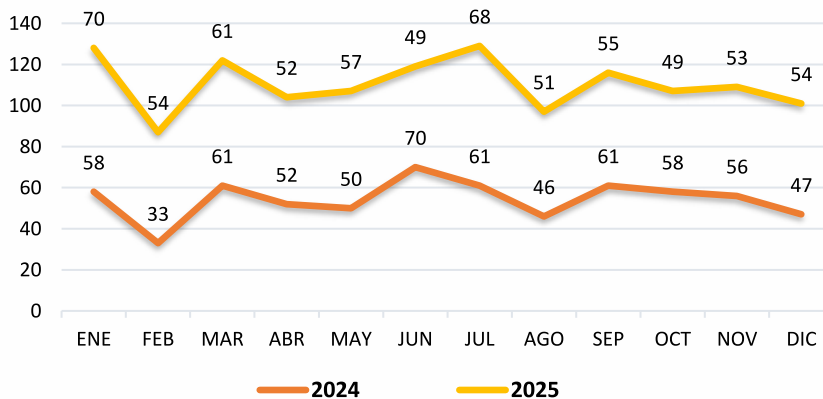
AFILIADOS POR PLAN DE PREVISIÓN EXEQUIAL

Nuestros planes de previsión exequiral están diseñados para adaptarse a las necesidades particulares de cada cliente, ofreciendo alternativas flexibles que se ajustan a la composición de sus familias y a sus requerimientos específicos.

Actualmente, el Plan Vida Integral se distingue por su cobertura amplia y completa, mientras que el Plan Integral se posiciona como la opción más accesible en términos económicos. Por su parte, el Plan Vida Plus como lo manifestamos, ha registrado una alta aceptación en el mercado y continúa mostrando un crecimiento destacado en el número de afiliados, consolidándose como una de las alternativas de mayor preferencia.

PLANES 2025

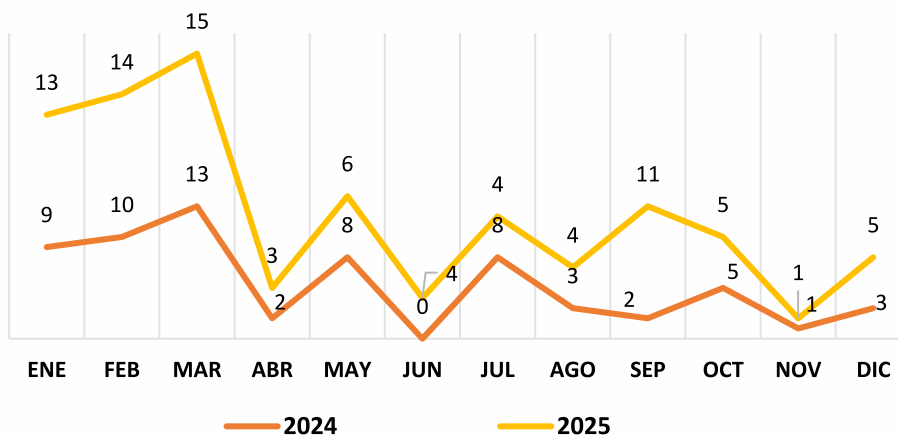
COMPORTAMIENTO DE VENTAS POR PLANES INDIVIDUALES



Se implementaron diferentes estrategias para fortalecer la comercialización de los planes de previsión exequial, entre ellas programas de afiliación personalizada (PaP), promociones especiales y una amplia difusión a través de canales digitales como redes sociales, página web, correos electrónicos y mensajes de texto, lo que permitió ampliar el alcance y la visibilidad de nuestros servicios.

Para el segundo semestre de 2025 se desarrolló una campaña de incentivos que incluyó el sorteo y la entrega de premios. Aunque la campaña enfrentó inicialmente ciertas dificultades para alcanzar las metas de ventas proyectadas, generó una respuesta positiva en los participantes y contribuyó a dinamizar el proceso de afiliación y fidelización. Estos resultados permitieron fortalecer el posicionamiento de nuestros planes y dejar bases importantes para mejorar el desempeño comercial en los próximos periodos.

COMPORTAMIENTO DE VENTAS POR PLANES EMPRESARIALES



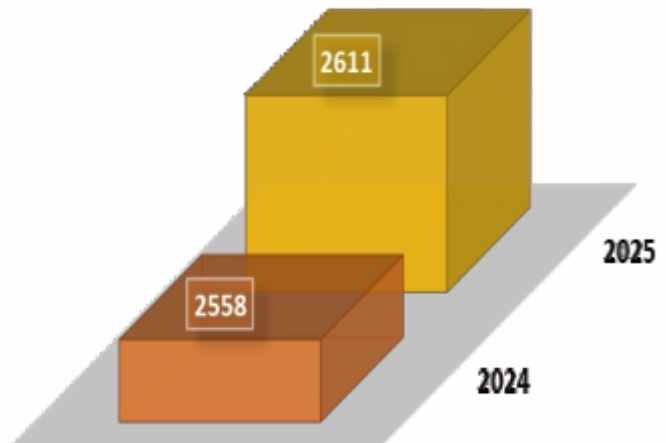
Continuamos fortaleciendo el desarrollo y la implementación de herramientas digitales para la promoción y comercialización de nuestros planes de previsión exequial. En este proceso, sobresalen las campañas de marketing digital, el uso estratégico de las redes sociales y la optimización constante de nuestra página web, lo que ha permitido mejorar el alcance y la interacción con nuestro público.

Además, mantenemos el envío periódico de correos electrónicos con información relevante sobre pagos y mensajes de interés, dirigidos tanto a afiliados individuales como a empresas. Esta gestión contribuye a brindar un servicio más cercano y personalizado, facilitando una atención oportuna a las consultas e inquietudes.

Durante el año 2025, solo en dos meses se registró un número de afiliaciones inferior al del año anterior. Es importante señalar que algunas empresas afiliadas enfrentaron dificultades económicas y procesos de reducción de personal, lo que impactó temporalmente los resultados. No obstante, el comportamiento general del año evidencia un crecimiento sostenido y una evolución positiva en la gestión comercial.

MULTIASISTENCIA

La multiasistencia, integrada a nuestro portafolio de servicios, amplía la cobertura tradicional de los planes exequiales al ofrecer un conjunto de beneficios complementarios. A través de este servicio, el afiliado accede a asistencia en el hogar, atención médica y odontológica, asistencia veterinaria y exequial para mascotas, así como asesoría legal, brindando un respaldo integral para diferentes situaciones cotidianas. Este convenio, operado por GLOBAL ASSIST COLOMBIA SAS, representa un avance significativo en la evolución y modernización de la cultura funeraria en Colombia.



Si bien se han implementado estrategias sólidas para fomentar la permanencia de los afiliados en este producto, en algunos casos factores económicos han llevado a la cancelación del servicio. No obstante, la multiasistencia mantiene un crecimiento promedio del 2%, lo que evidencia su valor y aceptación dentro de nuestro portafolio.

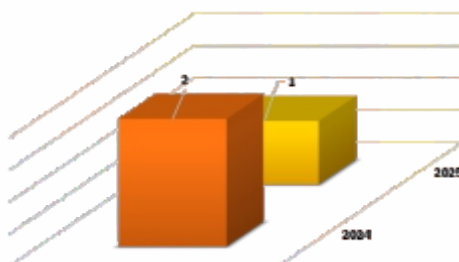
Con esta innovadora oferta de servicios fortalecemos nuestra propuesta de valor, al complementar los planes de previsión exequial con un programa de asistencia integral diseñado para brindar respaldo en diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Este beneficio garantiza atención inmediata ante cualquier emergencia, las 24 horas del día, los 365 días del año. Con una sola llamada, nuestros afiliados pueden acceder de manera ágil y oportuna a los recursos y soluciones contemplados en el servicio de asistencia contratado, asegurando acompañamiento permanente y respuesta efectiva frente a imprevistos.

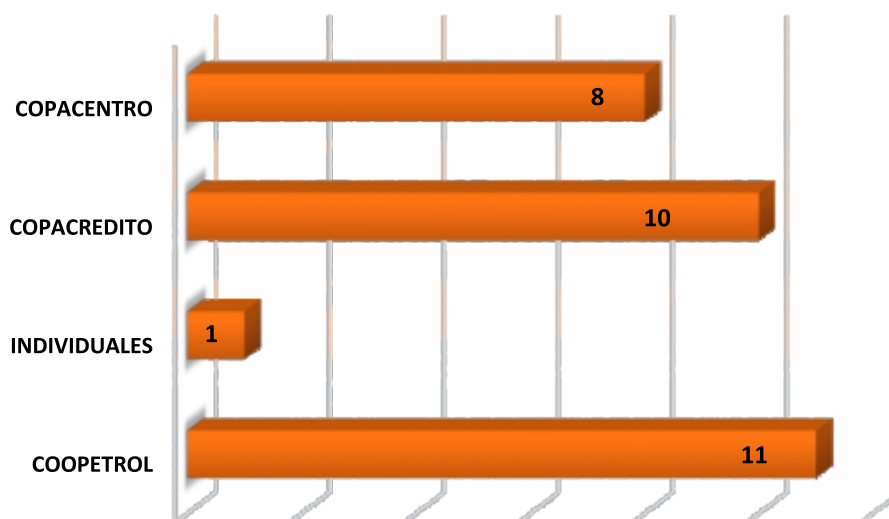
APORTE SOLIDARIO

Reconocemos el valor de la solidaridad como uno de nuestros principios fundamentales. Por ello, en aquellos casos en los que, por causas excepcionales, no sea posible prestar directamente el servicio exequial, otorgamos un aporte solidario de hasta 2,3 S.M.M.L.V., previa autorización de COSERFUN.

Para la gestión de este beneficio es indispensable la presentación de los documentos originales que respalden la solicitud, garantizando así transparencia y cumplimiento de los requisitos establecidos. Durante el año 2025 se tramitó y autorizó un (1) pago por este concepto.



AUXILIO ECONÓMICO BENEFICIO POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR



En Coserfun ofrecemos un beneficio adicional durante el homenaje por fallecimiento del titular, siempre que al momento de su afiliación a la cooperativa sea menor de 70 años y haya diligenciado el documento correspondiente. Este apoyo contempla un valor de hasta 0,5 S.M.M.L.V., destinado a cubrir:

- Excedente en sala de velación
- Excedente de cofre
- Servicio de bus adicional
- Arreglo floral
- Excedente de lote
- Excedente por traslado
- U otros servicios previamente autorizados durante el homenaje

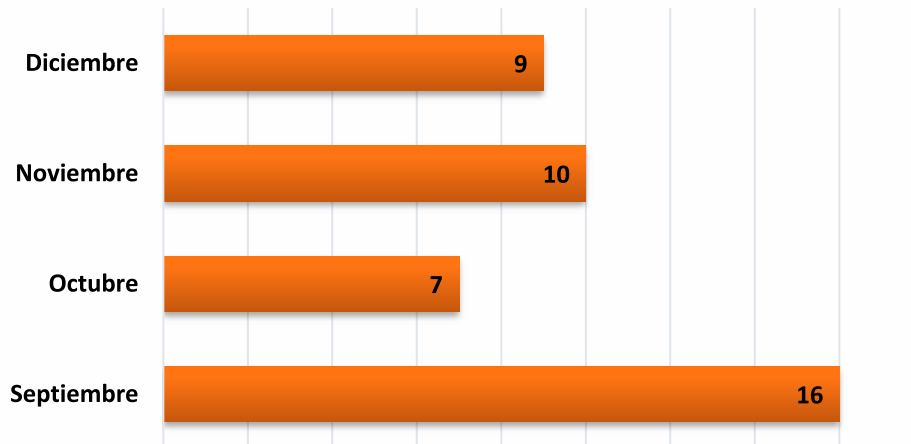
Estar afiliado a nuestros planes de previsión exequial permite anticipar y organizar cada detalle del servicio, desde el tipo de ceremonia hasta el lugar de destino final, garantizando acceso a servicios de calidad y evitando contratiempos. De esta manera, se reduce la carga emocional y económica que puede surgir ante la pérdida de un ser querido.

La previsión exequial es, en esencia, una inversión en tranquilidad y estabilidad familiar. Representa un acto de responsabilidad y amor que asegura que, llegado el momento, todo esté dispuesto con dignidad, respeto y acompañamiento oportuno.

A través de la campaña de la red de Los Olivos, 1000 maneras de vivir, reafirmamos nuestra convicción de que cada vida es única y, por tanto, cada homenaje también debe serlo. Esta visión nos inspira a diseñar despedidas personalizadas, que reflejen fielmente la esencia, los valores, las pasiones y los hábitos que definieron a cada ser querido en vida. Más que un servicio, ofrecemos experiencias de homenaje que honran historias irrepetibles, permitiendo a las familias despedirse de una manera auténtica, significativa y coherente con quien fue esa persona.

REPATRIACIÓN Y EXPATRIACIÓN

REPATRIACIÓN



Desde septiembre del 2025 incorporamos a nuestro portafolio el servicio de repatriación y expatriación de cuerpos, fortaleciendo nuestra propuesta de valor y consolidando el posicionamiento como una cooperativa con visión de crecimiento regional e internacional. Este nuevo servicio nos permite ampliar el alcance geográfico de nuestra atención, generando nuevas oportunidades de ingreso y respondiendo de manera integral a las necesidades de las familias con vínculos en el exterior. Con este paso estratégico, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia operativa, el cumplimiento normativo y un acompañamiento humano en cada proceso.

TRANQUILIDAD
Sin Fronteras

* Ahora nuestros planes cuentan con servicio de:
Repatriación y Expatriación

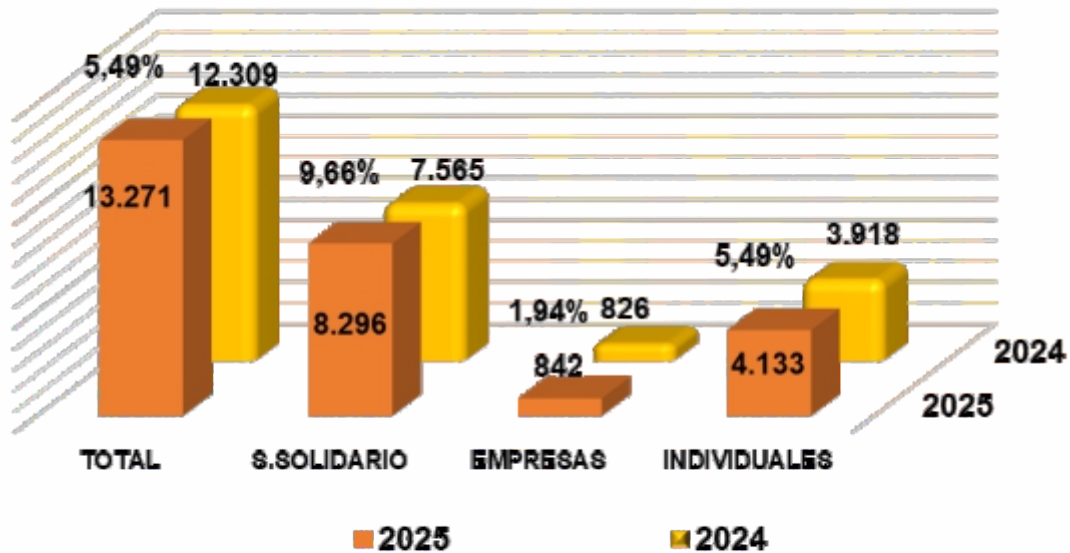
CONTACTA A TU ASESOR
+57 316 462 4786 *

Más vida para ti

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS EN PLANES DE PREVISIÓN

Coserfun a corte del año 2025 tiene registrado en su base de datos 13.271 afiliados a planes de previsión Exequial (Sector solidario, empresas e individuales), mostrando un crecimiento del 5,49% frente al año 2024, año en el cual registraron 12.309 afiliados.

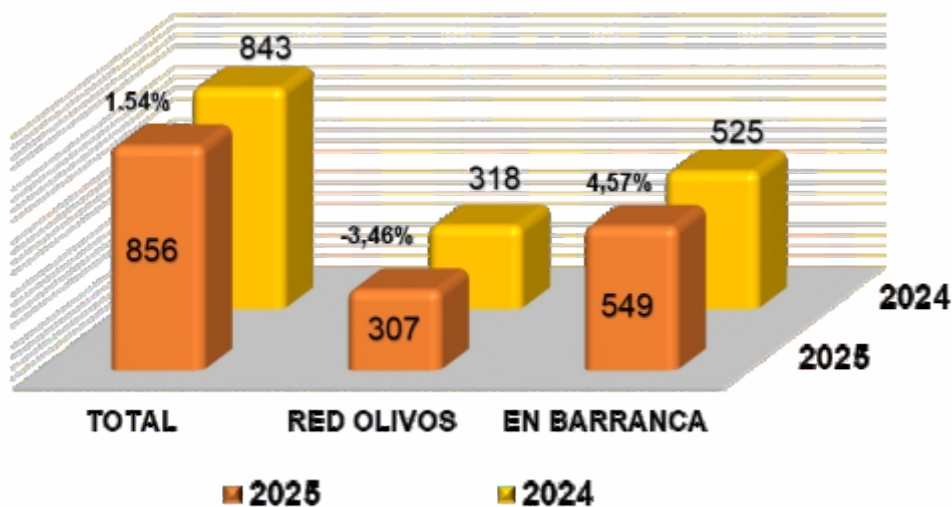
EVOLUCIÓN DE LOS HOMENAJES.



HOMENAJES

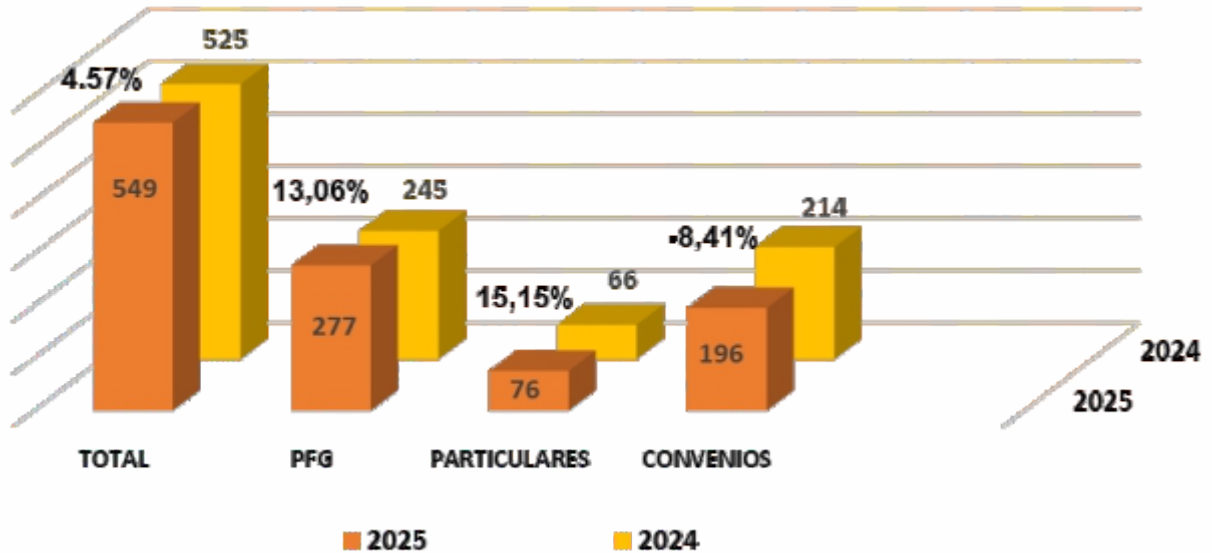
Durante el año 2025 se atendieron 856 homenajes a través de la Funeraria y la Red Olivos, 13 homenajes más que en el 2024 cuando alcanzaron los 843, mostrando un crecimiento del 1,54%.

Dentro de los homenajes prestados en el 2025, encontramos que se prestaron 549 homenajes a través de Coserfun Barranca y 307 homenajes por las sedes funerarias de la Red los Olivos



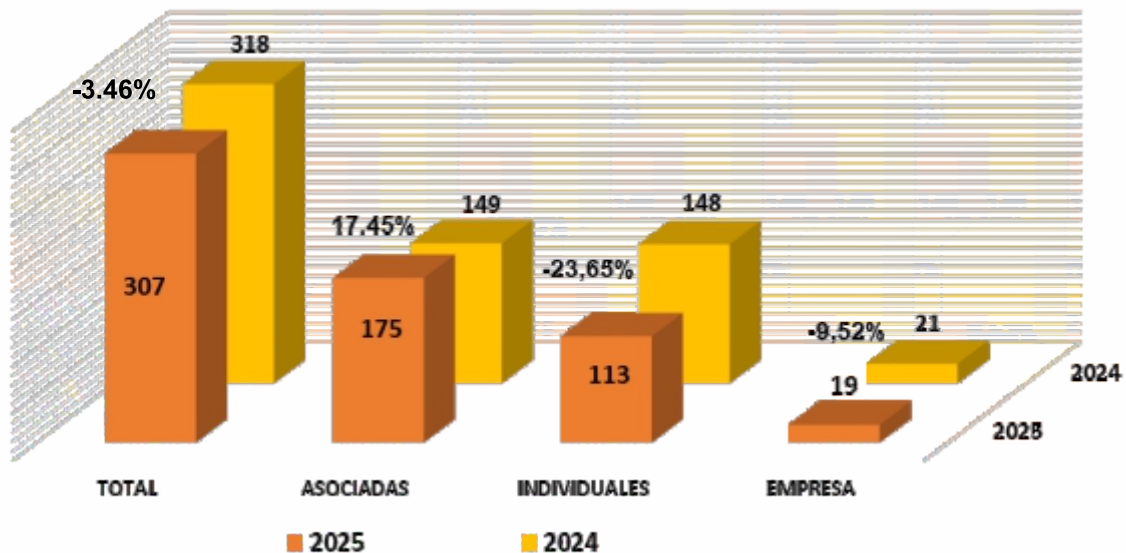
HOMENAJES ATENDIDOS EN COSERFUN BARRANCABERMEJA.

En el año 2025 se atendieron 856 homenajes a través de Coserfun, de los cuales 549 fueron prestados en las instalaciones de la funeraria en Barrancabermeja lo que representa el 64 % del total de los homenajes atendidos.



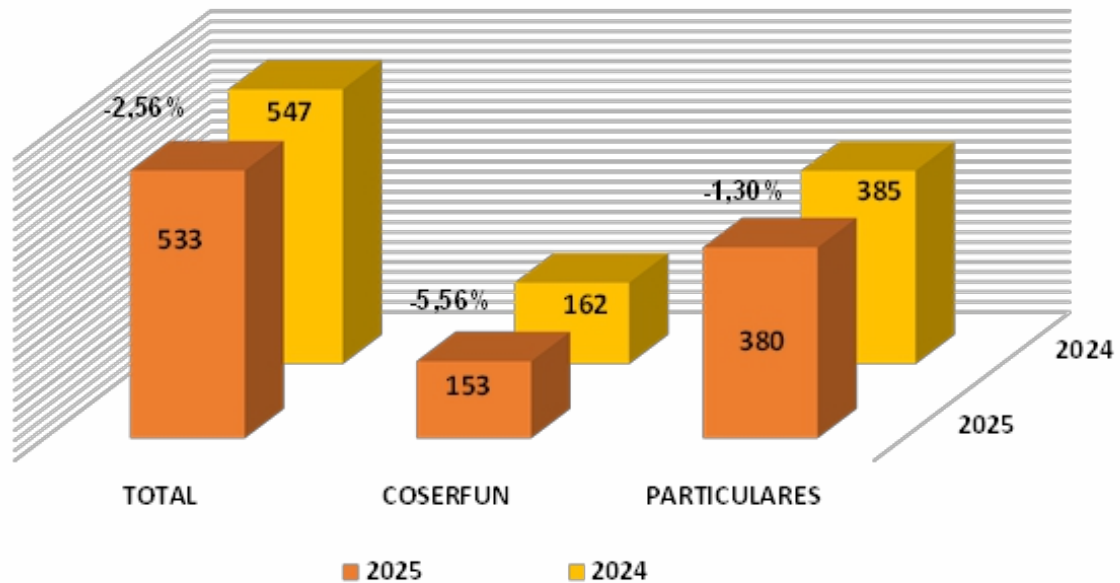
HOMENAJES ATENDIDOS EN CONVENIO CON LA RED OLIVOS

En virtud de este convenio la red olivos atendió 307 homenajes a nivel nacional de los 856 homenajes registrados en el año 2025, lo que representa el 36%.

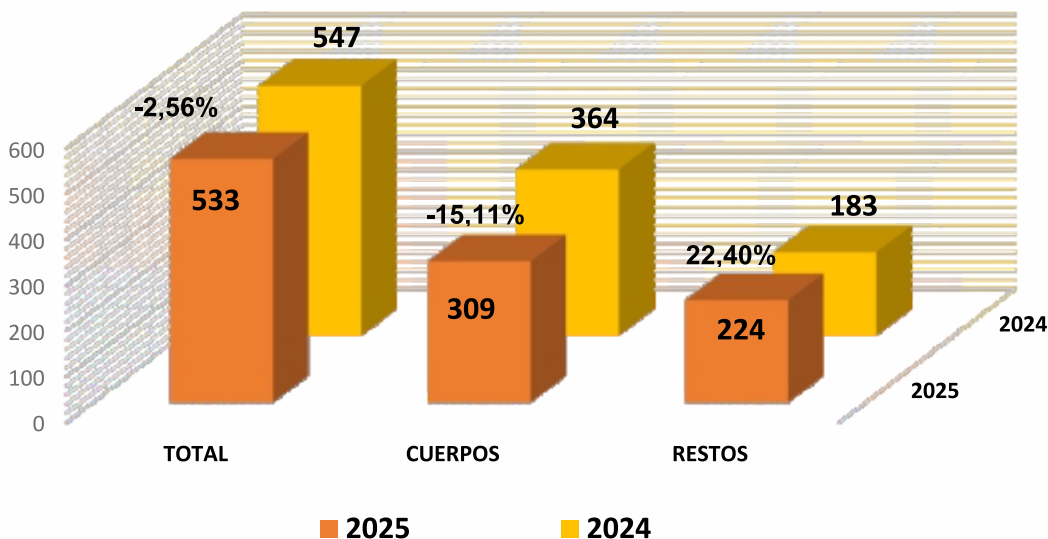


CREMACIONES.

En el 2025 se realizaron 533 cremaciones en el Parque Cementerio – Coserfun la Magdalena comparada con 547 cremaciones en 2024, las cuales nos muestran 14 cremaciones menos, con un decrecimiento del -2,56% con respecto al año inmediatamente anterior.

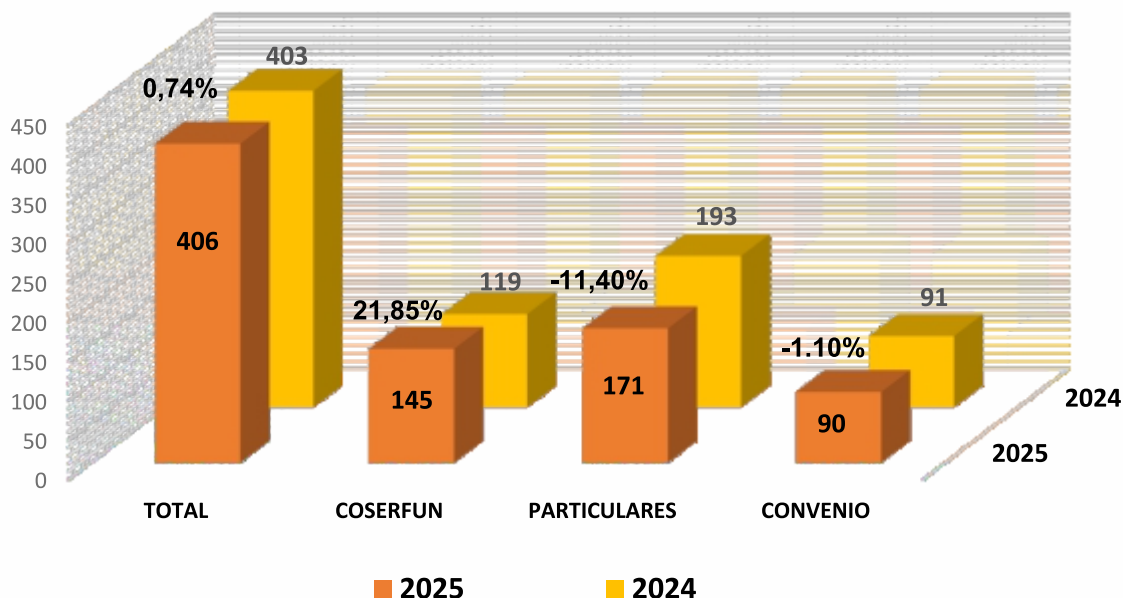


Las cremaciones de cuerpos fueron en 2025 de 309 servicios 55 menos que en el año 2024 que fueron 364 es decir un decrecimiento del -15,11%; De igual manera, las cremaciones de restos en el 2025 fueron de 224 servicios y en el 2024 de 183 servicios, es decir 41 servicios más y mostrando un 22,40% de crecimiento.



LOTES – INHUMACIONES

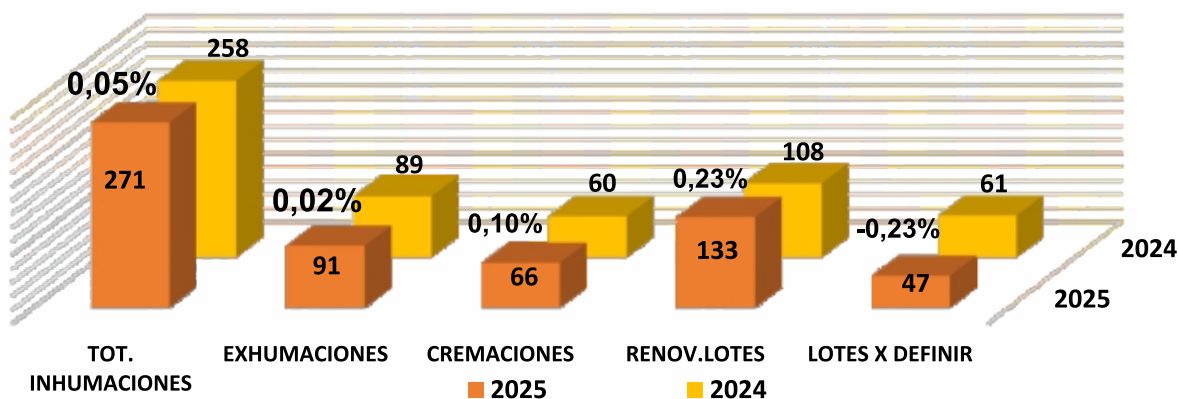
En el año 2025 en el Parque Cementerio Coserfun La Magdalena, se prestaron 406 servicios de inhumación y 403 en el año 2024 es decir 3 lotes más que el año inmediatamente anterior, lo cual nos muestran un crecimiento del 0,74%.



EXHUMACIONES

En Coserfun por políticas los lotes son en arrendamientos por 4 años, al final de ese tiempo se les comunican los vencimientos a los familiares quienes deciden si desean exhumarlos o prorrogar (en años) la permanencia en el Parque Cementerio o la Cremación de los restos de sus seres queridos.

Durante el corte del año 2025 se atendieron 91 servicios de exhumaciones, se realizaron prorrogas o renovación a 133 lotes y quedaron 47 lotes por definir su proceso del total de los 271 homenajes a los cuales se les realizó procedimiento de inhumación en lotes utilizados en el año 2021.



NOTA: LAS EXHUMACIONES DEL 2025 CORRESPONDEN A SERVICIOS PRESTADOS EN EL 2021 Y LAS DEL 2024 CORRESPONDEN A SERVICIOS PRESTADOS EN 2020.

PRINCIPIO 2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS:

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones.

ESTATUTOS DE COSERFUN.

Según el Art. 51 DELEGACIÓN La Asamblea General la constituyen las entidades asociadas hábiles, las cuales participarán así:

1. Por derecho propio toda entidad asociada tendrá garantizada la participación en la Asamblea con un (1) delegado, más su Representante Legal o a quien designe la entidad asociada.
2. Por el volumen de operaciones con COSERFUN. Cada entidad asociada tendrá derecho a un delegado por cada 400 SMLMV o fracción mayor de 200 SMLMV; hasta un máximo de 3 delegados.

PARÁGRAFO 1: El número de delegados por cada entidad no podrá ser superior a cinco (5), certificados por el Representante Legal de la Entidad Asociada.

PARÁGRAFO 2: El número máximo de delegados a la asamblea será 50.



▪ **PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS COMITES:**

COSERFUN actualmente tiene los siguientes comités conformados y debidamente reglamentados.

COMITE DE COMPRAS	COMITE DE EDUCACIÓN
COPACENTRO	COPACENTRO
CAVIPETROL	CAVIPETROL
COOPETROL	COOPETROL
COMITÉ DE RIESGOS	COMITE DE SOLIDARIDAD
COPACENTRO	COPACENTRO
CAVIPETROL	
COOPETROL	CAVIPETROL
GERENTE	
GESTORA DE RIESGOS	COOPETROL
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SARLAFT	

▪ **PARTICIPACIÓN POR GENERO:**

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Durante 2025 se llevaron a cabo 02 asambleas

Asamblea Ordinaria XXX Asamblea
(25) días del mes de abril de 2025

Las 11 entidades asociadas hábiles estuvieron representadas en esta asamblea, demostrando el compromiso institucional con los procesos de gobernanza de COSERFUN.

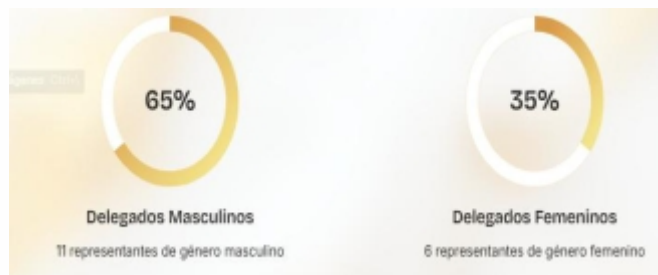
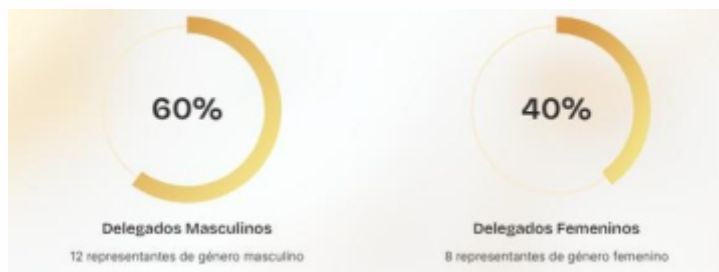
La asistencia de 20 delegados refleja un alto nivel de interés y participación en los asuntos organizacionales.

Extra Ordinaria XXXI

(12) días del mes de septiembre de 2025

La asistencia de 17 delegados en representación de las 11 entidades asociadas hábiles demuestra la continuidad del compromiso institucional.

Aunque el número de delegados fue menor que en la asamblea ordinaria, la representación completa de todas las entidades garantizó la validez y legitimidad de las decisiones adoptadas.



▪ DEMOCRACIA EN EL TRABAJO:

Procurando el mejoramiento de la calidad de vida de sus colaboradores a través de su crecimiento personal, educativo y profesional, COSERFUN propicia un ambiente sano, agradable, con un óptimo Clima laboral.

COSERFUN cuenta actualmente con comités:

Comité Paritario de Seguridad y Salud En El Trabajo – COPASST

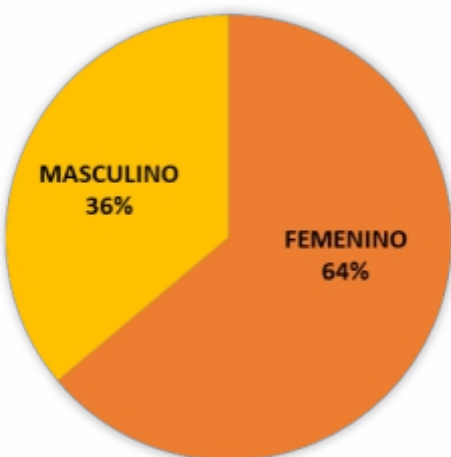
Comité de Convivencia Laboral – COCOLA

Integrados por (2) representantes de los empleados y (2) representantes del empleador:

Así mismo se tiene conformado por parte de los empleados las diferentes brigadas de emergencia tanto en la sede funeraria como en el parque cementerio las brigadas de: Primeros Auxilios, Fuego Incipiente, Evacuación y Rescate.

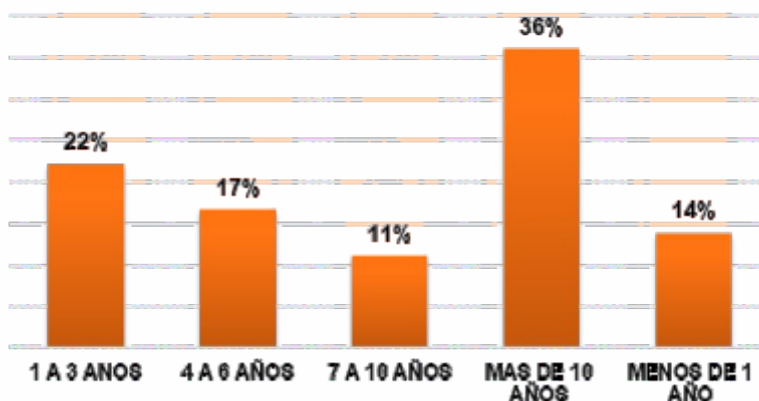
A través de COSERFUN y con aportes de los empleados con el fin de propender por el bienestar y la integración en el 2025 se celebró Día de la Mujer.

PARTICIPACIÓN POR GENERO

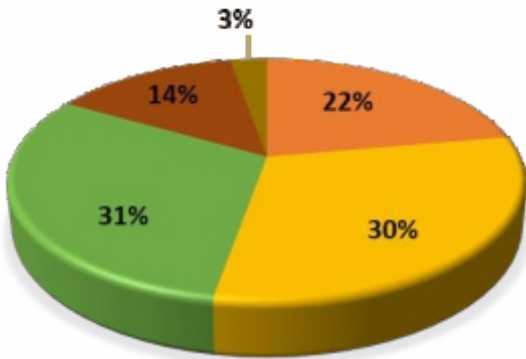


Nuestra fuerza laboral se compone de un total de 36 personas, con una clara mayoría femenina: 23 mujeres (64%) y 13 hombres (36%). Esta proporción es un reflejo de nuestro compromiso con la diversidad

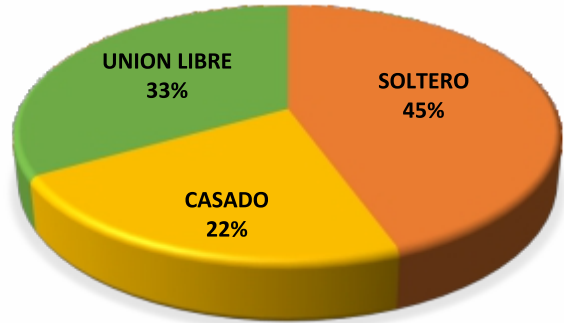
ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA



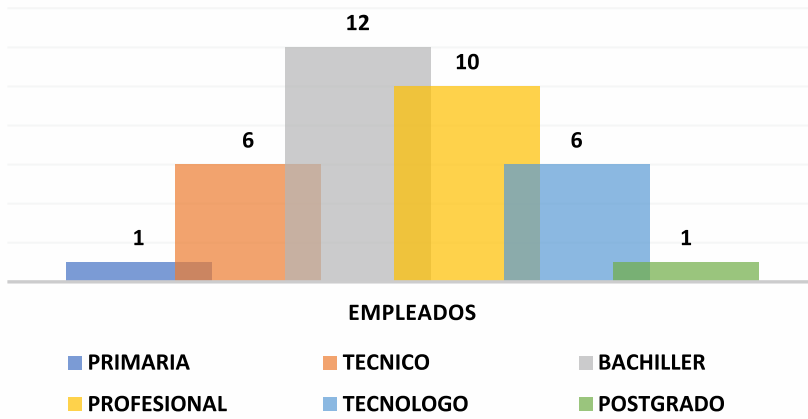
EDAD EMPLEADOS DE COSERFUN



ESTADO CIVIL



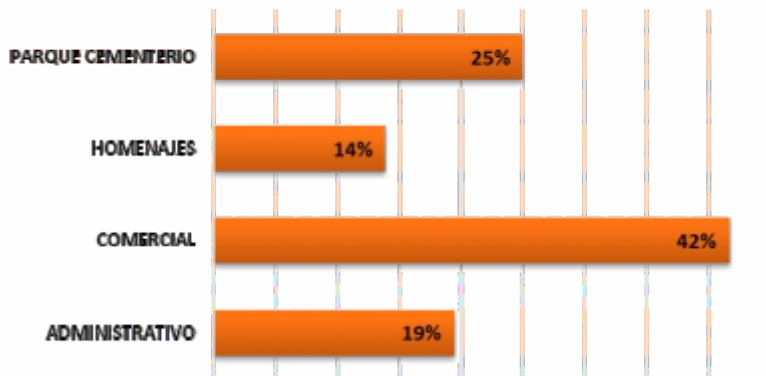
GRADO ESCOLARIDAD



TIPO DE VIVIENDA



AREA DE TRABAJO



TIPO DE CONTRATO



PRINCIPIO 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA:

Los asociados contribuyen equitativamente a la conformación del patrimonio de la cooperativa y lo gestionan democráticamente.

Los excedentes, si los hay, se destinan al desarrollo de la cooperativa, a mantener reservas y a brindar beneficios a los asociados en proporción a su participación.

En Asamblea Ordinaria XXX realizada el día (25) del mes de abril de 2025 se aprobó ajuste el MONTO MÍNIMO E IRREDUCTIBLE DE APORTES SOCIALES quedando ajustado como valor absoluto \$795.000.000.

Año	Capital Mínimo Irreductible
2020	\$ 687.461.217
2021	\$ 692.995.280
2022	\$ 712.468.447
2023	\$ 759.206.377
2024	\$ 794.433.553
2025	\$ 795.000.000

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES APROBADOS POR ASAMBLEA GENERAL XXIX GENERAL DE ASOCIADOS DE COSERFUN 2024

TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO - A DICIEMBRE 31 DE 2024	\$686.992.668	
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS (ARTICULO 10 - LEY 79/88)	\$577.601.555	
EXCEDENTE NETO O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$109.391.112	
DISTRIBUCION SEGÚN LEY - (Aplicación Art. 54 de la Ley 79 de 1988)	%	VALOR
FONDO DE EDUCACION (20%)	20%	\$ 21.878.222
RESERVA PROTECCION DE APORTES SOCIALES (20%)	20%	21.878.222
FONDO DE SOLIDARIDAD (10%)	10%	10.939.111
TOTAL DE LEY	50%	\$ 54.695.556
PROPUESTA A DISPOSICION DE LA HONORABLE ASAMBLEA	%	VALOR
REVALORIZACION DE APORTES	25%	\$ 27.347.778
PROYECTOS DE INVERSION	25%	\$ 27.347.778
TOTAL PROPUESTA	50%	\$ 54.695.556

TRANSFERENCIA SOLIDARIA:

Durante el año 2025, COSERFUN brindó capacitación a sus delegados por un valor total de \$40.158.000, fortaleciendo la formación del asociado como un ser integral, sujeto de deberes y obligaciones. Esto permitió generar lazos de solidaridad y sentido de pertenencia, promoviendo su participación activa dentro de la cooperativa.

En el marco de este proceso formativo, se contó con la participación en los siguientes espacios de capacitación:

Consejo de Administración.

- Congreso Nacional Cooperativo
- XXI Congreso de Riesgo
- Seminario sobre el Reglamento Interno de Trabajo
- Congreso Banco Coopcentral
- XV Encuentro de Gerentes y Directivos
- Capacitación en el Sistema de Comando de Incidentes – Nivel Básico
- Capacitación Anual SARLAFT

Junta de Vigilancia

Así mismo, los integrantes de la Junta de Vigilancia participaron en:

- XIII Encuentro de Juntas de Vigilancia del Sector Solidario: *“Análisis y fortalecimiento del rol y la gobernanza exitosa”*
- VIII Encuentro de Juntas de Vigilancia
- Curso Básico de Economía Solidaria
- Capacitación Anual SARLAFT

PRINCIPIO 4. EDUCACIÓN, FORMACION E INFORMACIÓN.

Las cooperativas proporcionan educación; capacitación a los asociados, delegados en representación de ellas; así como a los miembros de los órganos de administración y control y empleados para que puedan continuar de forma eficaz al desarrollo de las mismas.

COSERFUN, a través de los programas de Bienestar continúa trabajando por la calidad de vida de sus asociados, gerente, y empleados de tal manera que se contribuya con el desarrollo de nuestra entidad, brindando entrenamiento a sus miembros según las necesidades de Capacitación a nivel de los Órganos de Administración y Control y sus empleados a través de la implementación del Proyecto Educativo Social Empresarial (PESEM).

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN PLANEADOS POR COMPETENCIAS Y POR AREAS DE NEGOCIO DE COSERFUN
(FUENTE PLANEACION ESTRATEGICA)**

CAPACITACIÓN	COMERCIAL	SERVICIOS	PARQUE	ADMON	FECHA REALIZACIÓN	# DE ASISTENTES	PROVEEDOR	COSTO
COMPETENCIAS ESTRATÉGICAS								
Trabajo en Equipo			X		10 de julio de 2025	8	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
XXI Congreso de Riesgo Barranquilla				X	17-19 septiembre de 2025	2	ASORIESGO	\$8.182.724
Análisis y Publicidad Marketing Digital	X				3 de marzo de 2025	9	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL	\$ 0
Contrato y Convenios	X				10 de febrero de 2025	9	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL	\$ 0
Organización para el éxito en el Trabajo	X				25 de febrero de 2025	8	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL	\$ 0
Capacitación Anual - SARLAFT					18 de octubre de 2025	16	COSERFUN - CARLOS CHAPARRO	\$ 2.583.335
Seminario Aspectos Legales y Jurídicos para Realización de Asambleas					30 de enero de 2025	2	CONFECOOP	\$ 0
Revisión Pagos Sistema Karing	X				6 de marzo de 2025	3	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL	\$ 0
Plan de Previsión Exequial.	X				17 de marzo de 2025	11	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL	\$ 0
Roles y Responsabilidades del SARLAFT	X	X	X	X	20 de marzo de 2025	27	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - SARLAFT	\$ 0
Gestión de Independientes y Su Importancia en el SG-SST Marco Legal Virtual.				X	11 de marzo de 2025	1	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Control y Manejo de Estrés Laboral	X				4 de junio de 2025	10	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL	\$ 0
Webinar Gratuito Relación entre el Lavado de Activos y la Extinción de Dominio				X	17 de junio de 2025	1	CONTACTO GRUPO JURAD	\$ 0

Procrastinación Comercial	X				24 de junio de 2025	9	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL	\$ 0
IX Congreso Internacional del Duelo 2025.	X				19-20 junio de 2025	1	CORPORACION -REMANSO	\$ 1.794.572
5c-Trabajo En Equipo			X		24 de julio de 2025	8	CAFABA	\$ 0
Gestión Del Riesgo Parte 2 Sector Cooperativo D5	X			X	4 de agosto de 2025	2	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 600.000
Explicación del producto, coberturas, condiciones, restricciones, exclusiones y características. Está capacitación se realizó de manera virtual. FINSA	X	X			08 y 10 de septiembre de 2025	12	FINSA	\$ 0
Explicación del producto, coberturas, condiciones, restricciones, exclusiones y características. GLOBAL ASSIST	X				22 de septiembre de 2025	9	ASEGURADORA SOLIDARIA	\$ 0
VIDEO Socialización (Reinducción) SARLAFT 2025	X	X	X	X	14 de agosto de 2025	36	COSERFUN	\$ 0
Manejo de Residuos Solidos				X	7 de agosto de 2025	7	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DUELO: Vivir plenamente – conciencia, muerte y propósito		X	X	X	21 y 22 de octubre de 2025	2	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE BUCARAMANGA.	\$ 600.000
Socialización de la Campaña Mil maneras de Vivir y el manejo de la Arquitectura de marca.					6 de octubre de 2025	1	ASOCIACION LOS OLIVOS	\$ 0
PGIRASA: La gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA)	X	X	X	X	5 de noviembre de 2025	11	MQN INGENIERIRA SAS	\$ 0

Curso Básico Inteligencia Artificial - Silvernet	X	X	X	X	10 de noviembre de 2025	15	SILVERNET	\$ 3.728.400
COMPETENCIAS CULTURAL								
Charla de Servicio al Cliente - CAFABA	X	X	X		20 de noviembre de 2025	12	CAFABA	\$ 0
Prevención de Estrés y Riesgo Psicosocial	X	X	X	X	22-24 abril de 2025	1	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Prevención consumo de Alcohol Tabaquismo	X	X	X	X	12-15 mayo de 2025	10	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Taller de Autoestima y autoaceptación	X	X	X	X	11 de julio de 2025	9	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Manejo de Emociones y Atención al Cliente	X	X	X	X	23-24 octubre de 2025	12	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Urbanidad de Carreño	X				17 de febrero de 2025	10	AUTO CAPACITACIÓN AREA COMERCIAL DIANA RANGEL - ALCIDES REQUENA	\$ 0
Manipulación de Cargas Presencial		X	X		6 de marzo de 2025	10	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Manipulación Segura de Cargas para a Prevención de Lesiones Osteomusculares Virtual				X	7 de marzo de 2025	1	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Gestión Efectiva En La Seguridad Vial Virtual		X		X	18 de marzo de 2025	2	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Riesgo Biomecánico- Presencial	X	X	X	X	21 de marzo de 2025	14	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Salud Mental: Clave Para Un Lugar De Trabajo Saludable Virtual	X	X	X	X	21 de marzo de 2025	7	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Expresión Corporal	X				28 de mayo de 2025	14	AUTO CAPACITACION AREA COMERCIAL JOSE DAVID - ALCIDES REQUENA	\$ 0
Capacitación Desarrollo Personal	X				9 de junio de 2025	9	AUTO CAPACITACION AREA COMERCIAL JOSE DAVID - WILBER CALA	\$ 0

Como Actuar Frente Al Riesgo Publico-Virtual	X	X			13 de mayo de 2025	3	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Prevención En Sustancias Psicoactivas Y Alcohol			X		22 de mayo de 2025	8	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Riesgo Ergonómico					17 de junio de 2025	11	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Cuidado de las Manos			X		4 de julio de 2025	6	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Capacitación Alcohol y Drogas	X		X	X	15 de agosto de 2025	12	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Estrés Laboral			X		14 de agosto de 2025	9	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Manejo y Uso de Extintores (Teórico)			X		27 de noviembre de 2025	8	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
COMPETENCIAS PROFESIONALES								
Actualización Tributaria				X	20-21 febrero 2025	3	CONFECOOP	\$ 95.200
Curso Especializado en Planeación Financiera y Elaboración de Presupuesto 2026				X	18 al 20 de noviembre de 2025	4	FUNCEYDES	\$ 180.000
Seminario Reglamento Interno de Trabajo				X	1 de marzo de 2025	1	CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL	\$ 286.200
Riesgo Químico		X	X		20 de febrero de 2025	11	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Decreto 1072 Del 2015: Base Fundamental del SG-SST				X	18 de febrero de 2025	1	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Marco Legal y Actualización en el SG-SST Virtual		X		X	5 de marzo de 2025	2	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Seminario Taller Practico Régimen de licencias, permisos e incapacidades				X	3 de mayo de 2025	1	CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL	\$ 286.200
Webinar Gratuito Elaboración Reporte SARLAFT según Circular No.34				X	23 de abril de 2025	1	CONFECOOP ORIENTE	\$ 0
Capacitación - Seminario Especializado para Departamentos Comerciales del Sector Solidario	X				23 de abril de 2025	1	CONFECOOP ORIENTE	\$ 0

El Poder de Las Nuevas Tecnologías y la IA En La Gestión de SST - Virtual					16 de mayo de 2025	1	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Actualización Reforma Laboral				X	3 de julio de 2025	4	FENALCO	\$ 0
Resuelve tus trámites de pensión, aportes parafiscales y conoce todo sobre seguridad social.				X	24 de julio de 2025	3	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal – UGPP	\$ 0
Análisis Jurídico E Impactos de La Reforma Laboral				X	6 de agosto de 2025	3	CONFECOOP ORIENTE	\$ 0
Conferencia sobre herramienta Bre - B.				X	5 de agosto de 2025	3	SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 0
Manejo Integral de Residuos Sólidos Sede y Parque	X	X	X	X	30 de octubre de 2025	19	MQN INGENIERIRA SAS	\$ 0
TOTAL								\$ 18.050.431



• **PRESUPUESTO EJECUTADO COMITÉ DE CONVIVENCIA AÑO 2025**

COSERFUN implementa a través de los diferentes comités actividades de cultura, recreación, previsión y seguridad social.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES COMITÉ CONVIVENCIA AÑO 2025						
N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	POBLACIÓN	DURACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
1	SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL PARA RIESGO PSICOSOCIAL.	Capacitar todo el personal que aporten a la convivencia laboral.	Todo el personal.	12 horas	\$ 500.000	
2	ASISTENCIA PSICOLOGICA.	Brindar apoyo al personal que lo requiera.	Todo el personal.	12 horas	\$ 900.000	\$ 160.000
3	PROGRAMA DE CAPACITACIONES.	Adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para el correcto desempeño en la organización.	Comité Convivencia Laboral.	12 horas	\$ 600.000	
4	APLICACIÓN DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Identificar fuentes de conflicto que puedan traer resultados inadecuados.	Todo el personal.		\$ 1.800.000	\$ 750.000
5	ACTIVIDADES VARIAS COMITÉ DE CONVIVENCIA.	Generar espacios de buena convivencia y promoción de estilos de vida saludable.	Todo el personal.	Anual	\$ 7.000.000	\$ 5.326.155
TOTAL					\$ 10.800.000	\$ 6.236.155

- Póliza Vida AA003134 Grupo para Directivos y Empleados renovación anual VIG.28/08/2024 AL 28/08/2025 por valor de \$6.006.000,00 con LA EQUIDAD SEGUROS; Renovación Póliza de Manejo Global Comercial N° AA018143 VIG 01/07/2025 por valor de \$695.281.

- Aplicación anual año 2025 Compensación por Productividad; esto de acuerdo a los resultados económicos de la Cooperativa según autorización del Consejo de Administración bajo los criterios de IGUALDAD y EQUIDAD Monto Total \$28.235.619 distribuidos así:



■ PRODUCTIVIDAD IGUALDAD ■ PRODUCTIVIDAD POR EQUIDAD

• PRESUPUESTO EJECUTADO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO COPASST 2025

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	POBLACIÓN	DURACIÓN	PRESUPUESTO	COSTO REAL	PROVEEDOR
1	ASESORIAS PARA EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa.	COPASST	Todo el año	\$ 4.807.000	\$ 4.807.005	MQN
2	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS	Monitorear la exposición a factores de riesgos e identificar en forma anticipada, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo	Personal Operativo (Homenajes- Parque cementerio)	30 días	\$ 3.000.000	\$ 4.211.133	MILENH IPS S.A.S
3	MEDICIONES HIGIENICAS 27 LUXOMETRIA (Puestos de trabajo sede) 2 DOSIMETRIA 2 VIBRACIONES MANO BRAZO (Recaudador, Aux Mtto) 3 SONOMETRIA 1 SILICE BAJO RESOLUCION 2257/2022 ACTIVIDAD AUX MANTENIMIENTO	Reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que provienen del trabajo y que pueden tener efectos dañinos en las personas.	Todo el personal	60 días	\$ 3.000.000	\$ 1.719.550	MQN

4	AUDITORIA DEL SG-SST	Verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con los requisitos de la normatividad legal vigente.	Todo el personal	8 horas	\$ 900.000	\$ 900.000	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ
5	REALIZAR 2 SIMULACROS DE EVACUACION (1 SEDE, 1 PARQUE)	Medir la capacidad de respuesta de la empresa ante emergencias ya sea en la sede o en el parque cementerio	Todo el personal	6 horas	\$ 873.600	\$ 803.250	
6	BRIGADAS DE EMERGENCIA MTTTO ALARMA PARQUE CEMENTERIO	Dotación integrantes brigadas, extintores, botiquín, señalización, mantenimiento sistema de alarmas sede y parque cementerio.	Brigadistas	N/A	\$ 550.000	\$ 210.000	
SUBTOTAL					\$ 13.130.600		
IMPREVISTOS (5%)					\$ 656.530		
TOTAL					\$ 13.787.130		

PRINCIPIO 5. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, administradas por sus asociados.

Cuando establecen acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o acceden a recursos externos, lo hacen bajo condiciones que garantizan el mantenimiento de su control democrático y la preservación de su autonomía cooperativa.

Planeación Estratégica

Durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento al TBG de la cooperativa y al TBG aplicado a los equipos de trabajo (líderes y empleados), como parte del fortalecimiento institucional y del desarrollo organizacional.

Política Salarial

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Estatuto vigente de COSERFUN, continúa con la implementación de los beneficios otorgados a los empleados en las diferentes áreas, con base en los resultados del TBG 2025, entre los cuales se destacan:

- Bonificaciones
- Comisiones
- Bonos por productividad

- Prestaciones extralegales, tales como: Prima de antigüedad y Prima de servicio extralegal

Beneficios

COSERFUN otorga anualmente a sus empleados y trabajadores los siguientes beneficios:

Beneficio	Cobertura
Póliza de vida	Empleados y Directivos
Afiliación al servicio funerario P.F.G. Integral	Empleados y su Grupo primario
Medio día de descanso con ocasión del cumpleaños	Empleados
Implementación de la jornada familiar (Art. 59 del Reglamento Interno de Trabajo – Ley 1857 de 2017, Art. 3)	Empleados
Remuneración por reemplazos cuando se asuma el 100 % de las responsabilidades.	Empleados
Celebración de festividades institucionales (Día de la Mujer)	Empleados

Así mismo, COSERFUN cuenta con la implementación de los siguientes instrumentos organizacionales:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Reglamento del Fondo de Educación
- Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta

PRINCIPIO 6. APOYO ENTRE COOPERATIVAS.

Las cooperativas sirven de manera más efectiva a sus asociados y fortalecen el movimiento cooperativo cuando trabajan conjuntamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.



Este principio se materializa mediante la participación e integración comunitaria, promoviendo la conformación de organizaciones asociativas de la economía solidaria y la integración empresarial. De esta manera, se fomenta el trabajo conjunto basado en el intercambio de conocimiento, experiencia y buenas prácticas, contribuyendo al fortalecimiento del sector y al desarrollo sostenible de sus organizaciones.

AFILIACIÓN A ORGANISMOS GREIALES:

CONFECOOP ORIENTE: Es un organismo cooperativo de segundo grado de carácter asociativo regional, a través del cual realizamos. Capacitaciones, Seminarios y Asesorías enfocados a nuestro sector con el fin de adquirir ventaja competitiva, Cuota de

sostenimiento mensual de \$830.375 y una participación como entidad asociada a diciembre 31 de 2025 por un valor de \$711.750, con un porcentaje de participación de 1.10%.

FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS – FENALCO BARANCABERMEJA: Aliado estratégico por medio del cual podemos acceder a por un valor anual para la vigencia 2025 de \$840.000 Capacitaciones, Seminarios, eventos para Comerciantes y Empresarios de los diferentes sectores.

ASOCIACIÓN LOS OLIVOS. Por medio del cual la Red Olivos fortalece la alianza estratégica y garantiza la cobertura para la prestación de servicios funerarios a nivel nacional a nuestros afiliados y asociadas.

NEGOCIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR

FUNINTEGRALES: Entidad adscrita a la Red Nacional Los Olivos por un valor de \$120.721.000= con un porcentaje de participación de 5.37%

COSERFUN se encuentra asociada a las siguientes cooperativas con las cuales mantiene inversiones así:

BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL: Entidad con la cual mantenemos vinculo a través de servicios financieros, prestación de servicio de Consulta Efectiva de Listas Restrictivas y una inversión de \$69.022.028, con un porcentaje de participación de 0.089%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA - COOMULTRASAN: Inversión correspondiente a \$160.760.

CAJA COOPERATIVA PETROLERA – COOPETROL: Inversión en Aportes Sociales por valor de \$126.559.998, entidad asociada con la cual mantenemos relación comercial a través de Servicios Financieros y de Nomina.

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO inversión por valor de \$129.160.746 con un porcentaje de participación del 0.21%.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES inversión por valor de \$39.249.783 con un porcentaje de participación del 0.06%.

De igual manera mantenemos una relación comercial a través de la adquisición de Pólizas de Cumplimiento, Póliza de Vehículos, Póliza Multirriesgo, Pólizas de Manejo, Seguros de Vida e inversión con la Asociada EQUIDAD SEGUROS así:

Así mismo mantenemos relación comercial con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** por medio de la cual brindamos cobertura a nuestros afiliados quienes optan por la Póliza de \$5 Millones para planes de previsión exequial, Soat y Póliza Todo Riesgo Carrozas.

PRINCIPIO 7 – INTERÉS POR LA COMUNIDAD

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

COSERFUN continuando su compromiso con la comunidad realiza Campañas de fidelización orientadas a todos nuestros afiliados:

- Apoyo a la educación formal a través del convenio firmado con el Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA dando cumplimiento a la cuota regulatoria de aprendices que para el caso de COSERFUN son (2) cuotas asignadas.
- Atención a preguntas del formulario contáctenos a través de nuestra página web e informando a nuestros afiliados los diferentes canales para el pago de los planes de previsión.
- Promoción y prospección constante, enfocando el PAP individual en diferentes sectores de la ciudad.
- Marketing Digital como estrategia para llegar a nuestros clientes, implementando campañas publicitarias, enfocadas en la venta y fidelización, entre las actividades tenemos el recordatorio de cuota, renovación del plan y cumpleaños.
- Asesoría constantemente a cada una de las agencias que se comunican con nosotros, dando el soporte necesario para solucionar los requerimientos.

A continuación, las campañas más representativas del 2025:

- Los Olivos te acompaña cuando las palabras ya no bastan.
- Lo que les enseñes hoy será su equipaje para la vida.
- Hay recuerdos que iluminan.
- Tu ausencia duele, pero tu recuerdo me abraza cada día.
- 05 de julio feliz día del cooperativismo.
- 20 de julio día de la Independencia.
- Este 18 de julio, la invitación es simple: escuchar con atención para vivir con intención.
- La salud no se hereda, ¡se construye! Cuida tu cuerpo.
- En planes exequiales somos tu mejor opción.
- Adquiere tu plan exequial. Contáctanos.
- En todo momento estamos a su lado.
- Conoce nuestros planes exequiales y ofrece a tu familia lo más valioso: tu cuidado.
- Misas dominicales julio 2025.
- Tu corazón late sin descanso desde que empezaste a existir.
- Septiembre es el mes de renacer, de volver a creer y de cuidar lo más valioso: tu familia.
- 04 de septiembre día mundial de la salud sexual. Cuidar tu salud sexual es cuidar tu libertad.

- A veces, lo que más necesita alguien no es una solución, sino alguien que esté a su lado.
 - El amor y la amistad se reflejan en lo que haces cuando nadie te ve.
 - El amor se reconoce.
 - El mejor regalo para tu familia es la seguridad del mañana.
- Publicidad por página web y redes sociales, donde se comunica a nuestros afiliados de los planes exequiales el recordatorio de pago, canales de pago. Además de flyers con todos los canales de recaudo y mensaje de visita de recaudo)
 - Campaña Publicitaria de fin de año, para afiliados activos de planes individuales y empresas. Con premios en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. CAMPAÑA COMERCIAL "OLIVOS HOY, MAÑANA Y SIEMPRE"
 - Obituarios Mensuales Franja Medio Dia y Noche – Enlace 10 TV 11:55 Am y 6:55 Pm
 - Gestión telefónica de los retirados e inactivos del plan exequial, telemarketing Constante. Alcanzando resultados superiores a los esperados, permitiendo incrementar nuestra base de afiliados activos.
 - Salas de velación virtual, Facebook Live, presentamos las mediciones más representativas. Sin embargo, el comportamiento de los ingresos a la plataforma es constante. Es importante resaltar el alcance que tenemos para la atención de los homenajes, brindando alternativa que integran a las familias en un momento difícil como es afrontar el duelo por el fallecimiento de un ser querido.
 - Canales de pago - Fortaleciendo el pago por PSE, convirtiéndose en uno de los canales de pagos preferidos por nuestros afiliados.

Asesoría a cada una de las entidades asociadas que se comunican con nosotros, dando el soporte necesario para solucionar los requerimientos:

Un homenaje al amor 		CONTROL DE ACTIVIDADES A LAS COOPERATIVAS	2025
FECHA	COOPERATIVA	OBSERVACIÓN	CORREO
8/01/2025	COPACENTRO	Se envió Material Publicitario y Fichas de Afiliación	EN FISICO
8/01/2025	COPACREDITO	Se envió Material Publicitario y Fichas de Afiliación	EN FISICO
11/01/2025	COMTRASAN	Se envió Material Publicitario y Fichas de Afiliación	EN FISICO
4/02/2025	COOPADUCTOS	Se envió Correo con la Presentación del Plan y la Pieza de la Renovación	coopaductosltda@hotmail.com

4/02/2025	COPACENTRO	Se envió Correo con la Presentación del Plan y la Pieza de la Renovación	secretariageneral@copacentro.com
4/02/2025	COPACREDITO	Se envió Correo con la Presentación del Plan y la Pieza de la Renovación	promocionsocial@copacredito.com
9/08/2025	COOPETROL	Se envió Correo para la Programación de Visita	sabaunza@coopetrol.coop
9/08/2025	COPACENTRO	Se envió Correo para la Programación de Visita	secretariageneral@copacentro.com
9/08/2025	COPACREDITO	Se envió Correo para la Programación de Visita	ncastillo@micopacredito.com

¿EN DONDE ESTAMOS?

A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL LOS OLIVOS

46 Años de Historia Brindando un homenaje al amor, lo que nos convierte en la Red Funeraria más importante de Colombia. Con la mayor cobertura geográfica nacional.

Brindando una completa cobertura y te acompañamos para que hagas un homenaje al amor a tus seres queridos, para que puedas decirles una vez más: Gracias por cada momento, por las enseñanzas, por los aprendizajes y por los recuerdos que vivirán para siempre nuestros corazones.





**COSERFUN Los Olivos
Barrancabermeja.**

Según nuestra territorialidad llegamos a Barrancabermeja, Cantagallo, Cimitarra, Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Pablo - Sur de Bolívar, San Pablo - Sur de Bolívar, Simití y Yondó. Contamos con:

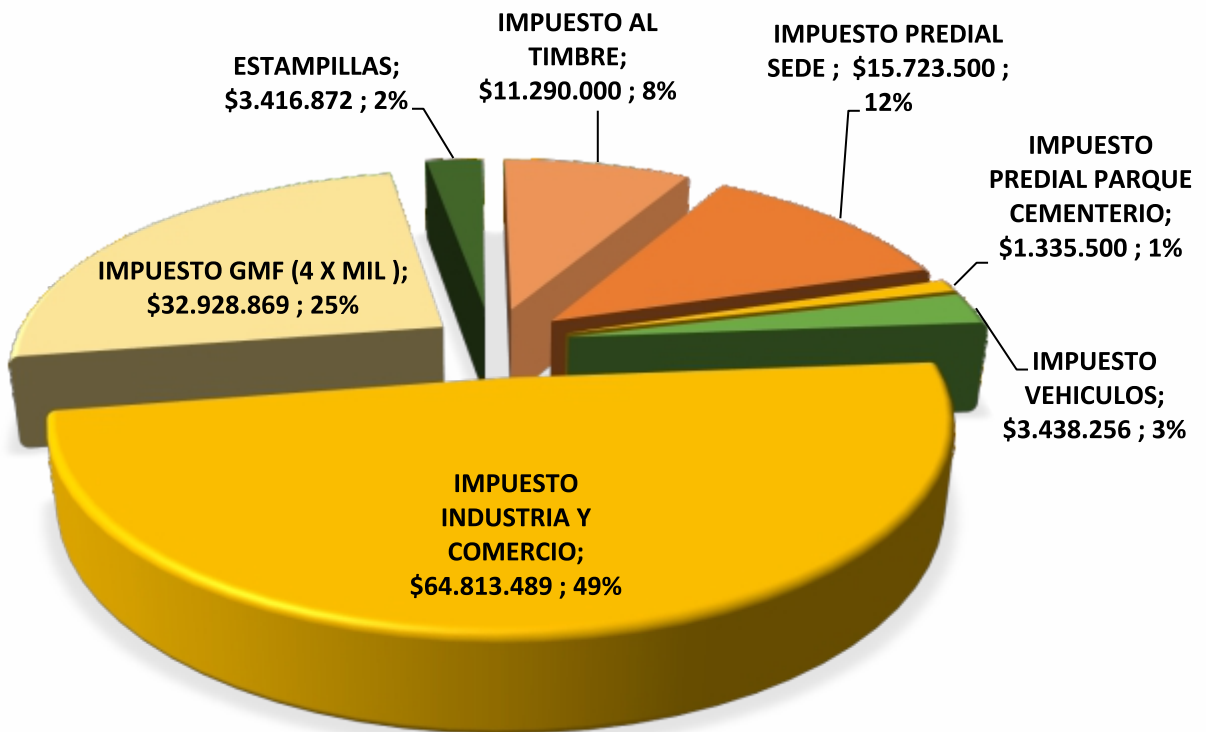
- Sede Funeraria Propia
- Parque Cementerio
- Horno Crematorio
- 5 Salas de velación
- 04 Carrozas de Lujo.
- Servicio Wifi
- Velación Virtual
- Parqueadero



EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS GRUPOS DE INTERÉS ASOCIADAS:

VALOR DE LOS IMPUESTOS:

COSERFUN en cumplimiento con sus obligaciones y responsabilidades con el Estado Colombiano en el año 2025, cancelo un valor total por Impuestos de \$132.946.485,52



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Apreciados Delegados,

El trabajo en equipo de los miembros de la Junta de Vigilancia se refleja en la gestión desarrollada durante la vigencia 2025. En el ejercicio de las funciones que le competen, esta Junta ha dado cabal cumplimiento a su responsabilidad de velar por el control social y por el adecuado cumplimiento del objeto social de la Cooperativa de Servicios Funerarios de Barrancabermeja – COSERFUN.

En cumplimiento de las funciones de control social y las normas de carácter legal y estatutario, se presenta a la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociadas, el informe general correspondiente a la vigencia 2025 donde se detallan las actividades realizadas.

GESTIÓN.

La Junta de Vigilancia sesionó de manera ordinaria en doce (12) ocasiones, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones delegadas por la asamblea; lo cual se realizó de manera responsable y eficiente para obtener los resultados sociales que proyecten un mayor beneficio a las Cooperativas asociadas y a su respectiva base social, soportados en los Reglamentos, Normas y Procedimientos establecidos para el logro de los mismos, verificando la observancia de sus derechos y obligaciones.

La Junta de Vigilancia formalizó en sus actas las observaciones, recomendaciones y sugerencias que consideró pertinentes dirigir al Consejo de Administración y a la Gerencia. No obstante, en algunos casos estas se realizaron de manera extemporánea, debido a que las actas del Consejo de Administración eran recibidas de forma tardía.

Además, se le solicitó formalmente al Consejo de Administración, mantenernos informados sobre los temas de nuestra competencia. Lo anterior, con el fin de llevar a cabo las acciones que, según la Ley, el Estatuto y los Reglamentos nos competen.

Reiteramos la importancia en el suministro de la información actualizada y a tiempo para el buen desarrollo de nuestras funciones.

PLAN ANUAL DE TRABAJO.

Dando cumplimiento al Reglamento de la Junta de Vigilancia en el Capítulo IV Artículo 18 y con el ánimo de organizar nuestra gestión, se elaboró un Plan Anual de Trabajo vigencia Julio 2025 – junio 2026.

REGLAMENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

En la reunión de Junta de Vigilancia se revisó nuestro Reglamento, encontrándolo ajustado a la normatividad vigente, por lo que no cambia de versión.

ASPECTOS GENERALES DE LOS DIRECTIVOS.

La Junta de Vigilancia realizó la revisión de Actas y la asistencia de los Consejeros a sus reuniones, encontrando lo siguiente:

Fecha de Revisión: marzo 10 de 2026.

Se encontraron dieciocho (18) actas de 12 reuniones ordinarias y 6 extraordinarias del Consejo de Administración, desde la 350 hasta la 367, debidamente firmadas y archivadas. Durante la vigencia 2025 se pudo verificar el compromiso de los miembros reflejado en la asistencia a cada una de las reuniones programadas.

Sobre las Compras y contratación, no está definido el Comité, se lleva a cabo dentro de las reuniones del Consejo de administración y lo que se concreta queda en el acta de la reunión. En la vigencia 2025 se llevó a cabo la contratación en el mes de marzo de 2025 del servicio de Vigilancia.

Las Actas de la Junta de Vigilancia de la vigencia 2025 se encontraban archivadas y firmadas.

La Planeación estratégica, de acuerdo a la información de la Gerencia, mensualmente presenta el informe para la revisión de los indicadores y realiza seguimiento con el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento al Artículo 64, Numeral 17, se pudo evidenciar que los miembros del Consejo de Administración realizaron la evaluación correspondiente al periodo 2025.

Los integrantes de la Junta de Vigilancia realizaron la actualización anual de la Hoja de Vida en el formato expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con la normatividad vigente.

CAPACITACIÓN

A través del cumplimiento del programa de capacitación anual y al PESEM, durante la vigencia 2025, los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia realizaron las siguientes capacitaciones:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN ORGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL			
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FECHA REALIZACIÓN	# DE ASISTENT	PROVEEDOR
Congreso Nacional Cooperativo	28 y 29 agosto de 2025	1	CONFECOOP
XXI Congreso de Riesgo	17 al 19 de septiembre de 2025	3	ASORIESGO
Seminario Reglamento Interno de Trabajo	1 de marzo de 2025	1	CENTRO JURIDICO BANCO COOPCENTRAL
Congreso BANCO COOPCENTRAL	19 y 20 de junio de 2025	1	CONFECOOP ORIENTE
XV Encuentro de Gerentes de Directivos	26 de septiembre de 2025	1	VARICHEM DE COLOMBIA
Participación en la Capacitación Sistema Comando De Incidentes Básico	28 de noviembre de 2025	1	

JUNTA DE VIGILANCIA	FECHA REALIZACIÓN	# DE ASISTENT	PROVEEDOR
XIII ENCUENTRO DE JUNTAS DE VIGILANCIA DEL SECTOR SOLIDARIO "Análisis y Fortalecimiento"	18-19 y 20 de julio de 2025	4	ASCOOP
VIII Encuentro de Juntas de Vigilancia	3 de octubre de 2025	1	CONFECOOP
Curso Básico De Economía Solidaria	4 de diciembre de 2025	1	CONFECOOP

También, se evidencio el cumplimiento de capacitación a los funcionarios de COSERFUN

FONDOS SOCIALES.

La administración nos informó que para la aplicación de los Fondos Sociales 2025, se tuvo en cuenta lo aprobado de acuerdo a la distribución de excedentes 2024 en asamblea XXXI así:

- **Fondo de Educación \$21.878.222**
- **Fondo Solidaridad \$10.939.111** Estos valores fueron ejecutados para el pago de Impuesto de Renta según el ART.19-4 E.T

INGRESO Y RETIRO DE ASOCIADAS.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron retiros ni vinculaciones de nuevas entidades asociadas.

En el mes de marzo de 2025 se efectuó la devolución de los aportes correspondientes a la Cooperativa COTRAECO.

PETICIONES QUEJAS RECLAMOS SUGERENCIAS – PQRS.

La Junta de Vigilancia realizó seguimiento mensual al informe de Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, evaluando y verificando que se gestionaran de manera oportuna y fueran respondidas en los tiempos de respuesta establecidos por la administración. Así mismo, se observó la aplicación de acciones preventivas y correctivas de acuerdo con las situaciones presentadas.

Es importante destacar que, de 856 homenajes atendidos y 533 cremaciones realizadas (309 cuerpos y 224 restos), se recibió en total 27 PQRS durante la vigencia 2025.

Las PQRS recibidas hacen referencia a solicitud de información, recibos, certificaciones; situaciones con el transporte de acompañantes; inconformismo en la preparación del cuerpo; ausencia de apoyo psicológico. La administración presentó sus disculpas por las molestias causadas a los remitentes de las quejas y se tomaron los correctivos requeridos, se aprendió y se hizo aseguramiento de experiencias.

BALANCE SOCIAL.

La Junta de Vigilancia evidenció la aplicación de la metodología desarrollada por la Alianza Cooperativa Internacional – ACI para la medición y presentación del Balance Social de COSERFUN, haciendo énfasis en la importancia de la práctica de los principios cooperativos.

VERIFICACIÓN DE ASOCIADAS HÁBILES E INHÁBILES.

De acuerdo con el informe remitido por la Gerencia, al corte del 31 de diciembre de 2025, la asociada COOMULTRASAN tenía pendiente el pago de aportes, mientras que la asociada COPACREDITO presentaba un saldo correspondiente a planes de Previsión

Exequial y a servicios prestados. Estos pagos fueron realizados en el mes de enero de 2026.

A la fecha, las asociadas activas se encuentran al día en el pago de los aportes sociales ordinarios y extraordinarios.

Asociadas Hábiles:

CAVIPETROL	860-006-773-2
COOPETROL	860-013-743-0
LA EQUIDAD	860-028-415-5
COPACREDITO	890-201-854-5
COFUNERARIA	800-140-071-5
COOPADUCTOS	860-524-971-6
COPACENTRO LTDA	890-270-556-1
COOPROFESIONAL	890-270-888-1
COMTRASAN	890-203-243-4
COTSEM	800-004-544-5
COOMULTRASAN	890.201-063-6

NO hay ninguna cooperativa inhabilitada a la fecha antes de la convocatoria a la asamblea.

BIENESTAR DE LOS COLABORADORES.

La administración implementa y da continuidad a los planes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se capacitó a los colaboradores en sus áreas específicas a través del programa de capacitación anual y se promueven las actividades de integración.

SISTEMAS DE GESTIÓN.

En COSERFUN se han implementado y se encuentran funcionando los siguientes sistemas: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo Legal, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Sistema de Calidad - SC, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Sistema de Protección de Base de Datos Personales, Sistema Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión Documental.

PARQUE CEMENTERIO LA MAGDALENA.

La Junta de Vigilancia efectuó visitas al Parque Cementerio La Magdalena, propiedad de COSERFUN, esta actividad hace parte de nuestro Plan de Trabajo Anual.

Se realizó recorrido por las instalaciones y se pudo observar que el mismo se encuentra bien organizado, mantiene una logística y distribución adecuada para la prestación del servicio.

Durante el año 2025 se dio continuidad a las obras relacionadas con la adecuación, construcción e instalación del Horno Incinerador de Residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.

Nuestra recomendación se realizó por escrito para que se continúe ejerciendo un estricto mantenimiento de los equipos y espacios abiertos, los cuales fueron señalados dentro del informe.

PROYECTOS.

HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS

Durante la vigencia 2025, la Junta de Vigilancia, mediante las actas del Consejo de Administración y los informes del Comité de Seguimiento de Obra, realizó el seguimiento al avance del proyecto del horno incinerador.

En septiembre se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria en la que se aprobó la constitución de la empresa GRESAB SAS, encargada de la operación del proyecto.

Entre mayo y octubre se realizaron pruebas técnicas del horno, asegurando el cumplimiento de los estándares operativos. A partir de noviembre, y tras obtener la autorización correspondiente, se inició la operación formal del horno incinerador, procesando residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios provenientes de empresas como Descont, así como de otras entidades que remitieron sus residuos para tratamiento.

Esperamos que sea todo un éxito para el bien de COSERFUN

SIEMBRA DE CAUCHO.

Se cuenta con una plantación de caucho con una extensión total de 2,5 hectáreas, en la cual se realizan labores de mantenimiento fitosanitario de manera mensual, con el fin de garantizar el adecuado estado sanitario y productivo del cultivo.

Actualmente, 1.000 árboles cumplen con los parámetros técnicos requeridos para iniciar el proceso de sangría, lo que permite proyectar el inicio de la fase de aprovechamiento productivo. Asimismo, se dispone de personal debidamente capacitado para la ejecución de esta labor.

Dado que las áreas de intervención se encuentran previamente definidas, se está avanzando en la adquisición del equipamiento necesario para la instalación y puesta en marcha de las actividades de sangría.

Finalmente, la gerencia presenta en su informe la proyección productiva correspondiente al año 2026, en la cual se contemplan las metas y estimaciones derivadas del inicio del aprovechamiento del cultivo.

ASESORES DE COSERFUN.

En la vigencia 2025, Coserfun contaba con los siguientes asesore.

NOMBRE PRESTADOR SERVICIOS	CARGO
ANALIDA OJEDA	Abogada
TARGET EMVIROMENT RISK SAS	Asesora Ambiental
ST HILAIRE ANTONIE	Capellan Parque Ambiental
MARCO ANDRES VELANDIA	Pág. Web
MARELVIS LORENA SILVA LIZARAZO	Auditor Interno
JORGE ALEJANDRO PINTO	Sistema Karing
JOSE GABRIEL RODRIGUEZ	S.G.C.
TARGET EMVIROMENT RISK SAS	SG-SST
NADIM ALBERTO CRUZ	Agrónomo
ULISES PORTALA CONTRERAS	Sistemas Informaticos
REVISORIA FISCAL	Revisoría
DIANA PAOLA PINZON	Gestora de Riesgos

RECOMENDACIONES

La Junta de Vigilancia recomienda a los assembleístas considerar la implementación de prácticas de equidad en la conformación de las planchas a presentar para la elección de los cuerpos directivos.

Asimismo, se recomienda a las asociadas que los delegados designados cuenten con formación cooperativa, compromiso y disponibilidad de tiempo para el adecuado desempeño de sus funciones.

AGRADECIMIENTOS.

Expresamos nuestro agradecimiento a todas las cooperativas asociadas por la oportunidad brindada para formar parte de este órgano de control. La labor desarrollada se llevó a cabo con compromiso, dedicación y responsabilidad, y la confianza depositada en esta Junta permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De igual manera, las invitamos a continuar apoyando y fortaleciendo a COSERFUN.

Solidariamente,

JUNTA DE VIGILANCIA

(Original firmado)
LUIS FERNANDO CONTRERAS
Coordinador

(Original firmado)
DURAN ROCIO PLATA RINCON
Secretaria

INFORME CONTROL INTERNO

Barrancabermeja, marzo 3 de 2026

Señores
Asamblea General Ordinaria de Asociados
COSERFUN
Barrancabermeja.

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal sobre el control interno periodo 2025

Respetados Señores:

En atención al requerimiento organizacional de evaluación periódica de la Situación económica, operativa y de proyección de COSERFUN se presenta el informe de control interno por el periodo comprendido entre enero 1 de enero y diciembre 31 del año 2025. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La conclusión se forma con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación para la evaluación del control interno, que utilicé como criterio con el modelo COSO, son una base suficiente para expresar mi conclusión sobre cada área auditada que a continuación se resume:

Control de resultado

La gestión de la cooperativa como resultado de la evaluación de las metas trazadas, enmarcadas en el plan táctico y estratégico que contienen las acciones a implementar por cada área de la empresa, en desarrollo de los objetivos misionales en la vigencia 2025, se obtuvo de la siguiente forma:

- Los ingresos ejecutados a diciembre 31 de 2025 fueron de \$ 6.800 millones, presentando una disminución en 5.3% al presupuestado del periodo cuyo valor se taso en \$ 7.179 millones, producto de la no contratación en el periodo del plan exequial de la asociada Cavipetrol.

- El total de costos y gastos se presentó una ejecución favorable del -3.7% con respecto al presupuestado, es decir se generaron disminución de ejecución de costos y gastos, en el servicio exequial, por un valor de \$ 246 millones.
- Y con respecto a los excedentes del resultado 2025 se presentó un déficit presupuestal frente al ejecutado en el -27.8%. Por un valor absoluto no ejecutado fue de \$132 millones.

Control de Legalidad.

Se estableció que la cooperativa en la vigencia 2025, dio cumplimiento a la normativa con los respectivos informes que deben ser entregados a la Superintendencia de economía solidaria, Dirección de Impuestos Nacionales, Municipales y demás entes que nos supervisan y regulan en la materia. Con un porcentaje del 100%, dado que cumplieron con las obligaciones establecidas.

Inventario

Se realizó por parte de revisoría fiscal, inventario físico de bienes muebles en la sede administrativa y en el parque cementerio, los cuales se consideraron los siguientes puntos:

- Control entradas y salidas de productos
- Control de Osario y Exhumaciones
- Tomas de valores físicas de los inventarios los primeros días de cada mes.
- Conteo de inventario físico de activos fijos al cierre del periodo, para determinar confrontación con los activos contabilizados en operación y dar de baja los que no están en uso para su depuración.
- Cuantificar deterioro de inventario de activos fijos mediante su valor razonable.
- El inventario de la inversión en activos a la sociedad GRESAB en un su valor ejecutado a diciembre 31 2025.

Tesorería

La cooperativa tiene establecido un fondo para caja menor uno (3) SMLV para la sede administrativa y parque cementerio, se realizaron durante todo el año los respectivos arqueos en las dependencias respectivas sin presentar novedad, el área Financiera y la de servicios cumplen la reglamentación establecida para su optimo funcionamiento. A diciembre 31 de 2025 el disponible quedo de la siguiente forma:

- a. Caja \$ 20 millones; Bancos \$590 millones; Equivalente de efectivo \$11 millones
- b. Inversiones en Fiducias \$496 millones.

Egresos y comportamiento con los pasivos

Se vienen soportando las compras con sus respectivas cotizaciones. Lo mismo sucede cuando se trata de los gastos de viáticos. La empresa cumple con el pago a entidades de Seguridad social y las cargas parafiscales de acuerdo con los porcentajes establecidos y teniendo en cuenta los plazos asignados. Se aplican las normas colombianas en relación con aspectos de responsabilidad, plazos y pagos correspondientes a los siguientes Impuestos:

Retención en la fuente

Retención del impuesto de industria y comercio

Presentación anual de Industria y comercio

Presentación de Información exógena a los entes nacionales y municipales

Impuesto de Renta 20% sobre la base de excedentes totales.

Los contratos varios están debidamente firmados y vigentes. La empresa contrata los seguros por el valor razonable, para los bienes que posee y para los contratos con terceros que firma, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los mismos. Los gastos en general llenan los requisitos para ser deducibles o sea que son proporcionados, razonables, adecuadamente soportados y tienen relación de causalidad con el ingreso según el art 87-1, 107,107-1, 108, 177-1, 177-2, 771-2, 771-3, 771-5, del Estatuto Tributario.

Área de información contable

En el área de información contable:

- existen los controles pertinentes de parte de contabilidad con la cual se evitan las modificaciones a la información cerrada tanto mensual como al final del período.
- Se preparó cronograma para la presentación de los estados financieros mensuales,
- Así como todos los informes que se deben presentar a la superintendencia de economía solidaria y de más entes que regulan la cooperativa.
- Se tienen en cuenta las normas vigentes en relación con la aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera y para el periodo 2025 aplicando la normatividad en permanencia en el régimen tributario especial,
- Se determinaron las cuentas de ingresos operacionales y los ingresos para terceros en la aplicación de excedentes.

TABLA No. 1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO	\$ 15.007	\$ 13.763	\$ 1.244	9.04%
PASIVO	\$ 2.118	\$ 1.176	\$ 942	80.10%
PATRIMONIO	\$ 12.889	\$ 12.587	\$ 302	2.41 %

A. 31 de diciembre de 20225, los activos de la entidad Aumentaron a la suma de \$1.244 millones, equivalente a un 9.04% por ciento con relación a la vigencia anterior. Los pasivos tuvieron un incremento de \$942 millones equivalente al 80.10% toda vez que finalizo con un valor de \$2.118 millones. El patrimonio a 31 de diciembre de 2025 finalizo con un valor de \$12.889 millones, presentando un incremento de \$302 millones, equivalente al 2.41% con respecto al año anterior.

TABLA No. 2
INGRESOS, COSTOS Y GASTOS
CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS TOTALES	6.800	6.403	397	6.20%
COSTOS Y GASTOS ADM	6.458	5.717	741	-12.96%
EXCEDENTES	342	686	344	-50.15%

Los ingresos totales durante la vigencia de 2025 cerraron en \$6.800 millones de pesos con una variación del 6.20% con respecto al 2024, Los gastos y costos administrativos durante la vigencia 2025 cerraron en \$6.458 millones incrementado en un 12.96% con relación a la vigencia 2024. Y El resultado del año de 2025 fue de \$342 millones valor que aumento con respecto al año anterior en \$ 397 millones con un porcentaje de 6.20%.

Control de cumplimiento

Se verificaron los libros de contabilidad su registro y actualización. Se hizo seguimiento al libro de actas para determinar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Igualmente se observó la inscripción en el registro de cámara de comercio y posterior a la Dian, que se exige para que la entidad siga perteneciendo al régimen tributario especial que establece la ley para las cooperativas. Se está cumpliendo con el envío de la información exigida periódica a la Superintendencia de economía Solidaria, sin encontrar ordenamiento de rectificaciones especiales formales a la información enviada.

Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

Se verificó que la Cooperativa mantiene implementados los sistemas que conforman el SIAR (SARLAFT, SARO, SARL, SARC y SARM), con matrices actualizadas y controles definidos. De acuerdo con la metodología adoptada por la entidad, el riesgo residual global se mantiene en nivel Aceptable. No se evidencian riesgos clasificados como críticos en estado residual al cierre del periodo.

SARLAFT y cumplimiento ante la UIAF

Se verificó:

- Presentación de reportes de ausencia de operaciones sospechosas.
- Reporte de una Operación Sospechosa (ROS) con fecha 24 de octubre de 2025, soportado en análisis previo y procedimiento interno.
- Reportes de productos, tarjetas y transacciones conforme exigencia normativa.
- No se evidencian incumplimientos sistemáticos.

Actualización de información y debida diligencia

Se constató: y como recomendación de parte de la revisoría en el cumplimiento del 100% en actualización de Proveedores y asesores.

- 100% de actualización en empleados, entidades asociadas y empresas vinculadas.
- 80% de actualización en asesores.

- 86% de actualización en proveedores.

PEP y listas restrictivas

Se verificó cumplimiento en validaciones periódica. Durante el barrido masivo se identificaron 12 PEP, las cuales fueron incorporadas al monitoreo correspondiente.

Actuación del Consejo de Administración

El consejo de administración ha sido un referente en la aplicación continua de las mejoras y ajustes en política de riesgos emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, realizándolo en los diferentes comités de Riesgos y llevándola también a la reunión de consejo de administración. Asimismo, ha sido identificada en el marco de la auditoría interna como una oportunidad de mejora.

Seguimiento a compromisos del periodo anterior

- Pronunciamiento formal del Consejo
- Optimización en generación de reportes regulatorios por lo tanto se observa mejora en la organización de la información.

Estado de riesgo Residual

Con base en la información técnica consolidada por la administración y verificada por esta Revisoría, el comportamiento del riesgo residual institucional se mantiene en nivel Aceptable, sin variaciones que comprometan la estabilidad financiera, operativa o reputacional de la Cooperativa.

Se ha fortalecido su estructura en la gestión de riesgos, enfocándose en la identificación, prevención y mitigación de estos. Se han implementado controles alineados con las mejores prácticas del sector y la normatividad vigente, asegurando un adecuado monitoreo de los riesgos operacionales, estratégicos y de cumplimiento.

Consideraciones Finales

- La Cooperativa mantiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos conforme a la normativa aplicable.
- No se evidencian incumplimientos materiales que afecten la legalidad o continuidad del negocio.
- Se mantienen observaciones relacionadas con formalización documental y ejercicio de supervisión por parte del Consejo.
- El sistema presenta un nivel de funcionamiento razonable, sujeto al cierre de las recomendaciones reiteradas.
- Como recomendación en riesgos de parte de la revisoría fiscal, en la posibilidad de mejora en el cumplimiento del 100% en actualización de Proveedores y asesores.

- Por parte de la Gerencia se definieron criterios para evaluar si se cumple las hipótesis de negocio en marcha y por lo menos cubrir 12 de meses del proceso operativo siguiente, este nuevo informe, por exigencia de la NIF y solicitada por parte del auditor en la NIA 570 en el párrafo 6.
- Se analizaron el impacto del ejercicio 2026 en Coserfun, en cuanto al flujo de caja en el capital de trabajo, teniendo en cuenta la disminución de este concepto en los periodos anteriores, por la inversión de la cooperativa en la sociedad GRESAB en el ejercicio en estudio.
- Se debe proyectar los recursos para el estudio de siniestralidad y así alimentar el fondo de reserva, en la ejecución del proyecto de distribución de excedentes a disposición de la asamblea.
- Provisionar el Impuestos de Renta del 20% en el excedente aplicado en los fondos pasivos, bajo la premisa de aplicación del Art 147-1 y siguientes del Estatuto tributario, en lo que respecta específicamente a gastos no deducibles sobre la base del Impuesto en su depuración fiscal.
- Provisionar posible cumplimiento del impuesto al patrimonio a la entidad, establecido en el Decreto No 0173 del 24 de febrero del 2026.
- Aplicación de estados financieros consolidados bajo NIIF 10, por el control que ejerce Coserfun en el 100% en la sociedad de GRESAB.

Atentamente,



WILLIAM SERRANO JIMENEZ

R.F. delegado de la firma

SERRANO HNOS ASESORIA Y SERVICIOS SAS

B/Bja Calle 51 No 19-63 B. Colombia

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Asamblea General de Asociados

Cooperativa De Servicios Funerarios

COSERFUN

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros de la Cooperativa COSERFUN que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2025 y 2024 y Estado de Resultado Integral, Resultado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y aplicación de la NIIF 10 por política contable de estados financieros consolidados y Notas a los estados Financieros, por los años terminados en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración frente a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria -SES. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en mi auditoría, las cuales he llevado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplan con los requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material, la Situación Financiera de COSERFUN, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Resultado Integral debido a la aplicación de la NIIF 10, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, Políticas, Notas y revelaciones Contables, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Párrafo de énfasis

- Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, el presupuesto para el siguiente periodo ha sido preparado con la condición de que la entidad continuará como negocio en marcha, puesto que la entidad seguirá desarrollando su objeto social y sus servicios de acuerdo con las reglamentaciones del gobierno, por lo tanto, no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar operativamente.
- Los indicadores económicos se han visto afectados por la inflación anual del año 2024 que cerró en 5.1 % y para el año 2026 el incremento del salario mínimo se decretó al 23.7% y una Tasa Representativa del Mercado de \$3.757.08.
- Se prevé que la economía va a ascender en el 2026 en 2,6%, afectando el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros con relación al periodo anterior. La Entidad ha de considerar estos indicadores para determinar el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2026.
- El 2025 fue un año de expansión estructurada, con control financiero y fortalecimiento institucional.
 - Año de consolidación
 - Año de inversión estratégica
 - Año de fortalecimiento patrimonial
 - El resultado 2025 con relación al excedente, fue positivo
 - Se presentó una disminución con respecto al año anterior 2024, por efecto de la inversión y deuda adquirida en la sociedad GRESAB.

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL C.C.

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del C.C. Detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2025, los cuales indican lo siguiente:

- 1º) Si los actos de los administradores de la cooperativa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General y el Consejo de Administración.
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas del control interno, de conservación y custodia de los bienes de la cooperativa o de terceros que estén en su poder.

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de asociados y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del Código de Comercio. Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del C.C.

Procedimientos realizados

Considero que los procedimientos aplicados para la evaluación del control interno que utilicé como criterio fue el modelo COSO. Este trabajo de aseguramiento razonable incluye, la obtención de evidencia por el período del año que terminó el 31 de diciembre de 2025. Mi trabajo incluyó conocer las diferentes áreas de la cooperativa y su operatividad.

Realice seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Cooperativa y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión. Considero que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

Se han cumplido con los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Asociados y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que están en su poder, de acuerdo a lo requerido en el numeral 3 del código de comercio y las Circulares Externas de la Superintendencia de la Economía Solidaria No.032 y 038 así como el capítulo IV Título I Del Sistema de Administración de Riesgos y sus modificatorios de la CBCF y demás normas aplicables.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mi auditoría expreso lo siguiente:

- a) La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 022 de 2020 en atención a esta, se evidenció el cumplimiento de la implementación del SARLAFT el cual incluyó la verificación de:
 - Los reportes a la UIAF observando la periodicidad que indica la norma de acuerdo con su nivel de supervisión, aspecto el cual se cumplió.
 - Se encuentra registrado el oficial de cumplimiento principal y suplente debidamente nombrados por el Consejo de Administración.
 - Se verificó la presentación del informe del oficial de cumplimiento al Consejo de Administración, relacionado con el cumplimiento del sistema SARLAFT.
 - El Consejo de Administración realizó las recomendaciones hechas al sistema de administración de riesgos, sobre procedimientos conforme a las indicadas por esta revisoría fiscal.
- b) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.
- c) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de asociados o del Consejo de Administración.
- d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro social y de actas de Asamblea de asociados y del Consejo de Administración se llevaron y conservaron debidamente.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los trabajadores afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por la administración.
- g) De igual forma hemos verificado que en el informe de gestión, la administración se

pronuncie sobre la Libre Circulación de facturas emitidas por los vendedores o proveedores, en cumplimiento de lo solicitado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013. De igual forma de verifico lo concerniente a la normatividad de la factura electrónica y sus modificaciones.

- h) La Revisoría Fiscal no encontró actuaciones de hechos relevantes que ameriten denuncia administrativa o judiciales fraudulentos, en cumplimiento de la ley 79 de 1988, según evidencia de auditoria obtenidas en el periodo señalado en el alcance.

Atentamente,



WILLIAM SERRANO JIMENEZ

Revisor Fiscal T.P. 36266-T

Delegado de SERRANO HNOS ASESORIA Y SERVICIOS SAS

Barrancabermeja, marzo de 2026.

INFORME FINANCIERO 2025.



**COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA
"COSERFUN"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA LOS AÑOS TERMINADOS A
31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos)**

DESCRIPCIÓN DE CUENTA	NOTA DE REVELACIÓN	DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6						
CAJA		\$ 20.862.438	0,1%	\$ 13.364.724	0,1%	\$ 7.497.714	56,1%
BANCOS Y OTROS ENTIDADES FINANCIERAS EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 589.696.411	3,9%	\$ 865.418.472	6,3%	\$ (275.722.061)	-31,9%
		\$ 11.025.356	0,1%	\$ 771.294.740	5,6%	\$ (760.269.384)	-98,6%
INVERSIONES							
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	7	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS							
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	\$ 124.664.357	0,8%	\$ 98.890.544	0,7%	\$ 25.773.813	26,1%
ANTICIPOS	9	\$ 22.846.780	0,2%	\$ 1.391.280.652	10,1%	\$ (1.368.433.872)	-98,4%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9	\$ 135.921.138	0,9%	\$ 113.172.797	0,8%	\$ 22.748.341	20,1%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9	\$ 47.586.338	0,3%	\$ 11.354.593	0,1%	\$ 36.231.745	319,1%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 952.602.819	6,3%	\$ 3.264.776.522	23,7%	\$ (2.312.173.703)	-70,8%
ACTIVO NO CORRIENTE							
INVERSIONES							
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	7	\$ 535.706.280	3,6%	\$ 470.357.892	3,4%	\$ 65.348.388	13,9%
ACTIVOS BIOLÓGICOS							
ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO		\$ 55.821.820	0,4%	\$ 46.595.520	0,3%	\$ 9.226.300	19,8%
DETERIORO							
DETERIORO DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	\$ (2.166.667)	0,0%	\$ (3.333.000)	0,0%	\$ 1.166.333	-35,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 589.361.433	3,9%	\$ 513.620.412	3,7%	\$ 75.741.021	14,7%
ACTIVOS MATERIALES							
CONSTRUCCIONES EN CURSO	10	\$ 4.479.832.381	29,8%	\$ 822.429.679	6,0%	\$ 3.657.402.702	444,7%
TERRENOS		\$ 6.378.786.360	42,4%	\$ 6.378.786.360	46,3%	\$ -	0,0%
EDIFICACIONES		\$ 2.764.758.233	18,4%	\$ 2.764.758.233	20,1%	\$ -	0,0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 259.874.529	1,7%	\$ 257.474.529	1,9%	\$ 2.400.000	0,9%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		\$ 182.611.926	1,2%	\$ 170.582.826	1,2%	\$ 12.029.100	7,1%

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$	333.324.353	2,2%	\$	333.324.353	2,4%	\$	-	0,0%
MAQUINARIA Y EQUIPO DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$	605.172.502	4,0%	\$	605.172.502	4,4%	\$	-	0,0%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	\$	13.424.556.270	89,2%	\$	9.898.768.811	71,9%	\$	3.525.787.458	35,6%
OTROS ACTIVOS									
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	\$	2.163.982	0,0%	\$	2.162.584	0,0%	\$	1.398	0,1%
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	\$	78.701.690	0,5%	\$	83.948.462	0,6%	\$	(5.246.772)	-6,2%
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$	80.865.672	0,5%	\$	86.111.046	0,6%	\$	(5.245.374)	-6,1%
TOTAL ACTIVOS	\$	15.047.386.194	100,00%	\$	13.763.276.792	100,00%	\$	1.284.109.402	9,33%

PASIVO		DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN	DICIEMBRE DE 2024		VARIACIÓN	VARIACIÓN		
								ABSOLUTA	RELATIVA	
PASIVO CORRIENTE										
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	12									
BANCOS COOPERATIVOS		\$	120.145.451	5,6%	\$	127.643.000	10,9%	\$	(7.497.549)	-5,9%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	13									
PROVEEDORES		\$	40.000.000	1,9%	\$	-	0,0%	\$	40.000.000	
RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$	254.164.435	11,8%	\$	165.649.484	14,1%	\$	88.514.951	53,4%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		\$	13.321.298	0,6%	\$	22.086.630	1,9%	\$	(8.765.332)	-39,7%
VALORES POR REINTEGRAR		\$	64.813.489	3,0%	\$	45.718.643	3,9%	\$	19.094.846	41,8%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		\$	3.401.185	0,2%	\$	6.768.849	0,6%	\$	(3.367.664)	-49,8%
REMANENTES POR PAGAR		\$	42.676.547	2,0%	\$	45.446.336	3,9%	\$	(2.769.789)	-6,1%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14									
FONDO SOCIAL DE OTROS FINES		\$	-	0,0%	\$	3.867.235	0,3%	\$	(3.867.235)	-100,0%
OTROS PASIVOS										
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	15									
INGRESOS ANTICIPADOS	16									
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$	753.340.926	34,9%	\$	603.515.672	51,3%	\$	149.825.254	24,8%
PASIVO NO CORRIENTE										
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	12									
BANCOS COOPERATIVOS		\$	1.404.229.320	65,1%	\$	572.357.000	48,7%	\$	831.872.320	145,3%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$	1.404.229.320	65,1%	\$	572.357.000	48,7%	\$	831.872.320	
TOTAL PASIVO		\$	2.157.570.246	100,00%	\$	1.175.872.672	100,00%	\$	981.697.574	83,49%

PATRIMONIO		DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	17						
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		\$ 1.980.032.865	15,36%	\$ 1.932.700.255	15,35%	\$ 47.332.610	2,45%
RESERVAS	18						
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		\$ 382.349.619	2,97%	\$ 360.471.397	2,86%	\$ 21.878.222	6,07%
RESERVA DE ASAMBLEA		\$ 71.051.877	0,55%	\$ 71.051.877	0,56%	\$ -	0,00%
OTRAS RESERVAS		\$ 400.605.050	3,11%	\$ 400.605.050	3,18%	\$ -	0,00%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	18						
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES		\$ 505.936.734	3,93%	\$ 505.936.734	4,02%	\$ -	0,00%
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES		\$ 127.377.232	0,99%	\$ 127.377.232	1,01%	\$ -	0,00%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	
FONDO ESPECIAL		\$ 2.257.715.412	17,52%	\$ 1.680.113.856	13,35%	\$ 577.601.557	34,38%
OTROS FONDOS EXCEDENTE O PERDIDAS DEL EJERCICIO		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ	19						
		\$ 342.592.108	2,66%	\$ 686.992.668	5,46%	\$ (344.400.560)	-50,13%
	19						
		\$ 6.822.155.050	52,93%	\$ 6.822.155.050	54,20%	\$ -	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 12.889.815.948	100,00%	\$ 12.587.404.119	100,00%	\$ 302.411.829	2,40%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 15.047.386.194		\$ 13.763.276.792		\$ 1.284.109.402	9,33%

(ORIGINAL FIRMADO)

BYRON HANSEL CUADROS AMAYA
Gerente General

(ORIGINAL FIRMADO)

YURI TATIANA CALA FLOREZ
Contador TP. 174381-T

(ORIGINAL FIRMADO)

WILLIAM DEL CARMEN SERRANO JÍMENEZ
Revisor Fiscal T.P. 36266-T
Miembro de SERRANO HERMANOS Y CIA LTDA
(VER DICTAMEN)

**COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA "COSERFUN"
ESTADO DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

DESCRIPCIÓN DE CUENTA	NOTA DE REVELACIÓN	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES						
SERVICIOS FUNERARIOS PARTICULARES	20	5.691.387.213	5.339.267.438	83,4%	352.119.775,00	6,6%
SERVICIOS FUNERARIOS ASOCIADAS	20	1.077.430.304	1.011.196.037	15,8%	66.234.267,00	6,6%
OTROS INGRESOS						
OTROS INGRESOS	21	32.205.091	52.707.829	0,8%	(20.502.737,65)	-38,9%
TOTAL INGRESOS		6.801.022.608	6.403.171.304	100,0%	397.851.304,35	6,21%
(Menos) GASTOS						
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
BENEFICIO A EMPLEADOS	22	702.301.112	701.610.903	40,6%	690.209,50	0,1%
GASTOS GENERALES	23	969.107.253	903.111.665	52,2%	65.995.587,72	7,3%
DETERIORO	24	4.476.777	9.980.175	0,6%	(5.503.398,00)	-55,1%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	25	118.488.372	114.820.860	6,6%	3.667.511,62	3,2%
GASTOS DE VENTAS						
BENEFICIOS A EMPLEADOS	26	580.296.873	481.997.254	92,0%	98.299.619,50	20,4%
OTROS GASTOS DE VENTAS	27	31.177.659	42.009.553	8,0%	(10.831.894,00)	-25,8%
OTROS GASTOS						
GASTOS BANCARIOS	28	203.406.085	44.698.500	31,0%	158.707.585,00	355,1%
OTROS GASTOS	28	143.708.002	99.350.015	69,0%	44.357.986,19	44,6%
TOTAL GASTOS		2.752.962.132	2.397.578.924	100,0%	355.383.207,53	14,8%
(Menos) COSTOS						
COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	29	3.705.468.369	3.318.599.712	100,0%	386.868.656,72	11,7%
TOTAL COSTOS		3.705.468.369	3.318.599.712	100,0%	386.868.656,72	11,7%
TOTAL GASTOS Y COSTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN		6.458.430.501	5.716.178.636		742.251.864,25	13,0%
TOTAL DE EXCEDENTES Y PERDIDAS		342.592.108	686.992.668		(344.400.559,90)	-50,1%

(ORIGINAL FIRMADO)

BYRON HANSEL CUADROS AMAYA
Gerente General

(ORIGINAL FIRMADO)

YURI TATIANA CALA FLOREZ
Contador TP. 174381-T

(ORIGINAL FIRMADO)

WILLIAM DEL CARMEN SERRANO JÍMENEZ
Revisor Fiscal T.P. 36266-T
Miembro de SERRANO HERMANOS Y CIA LTDA
(VER DICTAMEN)

COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA “COSERFUN”
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CONCEPTO	ENERO 01 DE 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2025
APORTES SOCIALES	1.932.700.255	47.332.610	-	1.980.032.865
RESERVAS	832.128.325	21.878.222	-	854.006.547
Reserva Protección de Aportes	360.471.397	21.878.222	-	382.349.619
Reserva de Asamblea	71.051.877	-	-	71.051.877
Otras Reservas	400.605.050	-	-	400.605.050
FONDOS	2.313.427.822	577.601.557	-	2.891.029.378
Fondo Para Amortización de Aportes	505.936.734	-	-	505.936.734
Fondo Para Revalorización de Aportes	127.377.232	-	-	127.377.232
Fondo Para Infraestructura Física	-	-	-	-
Fondo Especial	1.680.113.855	577.601.557	-	2.257.715.412
Otros Fondos	-	-	-	-
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	686.992.668	342.592.108	686.992.668	342.592.108
EXCEDENTE DE 2025	686.992.668	-	686.992.668	-
EXCEDENTES	-	342.592.108	-	342.592.108
RESULTADO DE LA CONVERGENCIA NIIF PRIMERA VEZ	6.822.155.050	-	-	6.822.155.050
TOTALES	12.587.404.119	989.404.496	686.992.668	12.889.815.948

(ORIGINAL FIRMADO)

BYRON HANSEL CUADROS AMAYA
Gerente General

(ORIGINAL FIRMADO)

YURI TATIANA CALA FLOREZ
Contador TP. 174381-T

(ORIGINAL FIRMADO)

WILLIAM DEL CARMEN SERRANO JÍMENEZ
Revisor Fiscal T.P. 36266-T
Miembro de SERRANO HERMANOS Y CIA LTDA
(VER DICTAMEN)

COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA "COSERFUN"
ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025
ASOCIADAS: 15.92% TERCEROS: 84.08%

DESCRIPCIÓN	ASOCIADAS	TERCEROS	TOTAL
INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES			
SERVICIOS FUNERARIOS ASOCIADAS	1.077.430.304	-	1.077.430.304
SERVICIOS FUNERARIOS PARTICULARES	-	5.691.387.213	5.691.387.213
OTROS INGRESOS			
OTROS INGRESOS	5.126.263	27.078.828	32.205.091
TOTAL INGRESOS	1.082.556.567	5.718.466.041	6.801.022.608
(Menos) GASTOS			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
BENEFICIO A EMPLEADOS	111.789.171	590.511.941	702.301.112
GASTO GENERALES	154.970.781	818.613.249	973.584.030
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	18.860.453	99.627.919	118.488.372
GASTOS DE VENTAS			
BENEFICIOS A EMPLEADOS	92.369.078	487.927.795	580.296.873
OTROS GASTOS DE VENTAS	4.962.721	26.214.938	31.177.659
OTROS GASTOS			
GASTOS BANCARIOS	32.377.277	171.028.808	203.406.085
OTROS GASTOS	22.874.801	120.833.200	143.708.002
TOTAL GASTOS	438.204.283	2.314.757.849	2.752.962.132
(Menos) COSTOS			
COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS			
SERVICIOS FUNERARIOS	589.819.995	3.115.648.374	3.705.468.369
TOTAL COSTOS	589.819.995	3.115.648.374	3.705.468.369
TOTAL GASTOS Y COSTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN	1.028.024.278	5.430.406.223	6.458.430.501
TOTAL DE EXCEDENTES Y PERDIDAS	54.532.290	288.059.818	342.592.108

(ORIGINAL FIRMADO)

BYRON HANSEL CUADROS AMAYA
Gerente General

(ORIGINAL FIRMADO)

YURI TATIANA CALA FLOREZ
Contador TP. 174381-T

(ORIGINAL FIRMADO)

WILLIAM DEL CARMEN SERRANO JÍMENEZ
Revisor Fiscal T.P. 36266-T
Miembro de SERRANO HERMANOS Y CIA LTDA
(VER DICTAMEN)

**COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA
COSERFUN**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos)

SALDO INICIAL DE EFECTIVO	865.418.472
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	
Entrada Efectivo	
Otras Cuentas Por Cobrar	28.092.827
(Mas) Entrada Efectivo Inversión	28.092.827
Salida Efectivo	
Inversiones en Fondos Fiduciarios a la Vista	725.710.000
Otras Inversiones En Instrumentos De Patrimonio	18.566.855
Anticipos	32.400.939
Activos Biológicos	6.298.249
Propiedad, Planta y Equipo	627.323.699
(Menos) Salida Efectivo Inversión	1.410.299.742
FLUJO NETO EFECTIVO ACTIVIDAD INVERSIÓN	(1.382.206.915)
ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	
Entrada Efectivo	
Aportes Asociadas	18.561.332
Créditos con Entidades Financieras	1.117.710.000
(Mas) Entrada Efectivo Financiación	1.136.271.332
Salida Efectivo	
Retención en la Fuente	10.320.998
Obligaciones Financieras	478.910.490
Remanentes por Pagar	3.867.235
(Menos) Salida Efectivo Financiación	493.098.723
FLUJO NETO EFECTIVO ACTIVIDAD FINANCIACIÓN	643.172.609

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	
Entrada Efectivo	
Deudores por Prestación de Servicio	1.989.430.862
Ingresos de Actividades de Servicios	4.121.487.190
Valores por Reintegrar	103.406.696
Ingresos Diferentes al Objeto Social	3.400.608
(Mas) Entrada Efectivo Operación	6.217.725.356
Salida Efectivo	
Ingresos de Actividades de Servicios	2.815.220
Retención en la Fuente	190.492.000
Impuestos	266.744.574
Costos de Prestación de Servicios	2.274.167.893
Gastos Generales	2.999.509.779
Gastos Financieros	17.935.902
Valores por Reintegrar	2.747.743
(Menos) Salida Efectivo Operación	5.754.413.111
FLUJO NETO EFECTIVO ACTIVIDAD OPERACIÓN	463.312.245
FLUJO NETO EFECTIVO	
FLUJO NETO EFECTIVO ACTIVIDAD INVERSIÓN	(1.382.206.915)
FLUJO NETO EFECTIVO ACTIVIDAD FINANCIACIÓN	643.172.609
FLUJO NETO EFECTIVO ACTIVIDAD OPERACIÓN	463.312.245
FLUJO NETO EFECTIVO TOTAL	(275.722.061)
SALDO INICIAL EFECTIVO	865.418.472
FLUJO NETO EFECTIVO TOTAL	(275.722.061)
SALDO FINAL EFECTIVO	589.696.411

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Indicador	Formula	Interpretación	31-dic.-25	30-nov.-25	31-oct.-25
Capital de Trabajo Neto	Activo Corriente - Pasivo corriente	Determina cuanto pesa el capital de trabajo neto sobre el total de activo corriente, es decir mide la capacidad de pago de la deuda a corto plazo.	246.824.384	34762519339,00%	316.512.652
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	La capacidad que tiene la empresa para atender las deudas a corto plazo con sus recursos corrientes. Por cada peso de deuda cuanto tiene la empresa de respaldo.	1,35	143,90%	1,39
Inversa a la Razón Corriente	$[(1 - (1 / RC)) * 100]$	Determina el porcentaje que la empresa puede disminuir el activo corriente sin que afecte las deudas a corto plazo.	25,97%	30,51%	28,09%

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

INDICADOR	FORMULA	Interpretación	31-dic.-25	30-nov.-25	31-oct.-25
Razón de independencia financiera. Financiación con recursos propios - Índice de propiedad	Patrimonio / Activo Total	Cuanto de los recursos de la empresa están financiados con participación de los propietarios.	85,66%	84,83%	85,28%
Endeudamiento Total	Pasivo total / Activo Total	Permite determinar por cada peso que se invierte en activos, cuanto está financiado por terceros y cuál es la garantía que presenta la empresa a sus acreedores.	14,34%	15,17%	14,72%
Endeudamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Pasivo Total	Establece cual es el porcentaje del total de deudas que deben ser canceladas en el corto plazo.	32,61%	34,40%	36,39%

INDICADORES DE RENTABILIDAD

INDICADOR	FORMULA	Interpretación	31-dic.-25	30-nov.-25	31-oct.-25
Rendimiento sobre Inversión	Total, Excedentes / Activos Totales	Rendimiento del total de activos durante el período por la generación de utilidad neta	2,28%	2,15%	2,38%
% ROE - Rentabilidad sobre patrimonio	Total Excedentes / Patrimonio Total	Permite Conocer cómo se están empleando el capital de la Empresa. Cuanto más sea el ROE mayor será la rentabilidad que una empresa puede llegar a tener en función de los recursos propios que emplea para su financiación.	2,66%	2,54%	2,79%
Rendimiento de Aportes Sociales	Total Excedentes / Aportes	Se emplea para calcular la Rentabilidad obtenida en una inversión, es decir lo que ha permitido ganar un activo financiero.	17,30%	16,50%	18,23%

OTROS INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	31-dic.-25	30-nov.-25	31-oct.-25
EFICIENCIA OPERACIONAL	Gastos laborales / Ingresos operacionales	31,49%	30,86%	30,41%
	Gastos laborales + gastos generales / Ingresos operacionales	47,62%	47,12%	46,12%
	Gastos administración / ingresos operacionales	26,51%	26,43%	25,79%
	Gastos no operacionales / Ingresos operacionales	5,13%	5,22%	5,46%
CAUSAL DE INTERVENCIÓN	Total Patrimonio / Total de Aportes Sociales >1	6,51	6,51	6,53

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA COSERFUN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

COSERFUN, es una entidad constituida según personería jurídica N°.3523 del 04 de Diciembre de 1995 otorgada por el DANCOOP, la actualmente Superintendencia de la Economía Solidaria; según certificación expedida por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja fue inscrita en el Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro el 14 de marzo de 1997 bajo el número 00000136.

COSERFUN, es un organismo de segundo grado de índole social, sin ánimo de lucro, cuenta con 11 entidades Asociadas y patrimonio social variable e ilimitado. Las Asociadas tienen la calidad de ser personas jurídicas del sector solidario, fondos de empleados y las de derecho privado sin ánimo de lucro; siempre y cuando cumplan con las condiciones y requisitos que señala el Estatuto y los reglamentos de COSERFUN.

Especializada en el ramo de PREVISIÓN EXEQUIAL Y SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES y afines, cuya razón social es COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA y se identifica con la sigla “**COSERFUN**”.

El domicilio principal de COSERFUN es el Municipio de Barrancabermeja Santander en la dirección Carrera 13 No 49-20 Barrio Colombia y en razón de la naturaleza de sus servicios podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país para la prestación de sus servicios.

La duración de COSERFUN será indefinida, sin embargo, podrá fusionarse, incorporarse, transformarse, disolverse y liquidarse, de acuerdo con los términos de la Legislación Cooperativa vigente, en los casos previstos por la ley y por los Estatutos.

COSERFUN tiene como objeto principal, la previsión, prestación de servicios funerarios y de parque cementerio con sentido humano y la incineración de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.

COSERFUN, por ser una entidad de naturaleza Cooperativa se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, sus excedentes son distribuidos según Ley 79 de 1988 y Ley 863 de 2003 y decretos reglamentarios, sin embargo a partir de la vigencia 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Decreto Reglamentario 2150 de 2017, hace responsable a la Cooperativa del impuesto de Renta y Complementarios asignado las tarifas y forma de pago, que a partir del año 2019 aplica la tarifa única especial del 20%.

COSERFUN como contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios se acoge a la exención del pago de Salud, ICBF y SENA correspondiente a los trabajadores que individualmente devenguen menos de 10 SMMLV, conforme lo dispuesto en el Art.114 del Estatuto Tributario y Ley 1943 de 2018 Artículo 118, así mismo aplica el proceso de facturación electrónica teniendo en cuenta la Resolución No 042 del 05 de mayo de 2020 y el Envío de Nomina Electrónica teniendo en cuenta la Resolución No.013 del 11 de febrero de 2021.

NOTA 2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros de COSERFUN han sido preparados de acuerdo a las Normas de información Financiera Aceptadas en Colombia (NIIF) para las pequeñas y medianas entidades clasificada en el grupo 2 de NIIF para PYMES reglamentado en el Decreto 2420 del 2015 sus anexos y actualizaciones respectivas donde se dictan otras disposiciones.

COSERFUN adicionalmente aplica la Ley 79 de 1988, Ley Cooperativa y sus actualizaciones mediante los decretos reglamentarios, así mismo la circular Externa Básica Contable y Financiera 022 de 2020 y sus respectivos anexos.

NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COSERFUN prepara y presenta sus Estados Financieros con la moneda funcional del peso colombiano.

NOTA 4. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El reconocimiento de las partidas de los Estados financieros refleja las transacciones y sucesos dados en la vigencia cumpliendo con la definición de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos según lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

NOTA 5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

COSERFUN prepara y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a sus Políticas Contables establecidas en el Manual; las principales políticas contables aplicadas por COSERFUN durante los ejercicios 2022 y 2021 son:

La esencia sobre la forma

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 3 de la ley 1314 de 2009, Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de COSERFUN a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Situación financiera

La situación financiera de COSERFUN es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera, los que se definen como sigue:

- (a) Un activo es un recurso controlado por COSERFUN como resultado de sucesos pasados, del que COSERFUN espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de COSERFUN, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de COSERFUN, una vez deducidos todos sus pasivos

Rendimiento

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de COSERFUN durante un periodo contable.

El decreto 2420 de 2015 permite presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes de los asociados.
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los asociados.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocer es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de COSERFUN; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (creíble, fidedigna, sin error).

Base contable de acumulación

COSERFUN elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Medición en el reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, COSERFUN medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que las exigencias del decreto 2420 de 2015 requieran la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Identificación de los estados financieros

COSERFUN identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento.

Los estados financieros que presentará COSERFUN tendrán la siguiente denominación:

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de resultados.
- c) Estado de otro resultado integral.
- d) Estado de cambios en el patrimonio.
- e) Estado de flujos de efectivo.

COSERFUN presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- a) El nombre de COSERFUN y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b) Si los estados financieros pertenecen a COSERFUN como entidad individual o a un grupo de entidades.
- c) La fecha del cierre del periodo y el periodo cubierto por los estados financieros.
- d) La moneda de presentación, tal como se define en el capítulo de Conversión de Moneda Extranjera.
- e) El grado de redondeo practicado al presentar los valores en los estados financieros, que para este caso será en pesos colombianos (\$0).

COSERFUN revelará en las notas lo siguiente:

- a) El domicilio y la forma legal, el país la dirección de su sede social o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades.
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones y de sus principales actividades.

COSERFUN no revelará información por segmentos, ni presentará la ganancia por acción, ni presentará información financiera intermedia, debido a que no tiene obligación legal de hacerlo.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

COSERFUN presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, conforme a los criterios que se indican a continuación, para lo cual seguirá el orden y las denominaciones antes indicadas.

Activos corrientes

COSERFUN clasificará un activo como corriente cuando:

- a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, en este caso, 12 meses;
- b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes desde la fecha de cierre;
o
- d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de 12 meses desde de la fecha de cierre.

COSERFUN clasificará todos los demás activos como no corrientes. Se supone que el ciclo normal de operación es de 12 meses.

Pasivos corrientes

COSERFUN clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de COSERFUN, en este caso, 12 meses;
- b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- c) el pasivo debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre; o
- d) COSERFUN no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

COSERFUN clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

COSERFUN revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes clasificaciones de las partidas presentadas:

- a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado lo siguiente:
 - (i) los valores por cobrar de partes relacionadas,
 - (ii) los valores por cobrar de terceros y
 - (iii) las cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- b) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado lo siguiente:
 - (i) los valores por pagar a proveedores,
 - (ii) las cuentas por pagar a partes relacionadas,
 - (iii) los ingresos diferidos y
 - (iv) las acumulaciones (o devengos).
- c) Propiedades, planta y equipo, dividida en terrenos, construcciones en curso, edificios y construcciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicaciones, vehículos y su respectiva depreciación acumulada.

- d) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- e) Clases de patrimonio, tales como aportes sociales, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como lo requiere el decreto 2420 de 2015, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

Hipótesis de negocio en marcha

Se considera que COSERFUN es un negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los 12 meses siguientes a partir de la fecha de cierre, sin limitarse a dicho periodo.

Frecuencia de la información

COSERFUN presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa, como se indica más adelante) al menos anualmente, al corte del 31 de diciembre de cada año calendario.

Información comparativa

A menos que el decreto 2420 de 2015, o las normas que lo modifiquen, permitan o requieran otra cosa, COSERFUN revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los valores presentados en los estados financieros del periodo corriente.

Conjunto completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros de COSERFUN incluirá todo lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha de cierre.
- b) Un estado de resultados separado.
- c) Un estado de otro resultado integral separado, que comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral. Si COSERFUN no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.
- d) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- e) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable.
- f) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

El conjunto completo de estados financieros presentará, como mínimo, dos de cada uno de los estados financieros requeridos y de las notas relacionadas.

Activos financieros básicos

COSERFUN reconocerá los siguientes instrumentos financieros como activos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en este capítulo:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Las inversiones en instrumentos de deuda (como un CDT, un CDAT, una cuenta, un bono, un pagaré o un préstamo por cobrar) que cumpla las condiciones de los instrumentos financieros básicos.
- c) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - (i) No pueda liquidarse por el valor neto en efectivo, y
 - (ii) Cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de los instrumentos financieros básicos

Medición Inicial

El activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados). No obstante, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COSERFUN medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de los créditos de consumo que publique periódicamente la Superintendencia Financiera de Colombia.

Medición posterior

COSERFUN, al final de cada periodo contable, medirá los activos financieros de la siguiente forma, incluyendo los costos de transacción (sin deducirlos) en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión medidas al costo.

COSERFUN considerará como propiedades, planta y equipo las siguientes:

- a) Los edificios, los terrenos, las construcciones en curso, los locales de los parques cementerios,
- b) Los lotes, las bóvedas y los hornos crematorios,
- c) Los vehículos, muebles enseres, equipos de oficina y equipos de cómputo y comunicaciones.
- d) Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, cuando COSERFUN espera utilizarlas durante más de un periodo.
- e) Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial

COSERFUN medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Depreciación

COSERFUN para la depreciación de los Activos Materiales se reconoce como un gasto en el periodo que corresponde, para su cálculo se utiliza como método el de Línea Recta. Esta depreciación se reconoce cuando el activo material ya está listo para su uso, aplicando las siguientes vidas útiles:

ACTIVO	VIDA UTIL
Edificaciones	45 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	05 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10 años
Maquinaria y equipo	10 años

Medición Posterior

COSERFUN medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

COSERFUN reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Pasivos financieros básicos

COSERFUN reconocerá los siguientes instrumentos financieros como pasivos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en este capítulo:

- a) Un instrumento de deuda (como una cuenta por pagar, un bono, un pagaré o préstamo por pagar) que cumpla las condiciones de los instrumentos financieros básicos.
- b) Un compromiso de conceder un préstamo que:
 - (i) no pueda liquidarse por el valor neto en efectivo, y
 - (ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de los instrumentos financieros básicos.

Medición Inicial

El pasivo financiero se medirá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Medición Posterior

Al final de cada periodo contable, COSERFUN medirá los pasivos financieros de la siguiente forma, incluyendo los costos de transacción (sin deducirlos) que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda (pagarés, bonos, facturas) que cumplan las condiciones de los pasivos financieros básicos establecidos en este capítulo se medirán al costo

amortizado utilizando el método del interés efectivo, siempre que tengan plazos superiores a 12 meses.

Los instrumentos de deuda (pagarés, bonos, facturas) que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra cuantía que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

No obstante, lo anterior, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COSERFUN medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés mercado para un instrumento de deuda similar que, salvo que sea evidente otra cosa, será la de los créditos comerciales que publique periódicamente la Superintendencia Financiera de Colombia.

- b) Los compromisos para conceder un préstamo que (i) no puedan liquidarse por el valor neto en efectivo, y (ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de los pasivos financieros básicos, se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de COSERFUN, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio incluye los aportes hechos por los asociados de COSERFUN, más los incrementos de esos aportes, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de COSERFUN.

Aportes sociales en Cooperativas

Los aportes sociales en entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- (a) la entidad cooperativa tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de los aportes de los asociados, o
- (b) el rescate está incondicionalmente prohibido por las leyes nacionales, por el reglamento o por los estatutos de la entidad cooperativa.

Ingresos ordinarios

Medición de los ingresos

COSERFUN medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o por recibir (bien sea efectivo otro tipo de activos). El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por COSERFUN.

COSERFUN incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, COSERFUN reconocerá los ingresos asociados con la transacción. COSERFUN puede estimar el resultado con fiabilidad de una transacción cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El valor de los ingresos pueda medirse confiabilidad.
- (b) Es probable que COSERFUN obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, COSERFUN reconocerá los ingresos solo en la medida de los gastos reconocidos que considere recuperables.

Reconocimiento de los ingresos por previsión exequial

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, COSERFUN reconocerá los ingresos ordinarios de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Este es, específicamente, el caso de los servicios de previsión, en los que las entidades proveen cubrimiento de los servicios contratados en caso de fallecimiento.

En consonancia con la norma los ingresos se reconocen con cargo a la cuenta por cobrar cuando no se ha recibido el pago o cuenta pasiva si el pago se recibió en forma anticipada; teniendo en cuenta la política de estimaciones y errores para el reconocimiento de los ingresos por previsión exequial COSERFUN no lo reconocerá de esta forma, debido a que este procedimiento el costo es más alto que el beneficio y más aún si el contratante abandona la obligación pierde el derecho, por tal motivo cesa la obligación.

Así las cosas, COSERFUN reconocerá los ingresos por previsión exequial en los estados financieros, a medida que se va recibiendo los abonos o pagos con cargo a la previsión.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que posee COSERFUN a diciembre 31 de 2025 está representado por el efectivo en caja, depósitos en las entidades financieras y equivalente al efectivo producto del recaudo en el ejercicio de las actividades de la Cooperativa.

Estas partidas fueron debidamente conciliadas a cierre de ejercicio según Arqueos realizados por Control Interno y las conciliaciones Bancarias. Se informa que a cierre de la vigencia 2025 no quedaron partidas conciliatorias ni cheques por cobrar; las consignaciones no identificadas son reconocidas como efectivo según la política contable. Se informa que a cierre de vigencia la Cooperativa no posee efectivo ni equivalentes del efectivo restringido.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CAJA	20.862.438	13.364.724	7.497.714	56,1%
CAJA GENERAL	17.382.438	9.884.724	7.497.714	75,85%
CAJA MENOR	3.480.000	3.480.000	0	0,00%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	589.696.411	865.418.472	-275.722.061	-31,86%
BANCOS COMERCIALES	518.071.240	658.519.929	-140.448.690	-21,33%
BANCOS COOPERATIVOS	4.479.544	8.910.859	-4.431.315	-49,73%
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	67.145.628	197.987.684	-130.842.056	-66,09%
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Compromiso de Pago)	11.025.356	771.294.740	-760.269.384	-98,57%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	11.025.356	771.294.740	-760.269.384	-98,57%
TOTAL	621.584.205	1.650.077.936	-1.028.493.731	-62,33%

El efectivo y equivalente de efectivo a cierre de vigencia 2025 presenta un decrecimiento del -62,33% corresponde a que el saldo de la Fiducia se agotó en el 90%, dicho recursos disponibles tenía como destinación la Construcción de la Edificación del Proyecto Horno Incinerador, así mismo la salida de recursos de los Bancos por el pago de las Obligaciones Financieras y demás obligaciones contraídas.

El saldo en caja general tiene un crecimiento del 56,1% dado que a cierre de vigencia el recaudo realizado de los días 30 y 31 de diciembre en la Sede Funeraria no se consignaron puesto que las entidades Bancarias no laboraron desde el día 30 de diciembre de 2025, no obstante, estos dineros quedaron debidamente custodiados en caja fuerte y fueron consignados en el primer día hábil del periodo siguiente.

NOTA 7. INVERSIONES.

Las inversiones de COSERFUN están constituidas por los Aportes pagados como inversión en Entidades Cooperativas y Otras como se detalla a continuación:

INVERSIONES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	535.706.280	470.357.892	65.348.388	13,89%
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMIA SOLIDARIA	364.985.280	349.636.892	15.348.388	4,39%
FEDERACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA	711.750	650.000	61.750	9,50%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER	160.760	157.365	3.395	2,16%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVA	129.160.746	124.890.246	4.270.500	3,42%
CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	126.559.998	126.559.998	0	0,00%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	39.249.783	34.979.283	4.270.500	12,21%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	69.142.243	62.400.000	6.742.243	10,80%
APORTES EN OTRAS ENTIDADES	170.721.000	120.721.000	50.000.000	41,42%
FUNERALES INTEGRALES S.A.S	120.721.000	120.721.000	0	0,00%
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS RECOLECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE BARRANCABERMEJA SAS	50.000.000	0	50.000.000	
TOTAL	535.706.280	470.357.892	65.348.388	13,89%

En el año 2025 se realizó el aporte individual ordinario por estatutos de la entidad Equidad Seguros por valor de \$8.541.000. Este valor de aporte se establece anualmente por el total de patrimonio en salarios mínimos según lo contemplado en el Estatuto Artículo 26.

La inversión con el Banco Cooperativo Coopcentral para la vigencia 2025 en reciprocidad por poseer créditos financieros en campaña de Crediaportes el valor cancelado por intereses de dos de las obligaciones financieras se capitaliza 1 punto para aportes, en el año se capitalizo el valor de \$3.699.536.

Se informa que para el cierre de vigencia de 2025 las inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocieron las revalorizaciones según los certificados de aportes entregados por cada una de las entidades.

NOTA 8. DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS.

La cartera de Deudores por Prestación de Servicios registra los valores a favor de Coserfun por los servicios prestados de Homenajes y de Parque Cementerio a la Red Olivos, a personal No afiliado, en reclamaciones con Fondos de Pensión y Aseguradoras-SOAT, así mismo incluye los convenios de Previsión Exequial con entidades Asociadas y empresas particulares. A continuación, se detalla los saldos de Cartera por prestación de Servicios a 31 de diciembre de 2025:

(-) DETERIORO DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
(-) DETERIORO DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-2.166.667	-3.333.000	1.166.333	-34,99%
TOTAL	-2.166.667	-3.333.000	1.166.333	-34,99%

La cartera por cobrar a la Red corresponde a los servicios funerarios prestados a las entidades pertenecientes a la red Olivos; la entidad con mayor participación de este rubro es COOPSERFUN Bogotá con una cartera por cobrar a 31 diciembre de \$23.539.300. La cartera por cobrar a la Red es una cartera sana que no supera los 60 días; por políticas establecidas en el convenio de Red la cartera debe ser cancelada con vencimiento a 30 días, de lo contrario se suspende la prestación de servicios.

El rubro de cartera por servicios funerarios a personal no afiliado presenta un crecimiento del 115,87%, durante la vigencia 2025 se incrementó la prestación de servicios en el arrendamiento de lotes y servicios de cremación. Esta Cartera tiene una rotación no mayor a 60 días.

Para la vigencia 2025 se prestaron 22 servicios por Reclamaciones de Auxilios Funerarios a Fondos de Pensión sumando un total de cartera por \$156.584.500 con una rotación de 90 días. A cierre de vigencia este rubro presenta un decrecimiento del -44,71% puesto que la cartera en su mayoría fue cancelada, quedando pendiente por cobrar 03 servicios funerarios.

Se detalla el estado de la cartera de prestación de servicios funerarios por edades a 31 de diciembre de 2025:

DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RED	36.547.000	20.995.000	15.552.000	74,07%
SERVICIOS FUNERARIOS	42.390.808	19.637.612	22.753.196	115,87%
SERVICIOS COLPENSIONES	20.735.000	37.500.000	-16.765.000	-44,71%
CONVENIO ASOCIADAS	24.991.549	18.472.542	6.519.007	35,29%
OTROS CONVENIOS	0	2.285.390	-2.285.390	-100,00%
(-) DETERIORO DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	-2.166.667	-3.333.000	1.166.333	-34,99%
TOTAL	122.497.690	95.557.544	26.940.146	28,19%

Deterioro de Cartera

ESTADO DE CARTERA POR EDADES					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
EDAD	0-90	91-180	181-360	>360	TOTAL
RED	36.547.000	-	-	-	36.547.000
SERVICIOS NO AFILIADOS	42.390.808	-	-	-	42.390.808
RECLAMACIONES FONDOS DE PENSIONES	7.117.500	-	7.117.500	6.500.000	20.735.000
CONVENIO ASOCIADAS	24.991.549	-	-	-	24.991.549
OTROS CONVENIOS	-	-	-	-	-
PROVISION	-	-	-	-	-2.166.667
TOTAL	111.046.857	-	7.117.500	6.500.000	122.497.690

Para el deterioro de Cartera de las Cuentas por Cobrar por prestación de servicios se aplica el método de provisión individual para deudas de dudoso o difícil cobro con más de un (1) año de vencida según lo establecido en la Política Salarial. Se toma cada factura y aquellas que tengan más de un año de vencidas se les aplicará la provisión del 33% anual hasta tres años. El deterioro se maneja por el método individual dado que la cartera de deudores por prestación de servicios es pequeña siendo terceros específicos entre Asociadas y Otras Entidades.

En el caso de la cartera por cobrar de los servicios prestados para reclamación de auxilios funerarios a Fondos de Pensión y Aseguradoras SOAT, la gestión de cobro, provisión y castigo de cartera se realiza con una morosidad mayor a 720 días, por los términos y políticas que manejan las entidades para el reconocimiento de los auxilios funerarios; en el caso en que el reconocimiento del auxilio sea rechazado por parte de la entidad, la obligación inmediatamente recae sobre el contratante del servicio.

Se detalla a continuación la aplicación de deterioro a la cartera por la vigencia 2025:

MOVIMIENTO DETERIORO DE CARTERA A 31 DICIEMBRE 2025									
CARTERA >360 DIAS									
FECHA	NOMBRE	VALOR	FACT	SALDO INICIAL	PROVISIÓN CAUSADA 2025	TOTAL PROVISIÓN POR FACTURA	CARTERA RECUPERADA 2025	CARTERA CASTIGADA 2025	SALDO PROVISIÓN
30-jul.-22	GUTIERREZ OROZCO ERIC	5.000.000	K-1768	(3.333.000)	(1.667.000)	(5.000.000)	-	5.000.000	-
31-jul.-24	GONZALEZ GAMBOA DOLLY AMPARO	6.500.000	K-3571	-	(2.166.667)	(2.166.667)	-	-	(2.166.667)
TOTAL				(3.333.000)	(3.833.667)				(2.166.667)

Teniendo en cuenta la política de Cartera, a 31 de diciembre de 2025 se castiga la Factura No K1768 por valor de \$5.0000.000 del 30 julio de 2025 a nombre de Eric Orozco Gutiérrez que corresponde el servicio prestado por reclamación a fondo de pensión, el cual fue negado por parte de la entidad, se realizaron todos los procesos y actos administrativos para su recuperación. Se informa que esta cartera se encuentra registrada en Cuentas de Orden y se continúa realizando la gestión de cobro jurídico. Se anexa informe de cartera por servicios funerarios.

La Factura K3571 a nombre de la señora Dolly Amparo Gamboa González por valor de \$6.500.000 corresponde al servicio prestado por reclamación a Fiduprevisora, la cual ya tiene resolución de pago, pero la entidad no tiene el presupuesto asignado para la cancelación de la factura, lo anterior para el año 2025 se aplica la política de deterioro por superar la morosidad en el pago. Se anexa informe de Cartera en Reclamaciones con Fondos de Pensión.

***Cartera servicios funerarios.**

Barrancabermeja, diciembre 26 de 2025

Señor
GERENTE COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS –COSERFUN
Attn: Ing. **BYRON HANSEL CUADROS AMAYA**
Ciudad

ASUNTO : INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO DE CARTERA: CARTERA DE DIFÍCIL COBRO.

TITULAR : MARIELA OROZCO DE SILVA CC. 8902019006
FACTURA COMERCIAL: K 1768 2022-07-30 VALOR : CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)

CONCEPTO : SERVICIOS EXEQUIALES

1. ANTECEDENTES:

La obligación tiene su respaldo en la factura comercial K 1768 de fecha 2022-07-30, el deudor principal **ERIC GUTIERREZ OROZCO** hijo de la fallecida **MARIELA OROZCO DE SILVA** con CC. 8902019006.

2.GESTIONES REALIZADAS:

En la etapa del cobro persuasivo se adelantaron las siguientes diligencias:

- De ubicación: Se acudió a las diferentes bases de datos públicas, centrales de riesgos , redes sociales con resultados negativos.
- Sobre Bienes: No se encontraron registros de bienes inmuebles en cabeza del titular en la Oficina de instrumentos Públicos de Barrancabermeja y en el RUNT.
- Visita al domicilio registrado: Obteniendo como resultado la información de su no residencia en el domicilio inscrito.

3.ANALISIS JURIDICO Y CONCEPTO:

La obligación se clasifica dentro de las de difícil cobro en razón a:

1. Que al no encontrarse activos este hecho per se imposibilita solicitar medida cautelar o embargar.
2. Alta dificultad para notificar al deudor, acto necesario para trabar la litis

3. No se cuenta con información para establecer la capacidad económica del deudor, si bien por la cuantía se trataría de proceso de mínima, los costos en que se incurre dentro del proceso ejecutivo harían más onerosa la acción judicial.
4. Que opere la prescripción del título valor (Factura cambiaria) de tres años a partir del vencimiento de la obligación esto es, 30 de julio de 2025.

4. RECOMENDACIÓN FINAL:

Con lo anterior expuesto se considera la obligación de difícil cobro tras agotar las gestiones de cobro pertinentes. Al no haberse hallado bienes del deudor para garantizar la medida ejecutiva y dada su renuencia y desubicación, la cartera cumple con los requisitos de incobrabilidad.

Agradeciendo atención,



ANALIDA OJEDA BAYTER
Asesor Jurídico

***Cartera Reclamaciones Fondos de Pensión.**



Luz Meralda Rivera Gómez

Abogada.

Barrancabermeja, 20 de enero de 2026

Doctora,
Feliza Martínez
COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA – COSERFUN
Atm. Ing. Byron Hansel Cuadros Amaya
gerenciafca@losolivos.co
E. S. D.

Cordial Saludo.

ASUNTO: ESTADO DE TRÁMITE : **SOLICITUD DE AUXILIO FUNERARIO.**

Por medio del presente me permito informar el estado de trámite del auxilio funerario correspondiente a las fallecidas pensionadas. **+NINFA MARINA GAMBOA DE GONZALEZ** (q.e.p.d.) y **+LUZ ESTELA MÁRMOL PABUENA** (q.e.p.d.), los cuales se encuentran debidamente radicados satisfactoriamente y en etapa de validación de la liquidación de pago tal como lo evidencia la página de Humanos en línea así :

+LUZ ESTELA MÁRMOL PABUENA (q.e.p.d.)

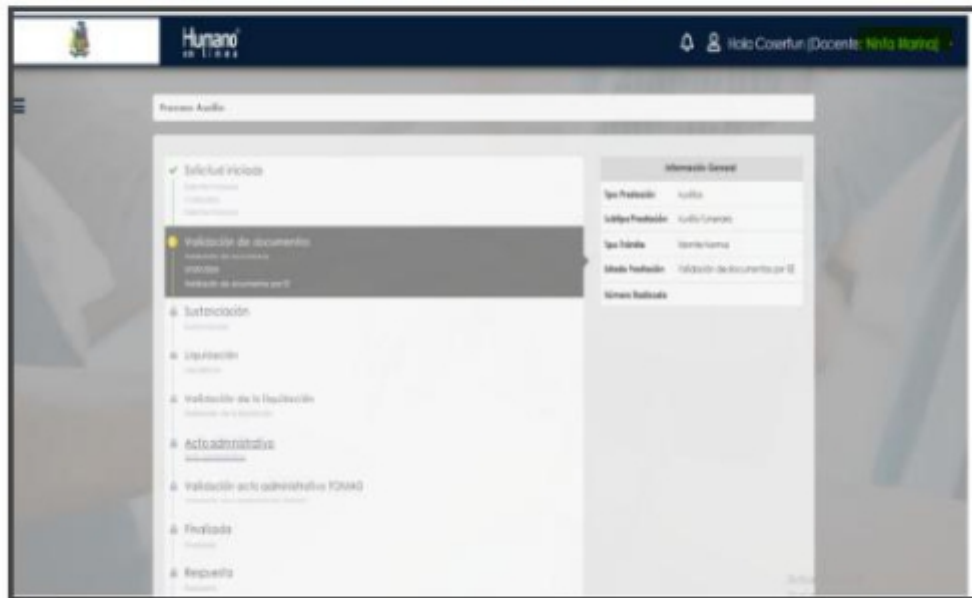




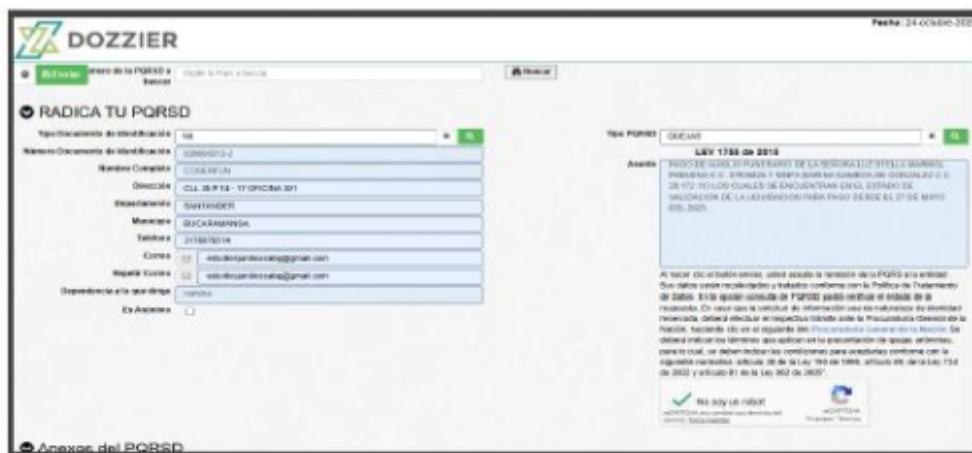
Luz Meralda Rivera Gómez

Abogada.

+NINFA MARINA GAMBOA DE GONZALEZ (q.e.p.d.)



Se radica nuevamente PQR relacionando los dos auxilios 24/10/2025.





Luz Meralda Rivera Gómez

Abogada.

Se recibe satisfactoriamente PQR 24/10/2025



Emiten radicado PQR



Emiten respuesta del PQR





Luz Meralda Rivera Gómez

Abogada.

Nuevo Radicado.

			
	RADICADO NO.: ER-20251024-0110-000033279		
FECHA:	24-OCTUBRE-2025	FOLIOS:	2
REMITENTE:	COSERFUN		
ASIGNADO A:	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO		
ASUNTO:	PAGO AUXILIO FUNERARIO POR ESTADO VALIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN.		
ANEXOS:			

En este sentido dejo sentado el informe del estado de trámite de las reclamaciones de los auxilios funerarios que están para pago a favor de Coserfun desde mayo de 2025.

El día 15 de enero de 2026, esta oficina estuvo de manera presencial en el cuarto piso edificio finsema - humanos en Línea - sindicato, informa la señora Gloria encargada de área de la plataforma humanos en línea reitera que es por falta de recursos que hay resoluciones aprobadas desde enero de 2025 aun sin pago (falta de recursos).

Ahora bien, se puede interponer tutela por Coserfun contra Humanos en Línea por la NO respuesta al pago de los auxilios, empero es mi obligación informar a Coserfun que van a contestar que está aprobado la liquidación de los pagos y una vez existan recursos procederán a realizarlo.

Atentamente,

LUZ MERALDA RIVERA GÓMEZ.
CC. 37.727.426 de Bucaramanga.
T.P. 296.017 C. S de la J.
Abogada externa

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar y otras representa la cartera a favor de Coserfun por conceptos de anticipos realizados a proveedores, anticipos de impuestos y otras cuentas por cobrar. Se detallan los saldos a 31 de diciembre de 2025:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ANTICIPOS	22.846.780	1.391.280.652	-1.368.433.872	-98,4%
a. PROVEEDORES	22.846.780	1.391.280.652	-1.368.433.872	-98,4%
b. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	135.921.138	113.172.797	22.748.341	20,1%
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	103.163.000	82.082.000	21.081.000	25,7%
RETENCION EN LA FUENTE	8.973.574	8.666.636	306.938	3,5%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	8.236.660	6.315.065	1.921.594	30,4%
INDUSTRIA Y COMERCIO	15.368.000	15.563.000	-195.000	-1,3%
OTROS	179.905	546.096	-366.191	-67,1%
c. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	47.586.338	11.354.593	36.231.745	319,1%
OTROS	47.586.338	11.354.593	36.231.745	319,1%
TOTAL	206.354.256	1.515.808.042	-1.309.453.786	-86,4%

La base de medición de estos activos según la política contable para el rubro de Cuentas por Cobrar y Otras se reconocen por el costo de la transacción.

- a. Anticipos a Proveedores:** Los anticipos a proveedores presentan un decrecimiento del -98,4%, esta variación corresponde a que durante la vigencia 2024 se realizaron abonos como avances de la obra de construcción de edificación y compra del Horno Incinerador que sumaron el valor de \$1.376.691.429 los cuales fueron cruzados en su totalidad durante la vigencia 2025 a la entrega de la inversión según actas de liquidación y cumplimiento de las cláusulas de los contratos. Se detalla los saldos de anticipos a proveedores a cierre de vigencia:

CONCEPTO DE ANTICIPO	VALOR
Convenio Tanqueo Carrozas	1.321.127
Mantenimiento Edificación y vehículos	2.264.400
Campaña Fidelización	1.171.429
Dotación 2025	15.242.824
Otros	2.847.000
TOTAL	22.846.780

***Los anticipos cancelados a los proveedores se realizaron según las cláusulas y condiciones pactadas en los contratos, adicionalmente son revisados por el Comité de Compras en los casos que aplique.

- a. Activos por Impuestos Corrientes:** Los activos por impuestos corrientes son aquellos anticipos de retenciones practicadas en operaciones comerciales como son retención en la fuente, retención de Ica y anticipo de industria y comercio, los cuales podrán ser descontados en las respectivas declaraciones tributarias que tiene la Cooperativa en materia de Impuestos. Para la vigencia 2025 se realizó el anticipo de Renta y Complementario por valor de \$103.163.000 como contribuyente del Impuesto a la Renta y Complementarios según el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario. El rubro de otras retenciones tiene un decrecimiento de -67,1% por retención en rendimientos financieros dado que para la vigencia 2025 las inversiones en título CDAT disminuyeron.
- b. Otras Cuentas por Cobrar:** Las otras cuentas por cobrar se generan por las reclamaciones de Incapacidades y/o Licencias de Maternidad por cobrar y el saldo recaudado a cierre por el convenio con Efecty para los Planes de Previsión Exequial y servicios de Parque cementerio, el saldo a favor es consignado en las cuentas bancarias de la Cooperativa a los 02 días hábiles del mes siguiente. Así mismo se incluye la cuenta por cobrar a la entidad financiera Davivienda por los pagos realizados con datafono del día 30 y 31 de diciembre por tema de cierre estos movimientos son reportados y abonados a la cuenta el primer día hábil de la vigencia siguiente.

Para la vigencia 2025 se presenta una variación del 319,1% correspondiente a la cuenta por cobrar a la Electrificadora de Santander por concepto de exportación de energía eléctrica por la planta fotovoltaica, puesto que el medidor presento una falla la cual fue revisada y subsanada a favor de Coserfun. Este saldo a favor se cruza con el recibo de consumo de energía mensual.

NOTA 10. ACTIVOS MATERIALES.

Los Activos Materiales son todos los bienes adquiridos por COSERFUN para emplearlos en forma permanente y ser utilizados en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa. El reconocimiento inicial de los Activos Materiales se medirá por su costo y la medición posterior se realizará al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas según lo contemplado en el manual de Políticas Contables.

COSERFUN reconoce la depreciación de los Activos Materiales con cargo al gasto en el Estado de Resultados en el periodo que corresponde y se reconoce cuando el activo material ya está listo para obtener los beneficios. Para el cálculo de la depreciación se emplea el método de Línea Recta con la estimación de la vida útil según la especificación del activo.

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificaciones	45 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	05 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10 años
Maquinaria y equipo	10 años

Los activos Materiales de COSERFUN se encuentran asegurados por la póliza Todo Riesgo y Multirriesgo contra incendio, terremoto y sustracción. Se informa que ningún Activo fijo se encuentra hipotecado.

Se detalla a continuación los saldos a 31 de diciembre de 2025 por Activos Fijos:

ACTIVOS MATERIALES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TERRENOS	6.378.786.360	6.378.786.360	0	0,00%
URBANOS	1.139.328.408	1.139.328.408	0	0,00%
RURALES	5.239.457.952	5.239.457.952	0	0,00%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.479.832.381	822.429.679	3.657.402.702	444,71%
EDIFICACIONES	2.764.758.233	2.764.758.233	0	0,00%
EDIFICIOS-SEDE FUNERARIA	1.816.051.829	1.816.051.829	0	0,00%
EDIFICIOS-PARQUE CEMENTERIO	948.706.404	948.706.404	0	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	259.874.529	257.474.529	2.400.000	0,93%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	182.611.926	170.582.826	12.029.100	7,05%
EQUIPO DE TRANSPORTE	333.324.353	333.324.353	0	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	605.172.502	605.172.502	0	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1.579.804.014	-1.433.759.671	-146.044.344	10,19%
TOTAL	13.424.556.270	9.898.768.811	3.525.787.458	35,62%

El rubro de construcciones en curso incluye los valores cancelados por concepto de compra de materiales para la construcción de obra civil del Horno Incinerador, vigilancia, interventoría, permisos de construcción a la Curaduría, entre otros. Para la vigencia 2025 este rubro presenta un crecimiento del 444,71% con respecto al año anterior, esta variación corresponde por la legalización de la compra del Horno Incinerador por valor de \$1.505.712.129 y la terminación de la obra de edificación con un costo total de \$2.491.717.187 donde quedara ubicada la Unidad de Incineración, la cual entrara como inversión hacia Gresab S.A.S, según lo aprobado en la XXXI Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Coserfun.

Las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2025 por compras de equipo de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo y muebles y enseres con un costo inferior a 50 UVT se deprecian al 100%, según lo establecido en la Política Contable.

Se detalla el movimiento general de los activos materiales y la depreciación acumulada durante la vigencia 2025:

VIGENCIA	2025		
ACTIVO MATERIAL	ACTIVOS MATERIALES	DEPRECIACIÓN	TOTAL
TERRENOS	6.378.786.360	0	6.378.786.360
CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.479.832.381	0	4.479.832.381
EDIFICACIONES	2.764.758.233	-639.155.299	2.125.602.934
MUBLES Y ENSERES	259.874.529	-259.874.529	0
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	182.611.926	-174.657.395	7.954.531
EQUIPO DE TRANSPORTE	333.324.353	-286.234.592	47.089.761
MAQUINARIA Y EQUIPO	605.172.502	-219.882.199	385.290.303
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	15.004.360.284	-1.579.804.014	13.424.556.270

En el siguiente cuadro detalla el saldo registrado en libros contables y el comportamiento de los activos materiales y depreciación al inicio y final de la vigencia del año 2025.

VIGENCIA	SALDO INICIAL A 01 ENERO DE 2025			SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTIVO MATERIAL	ACTIVOS MATERIALES	DEPRECIACIÓN	TOTAL	ACTIVOS MATERIALES	DEPRECIACIÓN	TOTAL
TERRENOS	6.378.786.360	0	6.378.786.360	6.378.786.360	0	6.378.786.360
CONSTRUCCIONES EN CURSO	822.429.679	0	822.429.679	4.479.832.381	0	4.479.832.381
EDIFICACIONES	2.764.758.233	-576.637.567	2.188.120.666	2.764.758.233	-639.155.299	2.125.602.934
MUBLES Y ENSERES	257.474.529	-257.474.529	0	259.874.529	-259.874.529	0
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	170.582.826	-159.569.903	11.012.923	182.611.926	-174.657.395	7.954.531
EQUIPO DE TRANSPORTE	333.324.353	-263.005.509	70.318.844	333.324.353	-286.234.592	47.089.761
MAQUINARIA Y EQUIPO	605.172.502	-177.072.163	428.100.339	605.172.502	-219.882.199	385.290.303
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	11.332.528.482	-1.433.759.671	9.898.768.811	15.004.360.284	-1.579.804.014	13.424.556.270

Conciliación de los activos materiales durante la vigencia del año 2025.

ACTIVO MATERIAL	VALOR INICIAL	ADICIONES	OTROS CAMBIOS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TOTAL
TERRENOS	6.378.786.360	-	-	-	6.378.786.360
CONSTRUCCIONES EN CURSO	822.429.679	3.657.402.702	-	-	4.479.832.381
Proyecto Horno Incinerador		3.657.402.702	-	-	
EDIFICACIONES	2.764.758.233	-	-	-639.155.299	2.125.602.934

MUBLES Y ENSERES	257.474.529	2.400.000	-	-259.874.529	-
COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 18.000 BTU A 220 VOLTIOS / PARA AREA COMERCIAL		2.400.000	-	-	
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	170.582.826	12.029.100	-	-174.657.395	7.954.531
COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F / AREA COMERCIAL Y HOMENAJES		1.606.500	-	-	
COMPRA DE 2 MONITORES DE 32 PULGADAS FULL HD CAIXUN (SALAS DE VELACIÓN 3 Y 4)		3.950.000	-	-	
COMPRA DE 1 COMPUTADOR HP PRO ONE 245 G10/ RAYZEN 5-7520 U / RAM 8GB/ DISCO DURO 512GB / AREA ADMINISTRATIVA		2.766.500	-	-	
COMPRA DE MINI CPU CORPORATIVA COMPUMAX PROCESADOR RAIZEN 3-7330U RAM 16GB ALMACENAMIENTO 512GB / AREA DE HOMENAJES		2.011.100	-	-	
COMPRA DE 1 COMPUTADOR HP TODO EN UNO PROCESADOR INTEL N100 13GEN / RAM 16 GB/ DISCO DURO 256GB /AREA PARQUE CEMENTERIO		1.695.000	-	-	
EQUIPO DE TRANSPORTE	333.324.353	-	-	-286.234.592	47.089.761
MAQUINARIA Y EQUIPO	605.172.502	-	-	-219.882.199	385.290.303
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	11.332.528.482	3.671.831.802	-	-1.579.804.014	13.424.556.270

Se informa que los muebles y enseres a cierre de vigencia quedan totalmente depreciados según su vida útil estimada, los cuales siguen en uso por parte de la entidad.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS.

Se detalla el saldo de los Otros Activos a 31 de diciembre de 2025:

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. BIENES PAGADOS POR ANTICIPADO	2.163.982	2.162.584	1.398	0,06%
SEGUROS	2.163.982	2.162.584	1.398	0,06%
b. INTANGIBLES	78.701.690	83.948.462	-5.246.772	-6,25%
SOFTWARE CONTABLE	78.701.690	83.948.462	-5.246.772	-6,25%
TOTAL	80.865.672	86.111.046	-5.245.374	-6,09%

- a. Gastos Pagados por Anticipado:** Registra los valores cancelados por la Póliza Multirriesgo de la Sede Funeraria y Parque Cementerio con vigencia febrero 2025 a febrero 2026, mensualmente se realiza la amortización con cargo al gasto.

El valor de la renovación para esta vigencia fue por la suma de \$12.983.912.

- b. Activos Intangibles:** El Activo Intangible está conformado por la licencia del Software Contable KARING SOLUCIONES, la herramienta cuenta con diferentes módulos permitiendo tener la información integrada y en línea de toda la operación de la Cooperativa. Para el reconocimiento inicial de un activo intangible será al costo y su medición posterior al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Se detalla el movimiento general del activo intangible y la amortización acumulada durante la vigencia 2025:

VIGENCIA	2025		
ACTIVOS INTANGIBLES	VALOR DEL ACTIVO	AMORTIZACIÓN	TOTAL
SOFTWARE CONTABLE	104.935.550	-26.233.860	78.701.690
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	104.935.550	-26.233.860	78.701.690

En el siguiente cuadro se detalla el saldo registrado en libros contables y el comportamiento de los activos intangible y amortización al inicio y final de la vigencia del año 2025:

VIGENCIA	SALDO INICIAL A 01 ENERO DE 2025			SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
	ACTIVO	AMORTIZACIÓN	TOTAL	ACTIVO	AMORTIZACIÓN	TOTAL
SOFTWARE CONTABLE	104.935.550	-20.987.088	83.948.462	104.935.550	-26.233.860	78.701.690
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	104.935.550	-20.987.088	83.948.462	104.935.550	-26.233.860	78.701.690

Se detalla la conciliación de los activos intangibles durante la vigencia del año 2025:

ACTIVO INTANGIBLE	VALOR INICIAL	ADICIONES	OTROS CAMBIOS	AMORTIZACIÓN	TOTAL
SOFTWARE CONTABLE	104.935.550	0	0	-26.233.860	78.701.690
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	104.935.550	0	0	-26.233.860	78.701.690

NOTA 12. CREDITOS ORDINARIOS.

CREDITOS ORDINARIOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	120.145.451	127.643.000	-7.497.549	-5,87%
OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	1.404.229.320	572.357.000	831.872.320	145,34%
TOTAL	1.524.374.771	700.000.000	824.374.771	117,77%

Para la vigencia 2025 se contrajo obligaciones financieras por valor de \$1.129.000.000 con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL aprobados en Actas de Consejo de Administración No 339 del 06 de agosto de 2024. Por parte del Consejo de Administración se realizaron los estudios de Tasas de Mercado que fuera las más favorable para la Cooperativa. Estos recursos tienen como destinación apalancamiento financiero para la ejecución de actividades del proyecto Horno Incinerador.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS.

Las Cuentas por Pagar y Otras se compone de las obligaciones que tiene COSERFUN con terceros por concepto de compras de bienes y servicios inherentes al normal desarrollo del objeto social. Estas obligaciones se reconocen al costo de la transacción según lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

A cierre de cada ejercicio se realiza la circularización y conciliación de saldos con cada tercero, con el fin de revelar la realidad de las obligaciones que tiene la Cooperativa.

Se detalla a continuación los saldos a 31 de diciembre de las Cuentas Por Pagar y Otras:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	40.000.000	0	40.000.000	
b. PROVEEDORES	254.164.435	165.649.484	88.514.951	53,44%
c. RETENCION EN LA FUENTE	13.321.298	22.086.630	-8.765.332	-39,69%
d. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	64.813.489	45.718.643	19.094.846	41,77%
e. VALORES POR REINTEGRAR	3.401.185	6.768.849	-3.367.664	-49,75%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	42.676.547	45.446.336	-2.769.789	-6,09%
APORTES DE SALUD EPS	7.237.600	8.583.500	-1.345.900	-15,68%
APORTES DE PENSION	22.336.700	22.794.500	-457.800	-2,01%
APORTES ARL	3.208.300	3.133.700	74.600	2,38%
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	6.501.800	7.048.400	-546.600	-7,75%
LIBRANZAS	3.392.147	3.886.236	-494.089	-12,71%
f. REMANENTES POR PAGAR	0	3.867.235	-3.867.235	-100,00%
TOTAL	418.376.954	289.537.177	128.839.777	44,50%

- a. Costos y Gastos por Pagar:** Corresponde a la obligación por concepto de pago de aportes a la entidad Gresab S.A.S según lo acordado en el reglamento de emisión y colocación de acciones donde se encuentran establecidas las condiciones de pago, aprobado en la XXXI Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Coserfun.
- b. Proveedores:** Representan las obligaciones contraídas por la Cooperativa por concepto de compra de insumos y prestación de servicios en cumplimiento al desarrollo del objeto social de la Cooperativa; estas cuentas por pagar tienen una rotación a 40 días. Para la vigencia 2025 presenta un crecimiento del 53,44% correspondiente a la cuenta por pagar de \$41.607.000 por las Pruebas Isocinéticas para el Horno Crematorio realizadas en el mes de diciembre incrementando el rubro de proveedores.
- c. Retención en la Fuente:** Este rubro registra los valores descontados por la Cooperativa a los contribuyentes o sujetos pasivos por las diferentes transacciones realizadas por concepto de retención en la fuente señalados en la norma tributaria pendientes de consignarse a favor de la Administración de Impuestos.
- d. Pasivo por Impuestos Corrientes:** Corresponde al valor causado por pagar a 31 de diciembre de 2025 por concepto de Impuesto de Industria y Comercio. Esta obligación se liquida anualmente sobre los Ingresos de la Cooperativa a la tarifa del 8x1000 por la actividad económica principal de la entidad 9603 Pompas Fúnebres y actividades relacionadas. Este rubro presenta un crecimiento del 41,19% con respecto a la vigencia anterior dado que para el año 2025 la tarifa de impuesto de

Industria y Comercio paso de la tarifa del 6x1000 al 8x1000 según el Acuerdo Municipal No 020 de diciembre de 2024 para la liquidación de este impuesto.

- e. Valores por Reintegrar:** Registra los valores pendientes por identificar producto de las conciliaciones Bancarias. Teniendo en cuenta la política establecida se gestionará la identificación por el termino de 18 meses, ya que estos pagos corresponden a pagos de plan de previsión exequial y su renovación se realiza a los 12 meses, esto con fin de dar posibilidad al cliente de entregar el soporte de pago. Una vez agotado el proceso se realizará la facturación electrónica teniendo en cuenta la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, reconociéndose contablemente al ingreso. A cierre de ejercicio el saldo corresponde a las consignaciones no identidades a corte de mayo de 2023.
- f. Remanentes por pagar:** Durante la vigencia 2025 se realizó la devolución de los aportes a la entidad Cotraeco por retiro forzoso por disolución a asociado según Resolución No. 001 del 26 de enero de 2024 de Consejo de Admiración teniendo en cuenta los Artículos 14 y 15 Numeral 2 y 3 del Estatuto de Coserfun.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.

Los Fondos Sociales son constituidos con previa autorización de la Asamblea como apropiación de los excedentes de conformidad la Ley 79 de 1988 y aquellos con destinación específica, estos fondos se esperan ser agotados durante la vigencia a su aprobación, en el caso de registrar saldo a cierre de ejercicio se solicitará autorización a la Asamblea General para la ejecución de los recursos en la siguiente vigencia.

Para la vigencia 2025 se presentaron adiciones a los fondos como resultado de la distribución de excedentes teniendo en cuenta el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Los fondos de Educación Formal y Solidaridad con una adición por valor de \$32.817.333, se agotaron en su totalidad con cargo al pago de Impuesto de Renta y Complementarios de la vigencia 2025 según lo estipulado en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

El Fondo Social Otros Fines-Horno Incinerador con una adición por valor de \$27.347.778 aprobado por la XXX Asamblea Ordinaria General de Asociados de Coserfun, el saldo fue ejecutado en su totalidad para el desarrollo de actividades del Proyecto Horno Incinerador basado en el reglamento.

Se relaciona a continuación el movimiento de los fondos vigencia 2025:

FONDOS	SALDO INICIAL	INCREMENTO	EJECUTADO	SALDO FINAL
FONDO SOCIALES DE EDUCACIÓN FORMAL	0	21.878.222	21.878.222	0
FONDO DE SOLIDARIDAD	0	10.939.111	10.939.111	0
FONDO SOCIAL OTROS FINES	0	27.347.778	27.347.778	0
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES (HORNO INCI)	0	27.347.778	27.347.778	0
TOTAL	0	60.165.111	60.165.111	0

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Las obligaciones laborales por beneficios a empleados nacen de la relación laboral existente entre las partes, las cuales son a corto plazo y su reconocimiento es al costo. Se detalla a continuación los saldos por pagar de obligaciones laborales a 31 de diciembre producto de la consolidación y liquidación de prestaciones sociales:

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SALARIOS POR PAGAR	6.331.323	7.312.654	-981.331	-13,42%
CESANTIAS	103.217.472	92.055.888	11.161.584	12,12%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	12.039.083	10.728.019	1.311.064	12,22%
VACACIONES	43.501.485	24.988.954	18.512.531	74,08%
TOTAL	165.089.363	135.085.515	30.003.848	22,21%

NOTA 16. INGRESOS ANTICIPADOS.

Los ingresos anticipados corresponden a la facturación generada por convenios de planes de previsión exequial con Asociadas y Particulares las cuales son canceladas de manera anticipada. Mensualmente se realiza la amortización reconociendo el ingreso según el periodo correspondiente.

INGRESOS ANTICIPADOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RENOVACIONES P.F.G ASOCIADAS	49.729.158	51.249.980	-1.520.822	-2,97%
TOTAL	49.729.158	51.249.980	-1.520.822	-2,97%

El saldo a 31 de diciembre de 2025 por amortizar corresponde a la renovación del convenio de previsión exequial con la entidad Asociada Coopetrol con vigencia del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.

NOTA 17. CAPITAL SOCIAL.

Este rubro representa los Aportes Ordinarios y Extraordinarios realizados por parte de las Asociadas. Estatutariamente todas las entidades Asociadas deben realizar el aporte anual equivalente a 1 SMMLV como aporte ordinario según lo contemplado en el Artículo No. 32 Parágrafo 1.

COSERFUN a 31 de diciembre de 2025 registra 11 entidades Asociadas las cuales se encuentran activas. En el siguiente cuadro se relaciona el saldo de los aportes sociales a que posee cada una de las entidades Asociadas:

APORTES SOCIALES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
APORTES ORDINARIOS	856.946.222	811.603.444	45.342.778	5,59%
COTSEM	12.326.730	8.253.772	4.072.958	49,35%
COFUNERARIA	40.171.722	37.684.225	2.487.497	6,60%
CAVIPETROL	214.590.335	204.890.429	9.699.906	4,73%
COOPETROL	184.932.851	177.018.054	7.914.797	4,47%
LA EQUIDAD SEGUROS	149.653.532	142.365.691	7.287.841	5,12%
COOPADUCTOS	16.665.205	14.655.777	2.009.428	13,71%
COOMULTRASAN	12.430.553	12.237.570	192.983	1,58%
COPACREDITO	171.549.463	165.559.057	5.990.406	3,62%
COMTRASAN	15.946.274	14.177.651	1.768.623	12,47%
COPACENTRO	20.257.607	18.271.799	1.985.808	10,87%
COOPROFESIONAL	18.421.950	16.489.419	1.932.531	11,72%
APORTES EXTRA ORDINARIOS	1.103.532.297	1.101.542.465	1.989.832	0,18%
COTSEM	6.989.832	5.000.000	1.989.832	39,80%
COFUNERARIA	36.748.947	36.748.947	0	0,00%
CAVIPETROL	283.152.220	283.152.220	0	0,00%
COOPETROL	277.088.274	277.088.274	0	0,00%
LA EQUIDAD SEGUROS	267.881.132	267.881.132	0	0,00%
COOPADUCTOS	26.333.534	26.333.534	0	0,00%
COOMULTRASAN	1.262.801	1.262.801	0	0,00%
COPACREDITO	153.924.181	153.924.181	0	0,00%
COMTRASAN	9.965.842	9.965.842	0	0,00%
COPACENTRO	21.065.100	21.065.100	0	0,00%
COOPROFESIONAL	19.120.434	19.120.434	0	0,00%
INCREMENTO CAPITAL MÍNIMO IRREDUCTIBLE CON EL FONDO AMORTIZACION DE APORTES	19.554.346	19.554.346	0	0,00%
TOTAL	1.980.032.865	1.932.700.255	47.332.610	2,45%

Se informa que a 31 de diciembre de 2025 el 90% de las Asociadas cancelaron el aporte ordinario, quedando pendiente la Asociada Coomultrasan. Por parte de la administración se generó circularización informativa sobre el estado del pago de los aportes de las entidades Asociadas en mención, los cuales fueron cancelados a inicio de vigencia 2026.

El capital mínimo irreducible es el monto mínimo de aportes debidamente pagados que no se pueden reducir como protección del patrimonio de Coserfun, en el caso que se presenten retiros masivos de entidades asociadas. Coserfun en el Artículo No. 31 establece el monto del capital mínimo irreducible como valor absoluto de \$795.000.000; este valor podrá ser incrementado por la Asamblea General de Asociados en función al crecimiento de la entidad.

Para la vigencia 2025 se realizó revalorización de aportes según lo aprobado por la XXX Asamblea Ordinaria General de Asociados de Coserfun como resultado de la distribución de excedentes de la vigencia 2024 por valor de \$27.348.778, se detalla a continuación:

COSERFUN NIT. 829.000.212-2		
REVALORIZACIÓN DE APORTES ASAMBLEA XXX DE 25 ABRIL DE 2025- EJERCICIO AÑO 2024		
VALOR APROBADO		27.347.778
ENTIDADES	%	REVALORIZACIÓN
CAVIPETROL	25,51%	6.976.406
COOPETROL	23,74%	6.491.297
LA EQUIDAD	21,44%	5.864.341
COPACREDITO	16,70%	4.566.906
COFUNERARIA	3,89%	1.063.997
COOPADUCTOS	2,14%	585.928
COPACENTRO LTDA	2,06%	562.308
COOPROFESIONAL	1,86%	509.031
COMTRASAN	1,26%	345.123
COTSEM	0,69%	189.458
COOMULTRASAN	0,71%	192.983
TOTALES	100%	27.347.778

NOTA 18. RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES.

Las Reservas y Fondos registrados en el patrimonio de COSERFUN representan los valores apropiados de los excedentes como fortalecimiento patrimonial aprobado por la Asamblea General conforme las disposiciones legales permitidas.

RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RESERVAS	854.006.547	832.128.325	21.878.222	2,63%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	382.349.619	360.471.397	21.878.222	6,07%
RESERVA DE ASAMBLEA	71.051.877	71.051.877	0	0,00%
OTRAS RESERVAS	400.605.050	400.605.050	0	0,00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2.891.029.379	2.313.427.822	577.601.557	24,97%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	505.936.734	505.936.734	0	0,00%
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	127.377.232	127.377.232	0	0,00%
FONDO ESPECIAL	2.257.715.412	1.680.113.856	577.601.557	34,38%
TOTAL	3.745.035.925	3.145.556.147	599.479.779	19,06%

La Reserva Técnica de Siniestralidad registrada en el rubro de Otras Reserva por valor de \$400.605.050 la cual fue aprobada y constituida por Asamblea General en el Acta No. XXVIII del 29 de marzo de 2023 en el punto del orden del día No.12 (Aprobación de utilización de los saldos de fondos pasivos agotables con corte a 31 diciembre de 2023), teniendo en cuenta el estudio actuarial realizado por parte del experto, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio por eventualidades que aumenten el indicador de siniestralidad y no afecte los resultados de la Cooperativa, en estos casos se liberaría la reserva asumiendo el costo.

En cumplimiento con la Ley 78 de 1988 Artículo 10 y Circular Externa No 007 de 08 de julio de 2008, reglamenta que los excedentes de operaciones con terceros deben ser llevados a un fondo especial no susceptibles de distribución. Para la vigencia 2024 los excedentes generados en operaciones con terceros por valor de \$577.601.557 se reconocieron en este fondo como fortalecimiento patrimonial.

NOTA 19. EXCEDENTES.

Registra los resultados del ejercicio producto de la operación durante la vigencia, así mismo registra los excedentes generados por efectos de conversión de los Estados Financieros a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

EXCEDENTES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	342.592.108	686.992.668	-344.400.560	-50,13%
EXCEDENTES DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ	6.822.155.050	6.822.155.050	0	0,00%

NOTA 20. INGRESOS.

Los ingresos Ordinarios corresponden al desarrollo de las actividades comerciales de la Cooperativa como son la venta de Planes de Previsión Exequial, Servicios Funerarios y de Parque Cementerio. Los ingresos son discriminados en operaciones con entidades Asociadas y con terceros, estos últimos corresponden aquellos que no tienen relación directa con las Asociadas y los convenios que se encuentran vigentes.

Se detalla a continuación el recaudo total de los ingresos ordinarios para la vigencia 2025 segregado por tipo de servicios:

INGRESOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS FUNERARIOS ASOCIADAS	1.077.430.304	1.011.196.037	66.234.267	6,55%
RENOVACIONES ASOCIADOS	1.012.085.574	951.828.527	60.257.047	6,33%
BENEFICIOS Y ADICIONALES	63.998.730	57.364.510	6.634.220	11,57%
EXCEDENTES HOMENAJES	1.346.000	2.003.000	-657.000	-32,80%
SERVICIOS FUNERARIOS PARTICULARES	5.691.387.213	5.339.267.438	352.119.775	6,59%
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE PREVISION EXEQUIAL	3.986.029.184	3.650.398.675	335.630.509	9,19%
SERVICIOS PFG CONVENIOS	836.139.400	894.823.500	-58.684.100	-6,56%
SERVICIOS A NO AFILIADOS	237.621.700	214.284.400	23.337.300	10,89%
RENOVACIONES Y AFILIACIONES PARTICULARES	2.686.017.784	2.371.203.275	314.814.509	13,28%
SERVICIOS CONEXOS	48.582.150	45.706.200	2.875.950	6,29%
EXCEDENTES	177.668.150	124.381.300	53.286.850	42,84%
SERVICIOS PARQUE CEMENTERIO	1.705.358.029	1.688.868.763	16.489.266	0,98%
RENOVACION LOTES	350.629.366	308.389.203	42.240.163	13,70%
CREMACIONES DE CUERPO	273.197.600	342.158.800	-68.961.200	-20,15%
CREMACIONES DE RESTOS	162.387.400	129.651.037	32.736.363	25,25%
OSARIOS	53.298.700	56.980.600	-3.681.900	-6,46%
CENIZARIOS	79.998.700	47.504.400	32.494.300	68,40%
EXHUMACION	106.984.200	112.540.088	-5.555.888	-4,94%
LOTES NO AFILIADOS	507.022.103	535.756.480	-28.734.377	-5,36%
EXCEDENTE PALABRAS	2.931.000	3.578.900	-647.900	-18,10%
JARRONES	44.889.000	40.810.000	4.079.000	10,00%
PASTO CHINO	45.948.000	41.708.540	4.239.460	10,16%
MANTENIMIENTO LOTE	59.663.960	52.155.500	7.508.460	14,40%
EXCEDENTE LAPIDA	18.408.000	17.635.215	772.785	4,38%
TOTAL	6.768.817.517	6.350.463.475	418.354.042	6,59%

Los ingresos con Asociadas corresponden a la renovación de los convenios de plan de previsión exequial y excedentes por servicios funerarios. Para la vigencia 2025 se dio cobertura 8.073 afiliados por convenios de previsión con Asociadas.

Los Ingresos en operaciones con terceros presenta un crecimiento del 6,59% comparado con la vigencia anterior. Para el recaudo de ingresos por previsión exequial y servicios funerarios presenta un crecimiento del 9,19% dado por la gestión comercial y las diferentes campañas realizadas con el fin de captar nuevos clientes y fidelizar los que están activos, con el objetivo de incrementar el recaudo; así mismo el incremento en los excedentes por prestación de servicios funerarios con un crecimiento del 42,84% y la venta

de servicios funerarios no afiliados con un crecimiento del 10,89%. El recaudo por P.F.G convenio que son los servicios autorizados por la red Olivos para ser prestados en Coserfun presento un decrecimiento representativo en la prestación de servicios por la baja siniestralidad en la ciudad de Barrancabermeja.

Los ingresos por Servicios de Parque Cementerio crecieron en el 1%, esta variación corresponde a que en la vigencia 2025 los servicios por arrendamiento de lotes no afiliados y cremaciones de cuerpo se prestaron en menor cuantía que la vigencia 2024, para el 2025 el destino mayor utilizado por parte de los particulares fue la inhumación en otros parques cementerios afectando el indicador de recaudo de cremaciones de cuerpo.

Para los conceptos por de renovación de lotes, arrendamientos de cenizeros y cremaciones de restos presentaron un crecimiento positivo durante la vigencia en el recaudo. Para el año 2025 se arrendaron 120 cenizeros y se realizaron 224 cremaciones de restos entre procesos de exhumación propias del Parque Cementerio la Magdalena y Otros Parques Cementerios.

NOTA 21. OTROS INGRESOS.

Otros Ingresos son los recursos generados en operaciones diferentes al desarrollo del objeto social discriminados así para la vigencia 2025:

OTROS INGRESOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	3.107.852	3.033.138	74.714	2,46%
RECUPERACIONES DETERIORO	0	2.416.570	-2.416.570	-100,00%
b. INTERESES VARIOS	25.521.182	43.513.549	-17.992.367	-41,35%
c. APROVECHAMIENTOS	1.381.149	3.189.879	-1.808.730	-56,70%
d. RECONOCIMIENTOS EPS.	1.610.146	113.902	1.496.244	1313,62%
AJUSTE AL PESO	17.232	4.307	12.925	300,07%
SOBRANTES EN CAJA	184.180	98.808	85.372	86,40%
OTROS	383.350	337.676	45.674	13,53%
TOTAL	32.205.091	52.707.829	-20.502.738	-38,90%

- a. **Dividendos, participaciones y retornos:** Estos ingresos se generan por las revalorizaciones recibidas en las inversiones en entidades Cooperativas según lo certificado por las entidades.
- b. **Intereses varios:** Corresponde a los rendimientos generados por los saldos en las cuentas bancarias y las Inversiones en CDT y Fiducia, que para esta vigencia decrecieron el -41,35% dado que las inversiones en títulos valores fueron cancelados para la disponibilidad de los recursos con destinación a la ejecución de actividades del proyecto horno incinerador.

- c. **Aprovechamientos:** Los valores registrados en el rubro de aprovechamientos corresponden al mayor valor cancelado en el reconocimiento de los Auxilios Funerarios por Fondos de Pensión actualizados al SMMLV de la vigencia 2025; ya que algunas facturas por prestación de servicios se radicaron en el año 2024 y fueron canceladas en el 2025 por tanto su valor es reindexado al Salario Mínimo actual.
- d. **Reconocimientos EPS:** Corresponden a los ajustes por los valores cancelados en solicitudes de prestaciones económicas a EPS y ARL.

NOTA 22. BENEFICIOS EMPLEADOS ADMINISTRACIÓN.

Corresponde a los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados a corto plazo y beneficios adicionales establecidos en la política salarial. Se informa que Coserfun maneja el gasto de personal por centros de costo, el rubro de beneficios a empleados en los gastos de administración corresponde a los siguientes cargos:

PLANTA PERSONAL A 31 DICIEMBRE DE 2025
AREÁ ADMINISTRATIVA
CARGO
Gerente General
Asistente de gerencia
Contador
Supernumeraria
Auxiliar de contabilidad
Auxiliar gestión documental
Tesorero
Supernumeraria
Cuota de aprendizaje SENA
Total empleados área administración 12

Se relaciona los gastos de personal del área administrativa generados durante la vigencia 2025.

BENEFICIO EMPLEADOS ADMINISTRACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS	274.050.209	279.987.524	-5.937.315	-2,12%
HORAS EXTRAS	91.790	50.916	40.874	80,28%
COMISIONES	109.491	140.351	-30.860	-21,99%
VIATICOS	9.497.466	9.918.026	-420.560	-4,24%
INCAPACIDADES	310.675	2.775.063	-2.464.388	-88,80%
AUXILIO DE TRANSPORTE	17.002.767	12.117.600	4.885.167	40,31%
CESANTIAS	38.096.339	36.832.200	1.264.139	3,43%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	4.367.063	4.183.952	183.111	4,38%

PRIMA LEGAL	38.078.869	37.066.424	1.012.445	2,73%
PRIMA EXTRALEGAL	7.987.577	7.975.999	11.578	0,15%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	4.346.929	10.574.612	-6.227.683	-58,89%
VACACIONES	20.413.866	24.419.514	-4.005.648	-16,40%
BONIFICACIONES	154.284.217	140.267.858	14.016.359	9,99%
INDEMNIZACIONES LABORALES	0	3.399.482	-3.399.482	-100,00%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	10.981.478	5.009.886	5.971.592	119,20%
APORTES SALUD	19.687.195	19.871.047	-183.852	-0,93%
APORTES PENSION	52.063.589	56.248.114	-4.184.524	-7,44%
APORTES A.R. L	10.997.075	11.012.800	-15.725	-0,14%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	17.417.675	18.806.475	-1.388.800	-7,38%
APORTES I.C.B.F.	6.649.700	6.970.800	-321.100	-4,61%
APORTES SENA	4.433.300	4.647.500	-214.200	-4,61%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	1.521.250	1.221.043	300.207	24,59%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	1.206.388	1.931.400	-725.012	-37,54%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	8.706.204	6.182.317	2.523.887	40,82%
TOTAL	702.301.112	701.610.903	690.210	0,10%

NOTA 23. GASTOS GENERALES.

Representa los gastos generales necesarios para el normal desarrollo de las Actividades de Coserfun.

GASTOS GENERALES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
1. HONORARIOS	273.280.434	214.076.633	59.203.801	27,66%
2. IMPUESTOS	131.610.986	90.871.943	40.739.042	44,83%
3. SEGUROS	55.143.121	40.654.353	14.488.768	35,64%
4. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	111.371.725	109.186.296	2.185.429	2,00%
5. SERVICIOS PUBLICOS	34.209.640	101.394.190	-67.184.550	-66,26%
6. TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	9.303.129	11.203.600	-1.900.471	-16,96%
7. PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	10.439.737	10.921.312	-481.575	-4,41%
8. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	44.351.563	28.188.055	16.163.508	57,34%
9. CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	71.764.478	66.096.162	5.668.316	8,58%
10. GASTOS DE ASAMBLEA	14.107.280	10.475.476	3.631.804	34,67%
11. GASTOS DE DIRECTIVOS (CONSEJO ADMON)	59.760.668	69.714.902	-9.954.234	-14,28%
12. GASTOS DE COMITÉ	6.067.372	12.194.690	-6.127.318	-50,25%

13. REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.009.405	10.363.990	-4.354.585	-42,02%
14. GASTOS LEGALES	19.959.174	14.780.701	5.178.473	35,04%
15. GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.039.670	1.169.500	870.170	74,41%
16. SISTEMATIZACIÓN	48.904.888	41.540.088	7.364.800	17,73%
17. SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	909.030	766.920	142.110	18,53%
18. OTROS	69.874.953	69.512.854	362.099	0,52%
TOTAL	969.107.253	903.111.665	65.995.588	7,31%

DETALLADO DE LOS GASTOS GENERALES.

1. Honorarios: Incluye los valores por asesorías profesionales bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como son las Asesorías Jurídicas, Mantenimiento Página Web, Auditoría Interna, Asesoría en Sistemas, Asesor de calidad, Asesor de Copasst, Soporte Técnico y de Sistemas, Revisoría Fiscal.

Adicionalmente incluye las asesorías ocasionales como la Auditoria de seguimiento por la Certificación de Calidad, Asesorías Legal Shield S.A.S firma encargada de realizar el acompañamiento y seguimiento al Programa Integral de Gestión de Datos Personales, Capacitación anual del SARLAFT dirigida a los empleamos y miembros del Consejo de Administración, valoración Psicológica y de competencias para procesos de selección de personal, entre otras asesorías.

El rubro de honorarios presenta un crecimiento del 27,66% esta variación corresponde a que en la vigencia 2025 fue contrada la Gestora Integral de Riesgos por prestación de servicios que para la vigencia 2024 se encontraba con contratación directa de nómina y el estudio y campaña publicitaria Mil maneras de Vivir liderada por la Asociación Los Olivos por valor de \$64.026.612 reconociendo al gasto el valor de \$42.684.408 en la vigencia 2025. El valor de los honorarios fijos mediante contrato de prestación de servicios es ajustado anualmente de acuerdo al IPC.

2. Impuestos: Los gastos de Impuestos corresponden a:

- a. **Impuesto Predial:** Para la vigencia 2025 se cancela el valor de \$ 15.723.500 a favor del Municipio de Barrancabermeja por concepto de impuesto predial por la Sede Funeraria ubicada en la Carrera 13 No 49-20 Barrio Colombia, el valor del impuesto es liquidado con el avalúo comercial registrado ante la entidad. Este pago se realiza al inicio de la vigencia con el fin de acogerse al descuento de pronto pago por parte del Municipio.
- b. **Impuesto de Vehículos:** Registra los valores cancelados por impuesto de vehículos de cuatro (04) coches fúnebres como Activo Material de COSERFUN, matriculados en la ciudad de Barrancabermeja; Los vehículos son utilizados para el desarrollo de la actividad económica de la Cooperativa. Estos impuestos son de orden municipal y departamental como se detalla a continuación:

PLACA	IMPUESTO DEPARTAMENTAL	IMPUESTO MUNICIPAL
EJC-749	153.688	136.626
KIT-003	610.688	136.626
GKT-038	1.578.688	136.626
BXL-001	548.688	136.626
TOTAL	2.891.752	546.504

- c. Impuesto de Industria y Comercio:** Este impuesto es de orden municipal que grava los ingresos que ha recibido la Cooperativa producto de su operación a cierre de cada vigencia. Este impuesto es cancelado según el calendario tributario establecido por el Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia 2025 el gasto causado por concepto de Impuesto de Industria y Comercio es por valor de \$64.813.489 liquidado a la tarifa del 8x1000 según la actividad económica que desarrolla COSERFUN.
- d. Impuesto GMF:** El Impuesto al GMF es orden nacional y grava las transacciones financieras realizadas por la Cooperativa, para la vigencia 2025 se incurrió en el gasto de impuesto al GMF el valor de \$32.928.869.
- e. Impuesto Estampillas:** Este impuesto es de orden municipal que grava los contratos que se suscriban con entidades del sector público. Para la vigencia 2025 se registró un valor de \$3.416.872 por retenciones de estampillas por el convenio de Plan de Previsión Exequial con Aguas de Barrancabermeja.
- f. Impuesto al Timbre:** El impuesto al timbre es de orden Nacional con ocasión al Decreto de Conmoción Interior Decreto No 175 del 14 febrero de 2025, aplicado a la Cooperativa por suscribir el titulo valor con la entidad Banco Cooperativo Coopcentral para crédito financiero, la retención practicada fue por valor de \$11.290.000.

El rubro de impuestos presenta un crecimiento del 44,83% con respecto a la vigencia anterior dado que el gasto por Impuesto de Industria y comercio para el año 2025 la tarifa paso del 6x1000 al 8x1000 según el Acuerdo Municipal No 020 de diciembre de 2024 para la liquidación de este impuesto con crecimiento del gasto del 41,77%.

El gasto por GMF en el año 2025 es de \$32.928.868 con un crecimiento del 23,67% con respecto al año anterior, esta variación corresponde que para el año 2025 se incrementaron las transacciones bancarias por los pagos realizados para el cumplimiento de las actividades programadas del Proyecto Horno Incinerador.

Adicionalmente para el año 2025 se creó el Impuesto al Timbre, incurriendo la Cooperativa en un gasto de \$11.290.000 por este concepto.

- 3. Seguros:** Los gastos generados por seguros tiene como finalidad minimizar los riesgos operativos y administrativos en los que puede incurrir Coserfun en un momento

determinado en el ejercicio de sus operaciones. Se detalla a continuación las pólizas de seguros vigentes a 31 de diciembre de 2025:

POLIZA	VALOR
Seguro de Manejo	695.281
Seguro Multirriesgo	9.285.790
Seguro Todo Riesgo Vehículo	28.630.892
Seguro Obligatorio Soat	5.489.200
Seguro Vida Empleados y Directivos	6.987.512
Otros Seguros	4.054.446
TOTAL	55.143.121

- a. El gasto por seguro de vida es un beneficio que ofrece la Cooperativa a los miembros de Consejo de Administración y los empleados de COSERFUN, según lo establecido en la política salarial.
- b. Otros seguros registran los valores por la adquisición de pólizas de responsabilidad civil en los procesos de licitación para la prestación de servicios funerarios y de plan de previsión exequial; así mismo la póliza de ciberseguridad y la de responsabilidad civil para directores y administradores (Consejo de Administración-Gerencia).

El rubro de seguros presenta un crecimiento del 35,6% esta variación corresponde al incremento en el costo de la Póliza de Multirriesgo por la actualización del valor e inclusión de la planta fotovoltaica de sede funeraria y parque cementerio.

4. Mantenimiento y Reparaciones: En este rubro se registra los valores cancelados por los mantenimientos preventivos programados en el cronograma de actividades del Sistema de Gestión de Calidad para el Mantenimiento de vehículos, Edificios, muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicación, así mismo se incluye los valores por arreglos ocasionales que surjan en el uso; en pro del buen funcionamiento y desarrollo de las actividades operativas y administrativas.

MANTENIMIENTO	VALOR
Edificaciones	30.918.334
a. Vehículos	34.751.396
b. Muebles y Enseres	20.142.000
Equipo Computo y Comunicación	25.559.995
TOTAL	111.371.725

- a. **Mantenimiento vehículos:** En el gasto de mantenimiento de vehículos adicionalmente se incluye la revisión Técnico Mecánico con periodicidad anual que se realiza a las cuatro (04) carrozas y el tanqueo de combustible para los coches fúnebres.

- b. Muebles y Enseres:** Incluye los valores por mantenimientos a los aires acondicionados de la Sede Funeraria según cronograma de actividades programada por el Sistema de Gestión de Calidad

5. Servicios Públicos: Incluye los gastos generados por los servicios públicos necesarios para la operación de la Sede Funeraria como se detalla a continuación:

SERVICIO PUBLICO	VALOR
Teléfonos	16.005.648
Acueducto y Alcantarillado	3.559.552
Energía Eléctrica	5.940.723
Aseo	672.354
Internet	8.031.363
TOTAL	34.209.640

Para la vigencia 2025 el gasto por servicios públicos decreció el -66,26% esta variación corresponde a que el consumo de energía eléctrica disminuyó por la implementación de la planta fotovoltaica. El costo por energía durante la vigencia fue de \$5.940.723 que para el año anterior fue de \$70.751.827 con una variación del -91,60%. La planta fotovoltaica entró formalmente en funcionamiento en enero de 2025, puesto que el último trimestre de la vigencia anterior se estuvo realizando el set de pruebas.

6. Transporte, Fletes y Acarreos: Registra los valores por diligencias de mensajería administrativa, mensajería exprés para el envío de correspondencia en el área municipal y nacional y el pago por fletes.

7. Papelería y Útiles de Oficina: Corresponde a la compra de insumos de papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, así como las compras de Insumos por la aplicación de las Normas y Técnicas de archivo del área de Gestión Documental en cumplimiento con la norma.

8. Publicidad y Propaganda: En este rubro se incluyeron los gastos generados por pautas publicitarias televisivas y medios impresos, elaboración de tarjetas de presentación, soporte en canal en Facebook Live para la transmisión de los Homenajes que están en sala de velación, la renovación de las licencias de los Correos Corporativos con GMAIL-empresa Xertica Colombia S.A.S.

El crecimiento presentado del 57,34% corresponde al convenio con Enlace 10 para la publicación de obituarios en medios televisivos como beneficio a los afiliados de los planes de previsión exequial en el caso que se presente un siniestro, que para el año anterior se reconoció el gasto a partir del segundo semestre donde se firmó el convenio.

9. Contribuciones y Afiliaciones: Incluye los valores cancelados por la cuota de sostenimiento de la franquicia Olivos con pago de periodicidad mensual, el valor de la cuota es establecido anualmente por Asamblea de la Asociación los Olivos.

Adicionalmente este rubro se reconoce el valor cancelado de la Tasa de Contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria-SES de manera semestral, la base de liquidación es el monto total de los Activos y el nivel de supervisión en que se encuentre la Cooperativa según lo contemplado en la Ley 454 de 1998. COSERFUN se encuentra en el nivel de supervisión dos (2), para el 2025 el valor cancelado por concepto de la Tasa de Contribución fue de \$7.005.508 que para el 2024 fue de \$4.966.802 con un crecimiento del 41,04%.

Así mismo incluye los valores cancelados por las cuotas de sostenimiento y administración por afiliación a la entidad Fenalco y Confecoop Oriente.

10. Gastos de Asamblea: Registra los valores generados para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Asociados incluye gastos como la elaboración de informes, almuerzo, sonido y souvenir para los delegados.

11. Gasto de Directivos-Consejo de Administración: Incluye los valores cancelados por concepto de bono de almuerzo por la asistencia a Reuniones de Consejo de Administración las cuales realizaron de manera presencial con periodicidad mensual; así mismo incluye el bono de reconocimiento que es entregado anualmente a los Miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia principales y suplentes por el trabajo desarrollado y el ejercicio de sus funciones en la Cooperativa durante el año 2025.

Para la vigencia 2025 presenta un decrecimiento del -14,28% con respecto a la vigencia anterior dado que no se realizaron reuniones extraordinarias, a diferencia del 2024 que se ejecutaban para seguimiento de obra civil del proyecto de horno incinerador.

12. Gastos de Comité: Registra los valores por capacitación y la asistencia de miembros de Comité de Riesgos al Congreso de Riesgos realizado en la vigencia. Este rubro presenta un decrecimiento del -50,25% debido a que los miembros de Consejo de Administración asistieron con recursos del fondo de educación no formal.

13. Reuniones y Conferencias: Incluye los gastos incurridos para la asistencia a reuniones en representación de la Cooperativa por parte de la Gerencia, Empleados, Órganos de Control y Vigilancia de la Cooperativa. Así mismo los gastos generados por la asistencia de gerencia a la Junta Directiva de la Asociación los Olivos en la ciudad de Bogotá como representante de COSERFUN, incluyendo los gastos generados por la compra de tiquetes y demás gastos necesarios para su asistencia. Para el año 2025 el gasto de reuniones y conferencia presenta un decrecimiento del -42,02% con respecto a la vigencia anterior dado que las reuniones de Junta Directiva de la Asociación en su mayoría se realizaron de forma virtual.

14. Gastos Legales: Constituye los valores cancelados por conceptos como:

- Certificados de Existencia y Representación Legal de la Cooperativa.
- Renovación de la Matricula Mercantil.
- Certificados de Libertad y Tradición.
- Autenticación de documentos.
- Gastos notariales.

- Convenio con el Banco Cooperativo Coopcentral para la consulta efectiva individual de las personas con las cuales se tiene operaciones comerciales, así mismo la consulta masiva de la base de datos de clientes particulares, empresas, asociadas (representantes legales y sus directivos) y proveedores, este proceso se realiza una vez al año por política del sistema SARLAFT.

Los gastos legales presentan un crecimiento del 35,04% con respecto de la vigencia anterior debido a que en el año 2025 para la renovación de Cámara de Comercio modificaron las bases incrementando el precio a cancelar por renovación. La renovación de cámara de comercio para el año 2025 el costo fue de \$6.948.700 que para el 2024 de \$2.487.900 con una variación del 179%.

15. Gastos de Representación: Registra los gastos incurridos para la asistencia de la Gerencia en representación de la Cooperativa en reuniones comerciales y eventos en otras entidades.

16. Sistematización: Corresponde al pago realizado durante la vigencia por la renovación anual del soporte técnico y actualización del Software Karing y el arrendamiento del servidor en la Nube de la información contenida en el software, la tarifa de estos servicios es incrementada anualmente conforme al IPC por parte del Proveedor; Así mismo se incluyen las compras de la licencia de antivirus para los equipos de cómputo.

Para la vigencia 2025 se adquirió la licencia vitalicia Core por valor de \$3.500.000 para la actualización y migración del servidor a Window server 2022, generando un incremento en el rubro del gasto por sistematización.

17. Suscripciones y publicaciones: Incluye los valores cancelados por la renovación del hosting y dominio de la página web, la suscripción de vanguardia liberal y Actualícese.

18. Otros: Registra los gastos incurridos en los fondos de Educación No Formal, Solidaridad, Bienestar Social y otros gastos.

Los excedentes generados por la vigencia 2024 y adicionados a los fondos con cargo al pasivo teniendo en cuenta la Ley 79 de 1988 Artículo 54, se utilizaron para el pago de impuesto de Renta y Complementarios teniendo en cuenta el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, por tanto, los gastos generados por los fondos de Solidaridad y Educación No Formal se registran directamente al gasto estando debidamente presupuestados.

Los valores reconocidos en el Fondo de Educación No Formal corresponden a las inscripciones a capacitación de los Órganos de Control y Vigilancia a solicitud de los miembros; Por disposición del Consejo de Administración se aprobó el beneficio de cuatro (05) SMMLV para miembros de Consejo principales y dos (02) SMMLV para suplentes, así mismo dos (02) SMMLV para principales y (1.5) SMMLV para suplentes de Junta de Vigilancia aprobado en Acta No 357 del 25 de junio de 2025.

El Fondo de Solidaridad registra las solicitudes por concepto de Donación aprobadas por Consejo de Administración.

Dentro de los Gastos Generales se incluyen de las actividades de los Comités de Convivencia laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, según el cronograma de actividades estas se reconocieron en las cuentas contables del gasto

general según su propósito y esencia. Dado que el rubro contable Gastos de Comités hace referencia para aquellos que son formados por el Consejo de Administración para la vigilancia, inspección, control y evaluación de los Riesgos en las operaciones que realiza la Cooperativa. Por tanto, los Comités de COPASST y COCOLA son conformados en cumplimiento de la normatividad de tipo legal y no cumple las condiciones según la dinámica de la cuenta.

Se detalla a continuación las actividades desarrolladas por los Comités de COPASST y COVILA:

PRESUPUESTO COPASST 2025						
#	ACTIVIDAD	OBJETIVO	POBLACION	DURACION	PRESUPUESTO	EJECUTADO
1	ASESORIAS PARA EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa.	COPASST	Todo el año	\$4.807.000	\$4.807.005
2	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS	Monitorear la exposición a factores de riesgos e identificar en forma anticipada, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo	Personal Operativo (Homenajes- Parque cementerio)	30 días	\$3.000.000	\$4.211.133

3	MEDICIONES HIGIENICAS 27 LUXOMETRIA (Puestos de trabajo sede) 2 DOSIMETRIA 2 VIBRACIONES MANOBRAZO (Recaudador, Aux Mtto) 3 SONOMETRIA 1 SILICE BAJO RESOLUCION 2257/2022 ACTIVIDAD AUX MANTENIMIENTO	Reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que provienen del trabajo y que pueden tener efectos dañinos en las personas.	Todo el personal	60 días	\$3.000.000	\$1.719.550
4	AUDITORIA DEL SG-SST	Verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con los requisitos de la normatividad legal vigente.	Todo el personal	8 horas	\$900.000	\$900.000
5	REALIZAR 2 SIMULACROS DE EVACUACIÓN (1 SEDE, 1 PARQUE)	Medir la capacidad de respuesta de la empresa ante emergencias ya sea en la sede o en el parque cementerio	Todo el personal	6 horas	\$873.600	\$803.250
6	BRIGADAS DE EMERGENCIA MTTO ALARMA PARQUE CEMENTERIO	Dotación integrantes brigadas, extintores, botiquín, señalización, mantenimiento sistema de alarmas sede y parque cementerio.	Brigadistas	N/A	\$550.000	\$210.000
TOTAL					\$13.130.600	\$12.650.938

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES COMITÉ CONVIVENCIA AÑO 2025						
#	ACTIVIDAD	OBJETIVO	POBLACION	DURACION	PRESUPUESTO	EJECUTADO
1	SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL PARA RIESGO PSICOSOCIAL.	Capacitar todo el personal que aporten a la convivencia laboral.	Todo el personal.	12 horas	\$500.000	
2	ASISTENCIA PSICOLOGICA.	Brindar apoyo al personal que lo requiera.	Todo el personal.	12 horas	\$900.000	\$160.000
3	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	Adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para el correcto desempeño en la organización .	Comité Convivencia Laboral.	12 horas	\$600.000	
4	APLICACIÓN DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Identificar fuentes de conflicto que puedan traer resultados inadecuados .	Todo el personal.	Anual	\$1.800.000	\$750.000
5	ACTIVIDADES VARIAS COMITÉ DE CONVIVENCIA.	Generar espacios de buena convivencia y promoción de estilos de vida saludable.	Todo el personal.	Anual	\$7.000.000	\$5.326.155
TOTAL					\$10.800.000	\$6.236.155

NOTA 24. DETERIORO.

El deterioro son los valores reconocidos al gasto de aquellas cuentas por cobrar producto del incumplimiento de pago por parte del tercero, el deterioro de cartera se calcula con base a la estimación y la política contable.

DETERIORO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	3.833.667	9.484.103	-5.650.436	-59,58%
b. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	643.110	496.072	147.038	29,64%
TOTAL	4.476.777	9.980.175	-5.503.398	-55,14%

- a. **Deterioro por deudores de prestación de servicios:** Para el deterioro de Cartera de las Cuentas por Cobrar por prestación de servicios se aplica el método de provisión individual para deudas de dudoso o difícil cobro con más de un (1) año de vencida según lo establecido en la Política. Se toma cada factura y aquellas que tengan más de un año de vencidas se les aplicará la provisión del 33% anual hasta tres años para aplicar el castigo de cartera. Se detalla el comportamiento de deterioro de cartera para la vigencia 2025:

Se detalla el movimiento de deterioro de cartera aplicado a facturas con mora mayor de 360 días:

MOVIMIENTO DETERIORO DE CARTERA A 31 DICIEMBRE 2025				
CARTERA >360 DIAS				
FECHA	NOMBRE	VALOR	FACT	PROVISIÓN CAUSADA 2025
30-jul.-22	GUTIERREZ OROZCO ERIC	5.000.000	K-1768	1.667.000
31-jul.-24	GONZALEZ GAMBOA DOLLY AMPARO	6.500.000	K-3571	2.166.667
TOTAL				3.833.667

- b. **Deterioro otras cuentas por cobrar:** Para la vigencia 2025 se aplicó deterioro a la cuenta por cobrar de \$643.110 correspondiente al pago por compra de repuesto y el producto no se recibió. Se realizó la gestión jurídica y validación con la entidad para la devolución, pero no se recibió respuesta.

NOTA 25. DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES.

- a. **Depreciación de propiedad, planta y equipo:** Registra la pérdida de valor de la Propiedad Planta y Equipo con Centro de Costos Administrativo como consecuencia de su desgaste por uso en el cumplimiento y desarrollo de las actividades de la Cooperativa. Se detallan los saldos a continuación:

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
EDIFICACIONES	41.435.364	41.435.364	0	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	2.400.000	21.925.500	-19.525.500	-89,05%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	15.087.492	14.800.788	286.704	1,94%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	23.229.084	31.412.436	-8.183.352	-26,05%
MAQUINARIA Y EQUIPO	31.089.660	0	31.089.660	
TOTAL	113.241.600	109.574.088	3.667.512	3,35%

Para la vigencia 2025 se presenta una variación en la depreciación por muebles y equipo de oficina con un decrecimiento del -89,05% debido a que este rubro de activos fijos se deprecia en su totalidad en el último trimestre de la vigencia anterior.

Para esta vigencia se inicia el reconocimiento de depreciación de la planta fotovoltaica la cual entro en funcionamiento en el mes de enero de 2025.

Los activos cuyo valor de compra no supere las 50 UVT se depreciarán el 100% teniendo en cuenta la política contable.

- b. Amortización de activos intangibles:** Registra el importe de pérdida de valor del activo intangible por su uso. Se detalla a continuación:

AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
LICENCIA SOFTWARE KARING	5.246.772	5.246.772	0	0,00%
TOTAL	5.246.772	5.246.772	0	0,00%

NOTA 26. BENEFICIOS EMPLEADOS ÁREA COMERCIAL.

Corresponde a los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados a corto plazo y beneficios adicionales establecidos en la política salarial. Se informa que Coserfun maneja el gasto de personal por centros de costo, el rubro de beneficios a empleados en el gasto de ventas corresponde a los siguientes cargos:

PLANTA PERSONAL A 31 DICIEMBRE DE 2025
AREÁ COMERCIAL
CARGO
Asesores comerciales
Coordinador comercial
Auxiliar de protección
Recaudador
Auxiliar telemarketing
Asesor comercial asociadas
Total empleados área Comercial 12

Se relaciona los gastos de personal del área comercial generados durante la vigencia 2025.

BENEFICIOS EMPLEADOS AREA COMERCIAL	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS	232.228.191	201.375.420	30.852.771	15,32%
COMISIONES	111.868.122	84.597.547	27.270.575	32,24%
VIATICOS	3.350.543	800.000	2.550.543	318,82%
INCAPACIDADES	961.704	1.093.288	-131.584	-12,04%
AUXILIO DE TRANSPORTE	30.395.944	25.582.220	4.813.724	18,82%
CESANTIAS	33.233.978	26.708.733	6.525.245	24,43%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.610.412	3.034.233	576.179	18,99%
PRIMA LEGAL	33.137.236	26.849.616	6.287.620	23,42%

PRIMA EXTRALEGAL	6.786.939	5.894.899	892.040	15,13%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	3.537.062	4.286.301	-749.239	-17,48%
VACACIONES	18.755.051	15.715.162	3.039.889	19,34%
BONIFICACIONES	6.856.875	6.091.532	765.343	12,56%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	11.614.642	10.179.633	1.435.009	14,10%
APORTES PENSIÓN	47.542.612	38.328.102	9.214.511	24,04%
APORTES A.R.L.	8.778.575	7.334.300	1.444.275	19,69%
APORTES CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	14.966.100	12.552.375	2.413.725	19,23%
CAPACITACION AL PERSONAL	714.000	892.845	-178.845	-20,03%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	808.484	1.790.300	-981.816	-54,84%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	11.150.403	8.890.748	2.259.655	25,42%
TOTAL	580.296.873	481.997.254	98.299.620	20,39%

El crecimiento en el gasto de personal de ventas corresponde al incremento del salario mínimo que fue del 10% con respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que el 80% del personal de venta tiene como salario base el salario mínimo incrementando el gasto de sueldos, la carga prestacional y de seguridad social; así mismo para vigencia 2025 el grupo comercial por la gestión de ventas y en cumplimiento de metas se incrementó el rubro de gastos por pagos de comisión el 32,24%.

NOTA 27. OTROS GASTOS DE VENTAS

Estos valores integran otros gastos de ventas generados para el cumplimiento de las actividades del área comercial como se relacionan a continuación:

BENEFICIOS EMPLEADOS ÁREA COMERCIAL	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. HONORARIOS	0	15.800.871	-15.800.871	-100,00%
b. TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.147.200	31.000	1.116.200	3600,65%
c. PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2.320.500	2.435.650	-115.150	-4,73%
d. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	27.709.959	23.742.032	3.967.927	16,71%
TOTAL	31.177.659	42.009.553	-10.831.894	-25,78%

- a. **Honorarios:** Registra los valores cancelados al Asesor Comercial con contrato por Prestación de Servicios. Para la vigencia 2025 no se realizó ningún contrato bajo la modalidad de prestación de servicios como asesor comercial.
- b. **Transporte, fletes y acarreos:** Corresponde al servicio de mensajería Express. Este rubro presenta un crecimiento del 3600,35% esta variación corresponde al flete cancelado por compra de material publicitario fuera de la ciudad.

- c. Papelería y útiles de oficina:** Son los gastos incurridos de insumos de papelería para la gestión de ventas como son la elaboración de fichas de afiliación para asociadas, particulares y los talonarios de recaudo que son utilizados por los asesores comerciales y el personal autorizado de realizar el recaudo puerta a puerta.
- d. Publicidad y propaganda:** Constituye los valores cancelados por la elaboración de plegables, volantes e insumos de campañas publicitarias, así como también la compra de material publicitario Olivos (Cuadernos, Agendas, Lapiceros, Calendarios) para ser entregado a los clientes. El proveedor que suministra este producto es la Asociación los Olivos.
Para la vigencia 2025 este rubro presenta un crecimiento del 16,71% que corresponde al contrato realizado para pauta publicitaria en pantalla led, así mismo todo el material de la campaña comercial “los Olivos hoy mañana y siempre” incluyendo premios del sorteo. Esta campaña se realiza con el objetivo de fidelizar el cliente y la captación de nuevos afiliados.

NOTA 28. OTROS GASTOS

Este rubro registra los gastos indirectos incurridos para el desarrollo de las actividades de la Cooperativa discriminados así:

OTROS GASTOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. GASTOS BANCARIOS	188.237.101	32.865.389	155.371.712	472,75%
b. COMISIONES	15.168.984	11.833.111	3.335.873	28,19%
IMPUESTOS ASUMIDOS	38.620	177.972	-139.352	-78,30%
c. OTROS	7.454.715	3.287.810	4.166.904	126,74%
d. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	136.214.667	95.884.233	40.330.434	42,06%
TOTAL	347.114.087	144.048.515	203.065.571	140,97%

- a. Gastos Bancarios:** Incluye los gastos por transacciones bancarias y los intereses corrientes por créditos bancarios que fueron por la suma de \$170.591.334 con un crecimiento del 472,75% con respecto a la vigencia anterior. Las obligaciones financieras que posee Coserfun corresponden como apalancamiento financiero para las actividades a desarrollar del Proyecto Horno Incinerador.
- b. Comisiones:** Registra los valores generados por concepto de comisión en el convenio con Efectivo Ltda., entidad con la que se tiene acordado el recaudo para los planes de previsión exequial.
- c. Otros Gastos:** Corresponde a los gastos como obsequios a los empleados con motivos especiales, ajustes al peso, ajustes de vigencias anteriores, entre otros. Estos conceptos son manejados en esta cuenta contable partiendo de que estos conceptos no son deducibles de Renta y Complementarios. Para la vigencia 2025 se reconoce en otros gastos el valor incurrido por la constitución de Gresab S.A.S

por valor de \$3.495.788, se registra en este rubro por no tener relación de causalidad con el objeto social de Coserfun.

- d. Impuesto de Renta y Complementarios:** COSERFUN para el pago de Impuesto de Renta y Complementarios tributa a la tarifa del 20% sobre el total de sus excedentes sin realizar ninguna diferenciación entre Excedente particular y de Asociada teniendo en cuenta el Oficio emitido por la DIAN No 032434 del 07 de noviembre de 2018.

El pago por impuesto de Renta y Complementario por el año gravable 2024 fue por valor de \$169.032.000; para el pago de este impuesto se tomó el saldo del Fondo de Solidaridad y Educación No Formal el valor de \$ \$32.817.333 (Artículo 19-4 ET), quedando la diferencia de \$136.214.667 con cargo al gasto.

Para la vigencia 2025 el rubro de otros gastos presenta un crecimiento del 140,97% dado por el incremento en los gastos bancarios producto intereses corrientes pagados por las obligaciones financieras al banco Cooperativo Coopcentral, sumado a esto el valor registrado como gasto de impuesto de renta y complementarios, con un crecimiento del 42,06% con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 29. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Constituye los costos incurridos para la prestación de Servicios de Homenajes y de Parque Cementerio como se detalla a continuación:

COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
1. SERVICIOS PFG CONVENIOS	1.098.096.176	1.050.450.897	47.645.279	4,54%
2. AUXILIO FUNERARIO PFG	640.000	5.980.000	-5.340.000	-89,30%
3. COSTO DE PERSONAL HOMENAJES	304.916.936	281.923.688	22.993.249	8,16%
4. COSTO DE PERSONAL TEMPORAL	275.784.430	249.920.080	25.864.350	10,35%
5. COSTO DE SERVICIOS ELEMENTOS E INSUMOS	616.800.223	509.082.809	107.717.414	21,16%
6. SEGUROS	136.034.539	129.036.469	6.998.070	5,42%
7. COSTOS DE PERSONAL P. CEMENTERIO	543.711.935	431.684.728	112.027.208	25,95%
8. GASTOS GENERALES P. CEMENTERIO	351.954.014	295.204.828	56.749.186	19,22%
9. DEPRECIACIONES P. CEMENTERIO	32.802.744	38.308.172	-5.505.428	-14,37%
10. SERVICIOS E INSUMOS PARQUE CEMENTERIO	344.727.372	327.008.042	17.719.330	5,42%
TOTAL	3.705.468.369	3.318.599.712	386.868.657	11,66%

- 1. Servicios P.F.G Convenios Particulares:** Registra los valores por la prestación de servicios de Homenajes en convenio con la Red los Olivos para los afiliados a plan de previsión exequial (Particulares-Convenio Entidades Asociadas) o contratantes de servicios no afiliados.

El rubro de Convenio P.F.G presenta un crecimiento del 4,54% en comparación con la vigencia anterior, para el año 2025 la siniestralidad se mantuvo para esta vigencia se autorizaron a la Red Olivos 263 servicios entre iniciales, finales y completos que para el 2024 se autorizaron un total de 274 con una diferencia de 11 servicios.

La variación presentada en la vigencia corresponde al ajuste del precio de la tarifa de los servicios en convenio Red, siendo un precio estándar por servicio autorizado; estos valores son establecidos por la Asociación los Olivos y se incrementan anualmente conforme al IPC, se detalla a continuación las tarifas aplicadas para el 2025 por tipo de servicio:

ADULTOS		
COMPONENTE	TRADICIONAL	INTEGRAL
SERVICIO COMPLETO	2.399.000	4.108.000
SERVICIOS INICIAL	1.603.000	1.603.000
SERVICIOS FINALES	1.317.000	3.025.000
NIÑOS		
COMPONENTE	TRADICIONAL	INTEGRAL
SERVICIO COMPLETO	1.199.000	2.056.000
SERVICIOS INICIAL	803.000	803.000
SERVICIOS FINALES	658.000	1.513.000
ARTICULO OCTAVO. AUTORIZACIONES PARA MENORES DE EDAD: para los menores de 1 año (incluidos los no natos y neonatos)		

- Auxilio Funerario P.F.G:** Corresponde a los reembolsos cancelados a los afiliados por el Plan de Previsión Exequial en Convenio con Asociadas o Plan Particular, cuando se ha materializado el siniestro del titular o uno de sus beneficiarios y en el lugar del deceso no exista sede Olivos para prestar el Homenaje, por tanto, el afiliado asume el costo de la prestación del servicio. Se podrá reembolsar hasta 2.3 SMMLV siempre y cuando cumpla con las condiciones y requisitos solicitados para el reconocimiento del auxilio funerario. Para la vigencia 2025 se reconocieron 01 auxilios funerarios.
- Costo de Personal de Homenajes:** Corresponde a los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados a corto plazo y beneficios adicionales establecidos en la política salarial. Se informa que Coserfun maneja el gasto de personal por centros de costo, el rubro de beneficios a empleados en los costos por servicios corresponde al área de homenajes con los siguientes cargos:

PLANTA PERSONAL A 31 DICIEMBRE DE 2025
AREÁ HOMENAJES
CARGO
Asesor homenaje tanatólogo.
Analista de homenajes.
Auxiliar asesor homenaje tanatólogo.
Total empleados área Homenajes 05

Se relaciona los gastos de personal del área de homenajes generados durante la vigencia 2025.

COSTO PERSONAL DE HOMENAJES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS	104.568.494	94.154.655	10.413.839	11,06%
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	65.398.119	61.514.224	3.883.895	6,31%
VIATICOS	660.000	0	660.000	
INCAPACIDADES	159.300	80.000	79.300	99,13%
AUXILIO DE TRANSPORTE	10.386.668	8.348.400	2.038.268	24,42%
CESANTIAS	15.319.326	13.973.114	1.346.212	9,63%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.729.998	1.620.085	109.913	6,78%
PRIMA DE SERVICIOS	15.353.433	13.977.846	1.375.587	9,84%
VACACIONES	8.486.014	8.292.049	193.965	2,34%
PRIMAS EXTRALEGALES	2.776.836	2.614.720	162.116	6,20%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	3.013.599	2.481.084	532.515	21,46%
BONIFICACIONES	26.005.274	10.399.202	15.606.072	150,07%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	3.449.504	17.699.425	-14.249.921	-80,51%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	300.000	48.462	251.538	519,04%
APORTES A PENSIÓN	21.822.665	19.673.326	2.149.340	10,93%
APORTES A.R.L.	7.780.775	6.557.600	1.223.175	18,65%
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	7.157.575	6.534.475	623.100	9,54%
GASTOS MEDICOS Y DROGAS	739.582	3.052.940	-2.313.358	-75,77%
ALIMENTACIÓN PERSONAL SERVICIOS	6.972.000	7.129.000	-157.000	-2,20%
BIENESTAR SOCIAL	2.837.774	3.773.081	-935.307	-24,79%
TOTAL	304.916.936	281.923.688	22.993.249	8,16%

Para la vigencia 2025 el rubro de Bonificaciones presenta un crecimiento del 150,07% por los valores cancelados como bonificación en cumplimiento de meta por venta de excedentes según Política Salarial.

4. Costo de Personal Temporal: Corresponde a los costos incurridos por los servicios que se relacionan a continuación:

- Vigilancia Privada, contratada con la Empresa Coaltes,
- El servicio de aseo y atención de cafetería, contratado con la Empresa Assear.
- Mantenimiento a la trampa de grasas con periodicidad mensual, la cual es utilizada para la disposición final de los residuos sólidos en la preparación de los cuerpos ubicada en el Parque Cementerio. Este servicio es contratado por un profesional Ambiental.
- Cuota de sostenimiento de aprendizaje, que para la vigencia 2025 por el número de empleados la cuota a cumplir fue de dos aprendices.

COSTO DE PERSONAL TEMPORAL	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
VIGILANCIA	119.706.634	108.842.184	10.864.450	9,98%
CAFETERIA Y ASEO	120.017.501	93.205.982	26.811.519	28,77%
MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y PARQUEADERO	20.000	434.660	-414.660	-95,40%
ASEO TRAMPA Y DESECHOS	14.558.412	16.453.151	-1.894.739	-11,52%
APRENDIZ SENA	21.238.983	30.984.103	-9.745.120	-31,45%
APRENDIZ UNIPAZ	242.900	0	242.900	
TOTAL	275.784.430	249.920.080	25.864.350	10,35%

***Los servicios temporales de vigilancia y Aseo contratado con las entidades anteriormente mencionadas están sujeto al incremento del salario mínimo mensual estipulado por el Gobierno Nacional.

El rubro de Aprendiz Sena presenta un decrecimiento del -31,45%, a partir del segundo semestre de 2025 este costo se reconoce en el rubro de gasto de personal administrativo teniendo en cuenta la Ley 2466 de 2025 donde el aprendiz se le concede todos los beneficios prestacionales y de seguridad social.

- 5. Costo de Servicios de Elementos e Insumos:** Comprende los costos incurridos por insumos para la prestación de los Servicios Funerarios en la Sede Funeraria. Los costos por insumos y servicios en su gran mayoría son incrementados conforme al IPC por parte de los Proveedores. Se relacionan a continuación:

COSTO DE SERVICIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
COFRES	168.497.080	139.726.511	28.770.569	20,59%
ARREGLOS FLORALES	39.630.000	35.025.000	4.605.000	13,15%
a. MISAS	62.230.000	57.523.000	4.707.000	8,18%
b. TRANSPORTE ACOMPAÑANTES	105.365.000	84.160.000	21.205.000	25,20%
c. DILIGENCIAS DE RIGOR	4.467.000	4.015.000	452.000	11,26%
d. INSUMOS	143.027.063	114.706.198	28.320.865	24,69%
e. ARRENDAMIENTO LOTES	58.597.050	47.003.000	11.594.050	24,67%
TRANSPORTE POR TRASLADO CUERPOS	21.330.200	18.700.100	2.630.100	14,06%
CREMACIONES	1.556.000	0	1.556.000	
f. CARTELES	4.015.000	3.550.000	465.000	13,10%
AUXILIO CAFETERÍA VELACIÓN EN CASA	50.000	40.000	10.000	25,00%
g. INSUMOS PROTOCOLO	8.035.830	4.634.000	3.401.830	73,41%
TOTAL	616.800.223	509.082.809	107.717.414	21,16%

- a. **Misas:** Comprende los valores cancelados a las Iglesias por las misas celebradas en las exequias por los siniestros presentados.
- b. **Transporte de Acompañantes:** Registra los valores por servicio de bus que se da como beneficio dentro de la prestación del servicio completos y finales y los prestados como excedentes de servicios.
- c. **Diligencias de Rigor:** Incluye las diligencias para la gestión de los registros civiles de defunción, pegue de carteles, pago de misas y demás diligencias del Área.
- d. **Insumos:** Comprende todos los elementos de aseo y cafetería relacionados directamente con la prestación del Homenaje como también los insumos para la preparación de los cuerpos.
- e. **Arrendamiento de Lotes:** Corresponde a los valores cancelados para el proceso de inhumación en los servicios autorizados por Convenio Red Olivos, para las adecuaciones de lote (aplica en los casos de tener lote propio) y el arrendamiento de lotes y Bóvedas en corregimientos. Este rubro presenta un crecimiento del 53,66% debido al incremento en la prestación de servicios convenio Red donde el homenaje tiene lote propio.
- f. **Carteles:** Corresponde al valor cancelado por la elaboración de la papelería de Carteles.
- g. **Insumos de Protocolo:** Son los elementos entregados en la prestación del servicio en aplicación al Protocolo de Homenajes que deben realizar todas las entidades de la Red Olivos por disposición de la Asociación como reconocimiento de la marca y uso de imagen. Estos insumos corresponden al conjunto recordatorio (Libro de oración, libro de asistencia, denario y tarjetas de agradecimientos), símbolo de precedencia, vela aromatizada como símbolo de la luz, fotografía memorial del Ser querido; todos estos elementos son entregados al contratante del servicio.

Para la vigencia 2025 el costo por servicios e insumos incrementaron en el 21,16% esta variación se presenta por el crecimiento en la prestación de servicios en la vigencia 2025 se prestaron 549 que para el año 2024 fueron de 525, aumentando los costos por prestación de servicios.

- 6. **Seguros:** Corresponde al Costo de la póliza Grupal de 5 millones y póliza Multiasistencia que está asociada a los Planes de Previsión Exequial de Particulares que adquieren esta cobertura. La vigencia de esta póliza tiene vencimiento al 31 de diciembre de cada vigencia.

Para el año 2025 este rubro creció el 5,42%, esta variación obedece al incremento en la base de afiliados para la renovación de la póliza grupal de 5 millones que fue con 3.505 afiliados y año 2024 fue 3.237, adicionalmente para la multiasistencia fue renovada con 2.636 afiliados que para el 2024 fue de 2.558. El costo de esta póliza es incluido dentro del costo del Plan de Previsión Exequial del afiliado.

- 7. Costos de Personal de Parque Cementerio:** Corresponde a los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados a corto plazo y beneficios adicionales establecidos en la política salarial. Se informa que Coserfun maneja el gasto de personal por centros de costo, el rubro de beneficios a empleados en los costos corresponde al área de parque cementerio con los siguientes cargos:

PLANTA PERSONAL A 31 DICIEMBRE DE 2025
AREÁ PARQUE CEMENTERIO
CARGO
Auxiliar mantenimiento
Coordinador parque cementerio
Servicios generales
Auxiliar operativo
Total empleados área Parque Cementerio 11

Se relaciona los gastos de personal del área de parque cementerio generados durante la vigencia 2025.

COSTO DE PERSONAL PARQUE CEMENTERIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS	210.934.190	162.176.115	48.758.075	30,06%
EXTRAS Y RECARGOS	36.345.661	31.954.581	4.391.080	13,74%
COMISIONES	6.108.370	3.922.035	2.186.335	55,74%
VIATICOS	900.000	300.000	600.000	200,00%
INCAPACIDADES	471.372	827.350	-355.978	-43,03%
AUXILIO TRANSPORTE	26.901.170	18.721.719	8.179.451	43,69%
CESANTIAS	29.065.948	23.600.664	5.465.284	23,16%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.554.061	2.746.918	807.143	29,38%
PRIMA DE SERVICIOS	29.160.217	23.579.196	5.581.021	23,67%
VACACIONES	15.126.974	13.976.776	1.150.198	8,23%
PRIMA EXTRALEGAL	5.939.270	4.768.563	1.170.707	24,55%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	4.797.043	4.422.628	374.415	8,47%
BONIFICACIÓN	74.949.811	61.831.906	13.117.905	21,22%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO PERSONAL	22.094.944	16.361.622	5.733.322	35,04%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	0	686.000	-686.000	-100,00%

APORTES PENSIONES	42.034.890	34.388.277	7.646.614	22,24%
APORTES RIESGOS	4.111.675	3.785.500	326.175	8,62%
CAJA COMPENS.FAMILIAR	13.508.975	11.220.375	2.288.600	20,40%
GASTOS MEDICOS Y DROGAS	8.134.512	3.924.720	4.209.792	107,26%
BIENESTAR SOCIAL	9.572.852	8.489.783	1.083.069	12,76%
TOTAL	543.711.935	431.684.728	112.027.208	25,95%

8. Gatos Generales Parque Cementerio: Registra los gastos generales incurridos para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de Parque Cementerio como se detalla a continuación:

GASTO GENERALES PARQUE CEMENTERIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. HONORARIOS	92.793.070	92.809.102	-16.032	-0,02%
b. IMPUESTOS	1.335.500	0	1.335.500	
c. SEGUROS	3.696.724	3.396.300	300.424	8,85%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	98.756.546	71.966.597	26.789.949	37,23%
d. EDIFICACIONES	63.749.492	40.290.163	23.459.329	58,23%
e. MUEBLES Y ENSERES	3.418.000	2.920.000	498.000	17,05%
f. MAQUINARIA Y EQUIPO	30.409.054	26.932.974	3.476.080	12,91%
EQUIPO COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1.180.000	1.823.460	-643.460	-35,29%
g. SERVICIOS TEMPORALES	100.308.259	87.224.695	13.083.564	15,00%
SERVICIOS PUBLICOS	34.282.124	31.552.088	2.730.037	8,65%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	166.000	172.000	-6.000	-3,49%
ENERGIA	23.593.779	21.655.219	1.938.560	8,95%
ASEO	6.228.705	5.654.744	573.961	10,15%
INTERNET	4.293.640	4.070.125	223.516	5,49%
h. TRANSPORTE	9.388.435	4.092.000	5.296.435	129,43%
PAPELERIA Y UTILES	146.500	156.200	-9.700	-6,21%
FOTOCOPIAS	0	64.800	-64.800	-100,00%
PUBLICIDAD	50.000	284.546	-234.546	-82,43%
i. GASTOS LEGALES	11.196.856	3.658.501	7.538.355	206,05%
TOTAL	351.954.014	295.204.828	56.749.186	19,22%

a. Honorarios: Corresponde a los valores cancelados por las asesorías profesionales y análisis ambientales en cumplimiento de la norma para el funcionamiento del Parque Cementerio con son:

- Asesorías ambientales.
 - Medición calidad de ruido y aire.
 - Pruebas isocinéticas Horno Crematorio.
 - Análisis microbiológico de suelo de parque cementerio.
 - Análisis físico químicos vertimientos de agua.
- b. Impuestos:** Para la vigencia 2025 se cancela el valor de \$ 1.355.500 a favor del Municipio de Barrancabermeja por concepto de impuesto predial por el Parque Cementerio ubicado en el Km 8 vía al Centro de Ecopetrol, el valor del impuesto es liquidado con el avalúo comercial registrado ante la entidad. Este pago se realiza al inicio de la vigencia con el fin de acogerse al descuento de pronto pago por parte del Municipio.
- c. Seguros:** Corresponde al reconocimiento por amortización del costo de la Póliza Multirriesgo de Parque Cementerio con vigencia febrero 2025 a febrero 2026. El valor total de la Renovación para esa vigencia es de \$3.747.248.
- d. Mantenimiento y Reparaciones Edificación:** Se incluye los valores cancelados por el mantenimiento de pozo anillado y perforado de agua, lavada de tanques elevados y los demás imprevistos que requirieron mantenimiento en la edificación. Para el año 2025 este rubro tiene un crecimiento del 58,23% correspondiente a las adecuaciones realizadas en el área de cenizarios y compra de insumos y mano de obra para la habilitación de nuevo sector para procesos de inhumación.
- e. Mantenimiento Muebles y Enseres:** Registra los valores por mantenimientos de los aires acondicionados y los demás mantenimientos imprevistos.
- f. Mantenimiento y Reparaciones Maquinaria y Equipo:** Registra el mantenimiento preventivo a las guadañas con las cuales se realiza la poda a los lotes, el mantenimiento de las bombas para extracción de agua y la limpieza semestral de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR, así mismo mantenimiento preventivo y compra de repuestos del Horno Crematorio según cronograma de actividades programada por el Sistema de Gestión de Calidad. Para la vigencia 2025 se realizó el mantenimiento parcial del piso de la cámara de combustión del Horno Crematorio por valor de \$5.900.000.
- g. Servicios Temporales:** Corresponde a los costos incurridos por los servicios de vigilancia contratado con la Empresa Coaltes y el servicio de aseo y atención de cafetería contratado con la Empresa Assear para Parque Cementerio. El valor del contrato de los servicios temporales de vigilancia y Aseo está sujeto conforme al incremento del salario mínimo mensual estipulado por el gobierno.
- h. Transporte:** Incluye los valores cancelados por concepto de transporte de materiales para la elaboración de placas, traslado de las guadañas para su mantenimiento y fletes por insumos de Parque Cementerio. Para el año 2025 se presenta un crecimiento del 129,43% correspondiente al transporte de

material por la habilitación del nuevo sector para procesos de inhumación y transporte del alquiler de planta eléctrica por arreglos en las redes por parte de la electrificadora de Santander.

- i. **Gastos Legales:** Registra los valores cancelados por permisos ambientales para el funcionamiento del Parque Cementerio. Para la vigencia 2025 se presenta una variación del 206,05% correspondiente al pago de la Tasa de seguimiento y permiso de emisiones del Horno Crematorio y la concesión de aguas por parte de la Corporación Autónoma de Santander CAS, el cual se canceló el valor de \$10.452.056.

9. **Depreciaciones Parque Cementerio:** Registra la pérdida de valor de la Propiedad Planta y Equipo como consecuencia de su desgaste y uso para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de Parque Cementerio. La variación en la depreciación de planta y equipo corresponde a la adquisición de activos fijos que no superan el valor de las 50 UVT (\$2.489.950) y se depreciaran el 100% teniendo en cuenta la política contable.

DEPRECIACIONES PARQUE CEMENTERIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
EDIFICACIONES	21.082.368	21.082.368	0	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	11.720.376	17.225.804	-5.505.428	-31,96%
TOTAL	32.802.744	38.308.172	-5.505.428	-14,37%

10. **Servicios E Insumos Parque Cementerio:** Comprende los costos incurridos por insumos para la prestación de los servicios de Parque Cementerio. Los costos por insumos y servicios son incrementados conforme al IPC por parte de los Proveedores. Se relacionan a continuación:

SERVICIOS E INSUMOS PARQUE CEMENTERIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
a. LAPIDAS	119.362.000	120.199.010	-837.010	-0,70%
b. CENIZARIOS	22.744.000	22.926.900	-182.900	-0,80%
CONTENEDORES DE CREMACIÓN	14.898.400	22.218.900	-7.320.500	-32,95%
c. PLACAS Y TAPAS PARA LOTES	40.412.897	25.560.798	14.852.099	58,10%
MISAS CAPILLA PARQUE	15.605.472	14.834.100	771.372	5,20%
d. GAS	67.172.465	67.465.938	-293.473	-0,43%
BOLSAS PARA CENIZAS	8.276.960	12.855.609	-4.578.649	-35,62%
CRUCES	1.100.000	900.000	200.000	22,22%
e. PRADO-ABONO	15.271.800	11.832.000	3.439.800	29,07%
EXHUMACIONES	3.888.301	193.150	3.695.151	1913,10%
f. MANTENIMIENTO CANINO	8.862.001	8.758.000	104.001	1,19%
g. INSUMOS	27.133.076	19.263.637	7.869.439	40,85%
TOTAL	344.727.372	327.008.042	17.719.330	5,42%

- a. **Lapidas:** Incluye los valores por suministro de lapidas y fotos para lapidas, las cuales son instaladas a los lotes. En el caso de las fotos el cliente lo cancela como un excedente del servicio.
- b. **Cenízaros:** Incluye los valores cancelados por el suministro y marcación de los vidrios para ser instalados en la urna.
- c. **Placas y Tapas Para Lotes:** Corresponde a la compra del material para la elaboración de Placas y tapas para lotes y ser instalados en el proceso de inhumación. Para el año 2025 se da un crecimiento del 58,10% correspondiente al incremento en los procesos de inhumación, por defecto una mayor utilización de placas y tapas para lotes.
- d. **Gas:** Registra la compra de Gas para la operación del Horno Crematorio.
- e. **Prado y Abono:** Constituye el costo por compra de prado (Pasto Chino) que se instala en cada lote. Este pasto es cancelado por los clientes y se ofrece como servicio de mantenimiento de lote.
- f. **Mantenimiento Canino:** Corresponde al costo incurrido por el mantenimiento, alimentación y seguimiento veterinario de los perros propiedad de COSERFUN, los cuales sirven de acompañamiento a los guardas de seguridad y cuidado de las instalaciones del Parque Cementerio.
- g. **Insumos:** Incluye los valores cancelados por las compras de insumos de elementos de protección personal para los procesos de exhumación, insumos de desinfección y aseo y fertilizantes para el mantenimiento de lotes.

NOTA 30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

La Cooperativa de Servicios Funerarios de Barrancabermeja-COSERFUN informa que para la vigencia 2025 y 2024 no existen hechos ocurridos a revelar sobre los periodos en los que se informa hasta la fecha de la autorización de los Estados Financieros.

NOTA 31. REVELACIONES SOBRE PARTE RELACIONADAS.

- **Personal clave de la Entidad.**

Personal clave para COSERFUN son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cooperativa, directa indirectamente. Se considera personal clave a la Gerencia General (principal y suplente) y los miembros de Consejo de Administración principales y suplentes.

NOTA 32. REVELACION DE RIESGOS.

Políticas, criterios y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

La Cooperativa ha establecido políticas, criterios y procedimientos orientados a la administración de los riesgos asociados al desarrollo de su objeto social, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Dichos lineamientos permiten la evaluación, medición, control y seguimiento de los principales riesgos que pueden afectar la operación, la estabilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La gestión de riesgos se desarrolla de manera continua, mediante la aplicación de controles y mecanismos de seguimiento que permiten mantener la exposición dentro de niveles acordes con la capacidad operativa y financiera de la entidad.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa mantuvo la aplicación de estos lineamientos, en concordancia con la naturaleza de sus operaciones y las disposiciones regulatorias aplicables.

1. Principales riesgos y su gestión. Riesgo de Liquidez

La Cooperativa realiza la gestión del riesgo de liquidez mediante el seguimiento al comportamiento de sus flujos de efectivo y obligaciones, con el propósito de asegurar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de sus actividades.

Para ello, se aplican lineamientos orientados a la planeación financiera, el control de ingresos y egresos y el monitoreo de la capacidad de pago.

Durante la vigencia 2025, la administración de este riesgo permitió atender oportunamente las obligaciones, manteniendo condiciones acordes con la operación de la entidad.

Riesgo de Contraparte

La Cooperativa gestiona el riesgo de contraparte a través del seguimiento al comportamiento de pago de terceros y a las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios.

La Cooperativa establece criterios para el otorgamiento de facilidades de pago y realiza monitoreo periódico sobre la recuperación de cartera, apoyado en estrategias de recaudo y provisión cuando aplica.

Durante la vigencia 2025, la exposición a este riesgo se mantuvo dentro de niveles acordes con la operación, sin generar impactos significativos en la estructura financiera.

Riesgo Operacional

La gestión del riesgo operacional se orienta a la identificación y control de situaciones que puedan afectar el desarrollo de los procesos internos, la prestación del servicio y la gestión de la información.

Para ello, la Cooperativa mantiene controles en sus procesos administrativos y operativos, orientados a la estandarización de procesos, la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el seguimiento a eventos operativos.

Durante el periodo evaluado, este riesgo presentó un comportamiento estable, acorde con las condiciones de la operación.

Riesgo de Mercado

La Cooperativa gestiona el riesgo de mercado mediante el seguimiento a las condiciones del entorno económico y financiero, en particular a variables como tasas de interés y factores que puedan incidir en su estructura financiera.

Se realiza análisis de estas variables con el fin de evaluar su posible impacto y mantener la exposición dentro de niveles acordes con la operación.

Durante la vigencia 2025, este riesgo se mantuvo en niveles administrables, en línea con las condiciones del entorno.

Riesgo Legal y Normativo

La Cooperativa gestiona este riesgo mediante el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, apoyado en asesoría jurídica y mecanismos de control interno.

Se realizan revisiones periódicas orientadas a verificar el cumplimiento normativo y prevenir contingencias legales.

Durante la vigencia 2025, no se evidenciaron situaciones que generaran contingencias legales relevantes para la entidad.

2. Efectos derivados de la gestión de riesgos

La aplicación de las políticas y procedimientos de administración durante la vigencia 2025 ha permitido:

- Mantener condiciones de operación acordes con la capacidad financiera de la entidad.
- Gestionar la exposición a riesgos inherentes a su actividad económica.
- Implementar controles que contribuyen a la mitigación de eventos potenciales de pérdida.
- Apoyar la toma de decisiones desde la perspectiva de riesgo.

En consecuencia, la Cooperativa ha logrado mantener un comportamiento estable en su operación, en concordancia con los niveles de riesgo definidos.

ESTADO DE RESULTADO EXCEDENTE POR ASOCIADAS Y EN OPERACIONES CON TERCEROS

En cumplimiento de la Ley 79 de 1988 Artículo 10 como se cita “Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición” y la Circular Externa No. 007 del 08 de julio de 2009.

COSERFUN en su estado de resultados hace la clasificación de los Ingresos, Gastos y Costos por Particulares y Asociadas para determinar el excedente obtenido de sus operaciones durante la vigencia.

Para determinar los excedentes de asociadas y particulares, se entiende que los ingresos por asociadas son todos aquellos que se generen producto de una operación con la entidad por los diferentes productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa; a su vez se registran como ingresos provenientes de asociadas aquellos que tiene relación directa en convenio con el Plan de Previsión Exequial como el pago por beneficios, adicionales y recargos.

Los ingresos por Particulares corresponden aquellos que no tienen relación directa o beneficios en los convenios que se tienen con las entidades asociadas, por los pagos en los diferentes servicios prestados como la Previsión Exequial, Homenajes y Servicios Parque Cementerio.

Para los Gastos administrativos representa los gastos generales necesarios para el normal desarrollo de la prestación de sus servicios los cuales se cargan a la asociada y particulares.

Los costos por asociadas y particulares corresponden a los homenajes prestados producto del convenio de asociadas y afiliaciones del Plan de Previsión Exequial sea por fallecimiento del titular o algunos de sus beneficiarios inscrito en el Plan, estos servicios son prestados en la ciudad de Barrancabermeja, Municipios aledaños y Red Olivos, adicionalmente los Costos generados por los servicios prestados de Parque Cementerio.

De acuerdo a la conceptualización anterior; para determinar el excedente de asociadas y particulares, adicionalmente se aplica el concepto No 018609 del 29 de mayo de 2009 Numeral 5 donde las organizaciones solidarias podrán establecer los procedimientos idóneos para determinar la porción de la actividad desarrollada con terceros. COSERFUN establece como procedimiento prorratear los rubros de otros ingresos, gastos y costos, de acuerdo al porcentaje de participación y su incidencia sobre el total de los ingresos producto de la operación por parte de la asociada y el particular. Con el porcentaje determinado se aplica el prorrateo a los gastos, costos, otros ingresos y otros gastos.

Este procedimiento permite establecer que el excedente o pérdida de la vigencia sea directamente proporcional de acuerdo al porcentaje de incidencia que tenga la asociada y el particular sobre el total de ingresos generados producto de la actividad.

El excedente generado por Asociadas para el año 2025 es por valor de \$54.532.289. Para esta vigencia las entidades Asociadas generaron un ingreso de 1.077.430.304 con una incidencia del 15,92% de toda la operación de Coserfun con una asignación de Costos y Gastos de \$1.028.024.277 en la misma proporcionalidad.

En el siguiente cuadro se relaciona el comparativo del total de servicios atendidos por Convenio de Plan de previsión Exequial con asociadas:

SINIESTRALIDAD ASOCIADA				
VIGENCIA	2.025	2.024	VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN
RED	175	149	26	17,45%
SEDE FUNERARIA	75	53	22	41,51%
TOTAL	250	202	48	23,76%

La siniestralidad por Asociadas tiene una variación del 23,76% con respecto de la vigencia anterior, para el año 2025 se prestaron 250 servicios mediante del convenio de previsión exequial con Asociadas, del total 175 fueron prestados en convenio con la Red Olivos.

Las operaciones realizadas con terceros para el año 2025 generó un excedente por valor de \$342.592.107, los Ingresos en operaciones con terceros presenta un crecimiento del 6,59% con respecto al año 2024 y el porcentaje de incidencia sobre los ingresos fue del 84,08%.

El comportamiento positivo de los ingresos con terceros obedece a la gestión comercial y las diferentes campañas realizadas con el fin de captar nuevos clientes y fidelizar los que están activos, con el objetivo de incrementar el recaudo; así mismo el incremento en la prestación de servicios por excedentes y los servicios de parque cementerio.

Se relaciona el comparativo del total de servicios atendidos por Afiliación de Particulares al Plan de Previsión Exequial, Convenio Red y Servicios No Afiliados:

SINIESTRALIDAD ASOCIADA				
VIGENCIA	2.025	2.024	VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN
RED	175	149	26	17,45%
SEDE FUNERARIA	75	53	22	41,51%
TOTAL	250	202	48	23,76%

Para el año 2025 se prestaron 606 servicios a particulares que para el año 2024 fue de 641 con un decrecimiento del -5,46% en la siniestralidad de particulares, estos datos corresponden a los servicios prestados en la Sede Funeraria y los autorizados a la Red Olivos.

El excedente generado en operaciones con terceros para la vigencia 2025 por valor de \$342.592.107 es destinado como fortalecimiento patrimonial según el artículo 10 de la Ley 78 de 1988.

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEÑORES

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Barrancabermeja

Nosotros el Representante Legal y Contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la Leyes y Normas incluyendo sus correspondientes notas y revelaciones que forman un todo indivisible en estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y representación han sido aplicados uniformemente con los años inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa a 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes al flujo de efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocimiento valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificados, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y Contingentes, así como también que hemos dado a terceros y;
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados Financieros en las Notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del Artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el Software utilizado tiene Licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de Derecho de Autor.

Dado en Barrancabermeja a los 25 días del mes de abril del año 2026.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)
BYRON HANSEL CUADROS AMAYA
Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)
YURI TATIANA CALA FLOREZ
Contador Público T.P. 174381-T

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025

TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO - A DICIEMBRE 31 DE 2025	\$ 342,592,107
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS	
(ARTICULO 10 - LEY 79/88)	\$ 288,059,818
EXCEDENTE NETO O PERDIDA DEL EJERCICIO	
	\$ 54,532,289
DISTRIBUCION SEGÚN LEY	
(Aplicación Art. 54 de la Ley 79 de 1988)	
	% VALOR
FONDO DE EDUCACIÓN (20%)	20% \$ 10,906,458
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES (20%)	20% 10,906,458
FONDO DE SOLIDARIDAD (10%)	10% 5,453,229
TOTAL DE LEY	50% \$ 27,266,145
PROPUESTA A DISPOSICIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA	
	% VALOR
REVALORIZACIÓN DE APORTES	25% \$ 13,633,072
PROYECTOS DE INVERSIÓN	25% \$ 13,633,072
TOTAL PROPUESTA	50% \$ 27,266,145



HIMNO AL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
Los senderos de la tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Poeta Carlos Castro Saavedra
Música: Maestro Carlos Vieco





Más
vida
para ti

COSERFUN INFORME DE GESTIÓN 2025

